.UBAsociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Repositorio Digital Institucional

Tipo de documento: Tesina de Grado de Ciencias de la Comunicación

Título del documento: Ligas Patrióticas del Siglo XXI : la representación mediática de los linchamientos del año 2014 en Argentina

Autores (en el caso de tesistas y directores):

Julieta Fungueiriño

María Josefina Rampazzi

Mercedes Calzado, tutor

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2016

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: http://repositorio.sociales.uba.ar/

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)
La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR

Repositorio Digital Institucional

.UBAsociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Tesina de Grado

Ligas Patrióticas del Siglo XXI: La representación mediática de los linchamientos del año 2014 en Argentina

Julieta Fungueiriño DNI: 34.000199
julaROla@gmail.com

María Josefina Rampazzi DNI: 35.225134
jrampazzi@hotmail.com

Tutora: Mercedes Calzado

INDICE

INTRODUCCIÓN **2**

CAPÍTULO I ¿CÓMO SE CONSTRUYE UN LINCHAMIENTO? (ACERCAMIENTO CONCEPTUAL)…5

1. CUERPOS SIGNIFICANTES. ¿POR QUÉ ANALIZAR LA TV? 13

CAPÍTULO II PARECE SER QUE NADIE ESTÁ A SALVO **17**

1. ¿QUÉ ES ESTO QUE LLAMAMOS INSEGURIDAD? 18
2. LOS ROSTROS DE LO INSEGURO 22
3. INFORMACIÓN QUE NO FORMA 24
4. ¿DERECHOS HUMANOS PARA QUIÉN? EL TRASFONDO POLÍTICO 27

CAPÍTULO III LINCHAMIENTO, ESA PALABRA **30**

1. LA REPRESENTACIÓN DE LOS LINCHAMIENTOS EN AMÉRICA LATINA 32
2. LA "OLA DE LINCHAMIENTOS" EN ARGENTINA 35
3. EL INICIO DE LA "OLA" 36

CAPÍTULO IV MIRÁNDOLO POR TV **38**

1. ¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO REALMENTE? 40
2. LA PALABRA AUTORIZADA 48
3. LA HUELLA DE LA EDICIÓN 55

CAPÍTULO V LA TRAMA DISCURSIVA DE LOS LINCHAMIENTOS **67**

1. ¿PARA QUÉ LOS VAS A DENUNCIAR SI DESPUÉS TE TOMAN EL PELO? 67
2. LEONES SUELTOS EN LA 9 DE JULIO 76
3. ¿SÍNTOMA DE QUÉ? LA DISPUTA POLÍTICA POR EL SENTIDO DE LOS LINCHAMIENTOS . 89

CAPÍTULO VI LAS VÍCTIMAS SIN NOMBRE, LAS GUERRAS SIN CUARTEL **94**

BIBLIOGRAFÍA **100**

NOTAS **110**

ANEXO **111**

Introducción

"Por aquellos primeros días de 1919, mientras se desarrollaban las huelgas que culminarán en lo que pasará a la historia como la Semana trágica, a los miembros "más destacados de la sociedad" les dio un fuerte ataque de paranoia. En su fértil imaginación florecían selváticamente las teorías conspirativas. La Revolución bolchevique se había producido hacía menos de dos años y el simple recuerdo de los soviets de obreros y campesinos decidiendo el destino de la nación más grande del mundo hacía temblar a los dueños de todo en Argentina. Había que frenar el torrente revolucionario. Comenzaron a reunirse para presionar al gobierno radical al que veían como incapaz de llevar adelante una represión como la que ellos deseaban y necesitaban. Según los jefes las familias más "bien" de la Argentina, se hacía necesario el empleo de una "mano dura" que les recordara a los trabajadores que su lugar en la sociedad viene por el lado de la obediencia y la resignación. Así fue como un grupo de jóvenes de aquellas "mejores familias" se reunieron en la Confitería París y decidieron "patrióticamente" armarse en "defensa propia"

La Liga Patriótica, asesina (Felipe Pigna)[i]

En la breve historia de nuestro país (y del mundo entero, sin lugar a dudas) siempre han existido muertes invisibles, consideradas lógicas, inevitables, incluso necesarias. La decisión de remitir a este episodio oscuro a la hora de ponerle un nombre a nuestro trabajo responde a que, salvando las distancias temporales, encontramos, entre la violencia ejercida por la Liga Patriótica Argentina y los linchamientos del 2014, imaginarios colectivos que prevalecen en la sociedad. Más aún, se trata de percepciones, conceptos, identidades que hoy en día encuentran condiciones más propicias para difundirse y perpetuarse. Nos referimos a la relevancia de los medios masivos de comunicación y su papel predominante en las disputas sociales por el sentido.

Entre fines de marzo y mediados de abril de 2014 asistimos a la cobertura mediática de un fenómeno denominado "ola de linchamientos". El punto de partida de dicha serie fue el caso de David Moreira, un joven de 18 años asesinado a golpes en la ciudad de Rosario por (se presume) haber intentado robar una cartera.

A este hecho le sucedieron otros episodios de linchamiento en distintos puntos del país, eventos sumamente violentos pero que no llegaron al homicidio. Estos casos no son en modo alguno novedosos[ii], pero sí es interesante destacar que los medios de comunicación optaron por darles visibilidad (en ese momento, y no en otro) y observar de qué manera se presentaron estos eventos que trastocan plenamente las categorías de víctima y victimario, claves en la representación mediática de todo hecho que pueda, de algún modo, relacionarse con la problemática de la inseguridad.

El objetivo de este trabajo es indagar precisamente en las maneras en que los medios de comunicación escenifican la discusión en torno a los linchamientos y cómo los mismos se insertan en una de las temáticas de mayor peso en la agenda contemporánea. Nos detendremos en los mecanismos a partir de los cuáles se construyen los debates televisivos respecto del fenómeno y cómo los imaginarios sociales a los que referíamos anteriormente se instalan en el discurso de los actores que participan de dicha discusión y, por supuesto, en la línea editorial del propio medio. Finalmente, señalaremos la dimensión política que adquiere particularmente esta disputa por el sentido de acontecimientos en los cuales la violencia es ejercida por el "ciudadano común", aquél frente a cuyo sufrimiento el discurso mediático se indigna y denuncia. ¿En qué términos habrá de plantearse el problema cuando dicho ciudadano, permanentemente reivindicado, sea quien ejerza la violencia, y los sujetos representados como marginales y peligrosos, los "otros", perpetuamente condenados socialmente, sean quienes ocupen el rol de víctimas?

Para analizar esta problemática, este trabajo se estructura en seis capítulos. El primero, titulado "¿Cómo se construye un linchamiento? (Acercamiento conceptual)", detalla el marco teórico y la metodología a partir de la cual vamos a abordar nuestro objeto de estudio y describe los programas televisivos que integran nuestro corpus: *Duro de Domar, Intratables, 678, Desde el Llano, El Diario* y *Chiche en Vivo.*

El segundo capítulo, "Parece ser que nadie está a salvo", describe la problemática de la inseguridad en Argentina, el rol que juegan los medios de comunicación en la percepción que la sociedad tiene de dicha problemática y en la construcción de estereotipos que estigmatizan a los jóvenes de las clases

populares. Además, se detalla el panorama político del año 2014, a fin de contextualizar la importancia que adquieren los linchamientos durante ese período.

El tercer capítulo, “Linchamiento, esa palabra…”, describe al fenómeno de los linchamientos en América Latina y, específicamente, en nuestro país. Se explican aquí elementos comunes a toda representación mediática de estos acontecimientos y se relatan brevemente los casos que dieron origen a la intensa cobertura mediática referida a este problema.

“Mirándolo por TV” es el cuarto capítulo de este trabajo y es donde comienza a desarrollarse el análisis de los programas seleccionados. En el mismo se lleva a cabo el análisis de los elementos estructurales de cada programa, a saber: el enfoque que cada envío utilizará para abordar el fenómeno de los linchamientos; los invitados que fueron escogidos para hablar de esta temática, así como el rol que ocupan los panelistas en esta interacción; y los recursos de editorialización a través de los cuales se encauzan las distintas voces expuestas en el programa hacia el enfoque escogido por cada envío.

El quinto capítulo, titulado “La trama discursiva de los linchamientos” está dedicado, precisamente, al análisis de los discursos que interactúan en cada programa, a fin de detectar los conceptos más comunes a la hora de plantear la problemática y, también, las concepciones alternativas que entran en disputa con el imaginario social dominante. Los ejes en torno a los cuales se estructura la discusión son el rol del Estado (específicamente, del Poder Judicial), la configuración de identidades que da lugar a la oposición entre “víctimas” y victimarios” y la disputa política por el sentido de los linchamientos de 2014. Finalmente, responderemos a los interrogantes que impulsaron nuestro análisis y desarrollaremos las conclusiones de nuestro trabajo en el sexto y último capítulo, “A modo de conclusión”

Nuestra hipótesis central es que la estructura de significación predeterminada de los medios de comunicación masivos absorbe este acontecimiento como un episodio más de la “lucha contra la inseguridad”, diluyendo la especificidad de la problemática dentro del gran tema de la agenda contemporánea e insertándolo en la disputa política vigente a comienzos de 2014: el debate por la reforma del código penal.

Capítulo 1

¿Cómo se construye un linchamiento? (Acercamiento conceptual)

Nuestro análisis parte de una perspectiva semiótica que abarca tanto el análisis de discurso per sé como la observación en detalle de las características que el mismo adquiere inserto en un soporte específico, que es la televisión. Para ello, hemos trabajado con conceptos planteados por Pierre Bourdieu, Eliseo Verón y Stuart Hall. El análisis llevado a cabo por estos autores parte de conceptos semióticos más generales y luego presenta observaciones acerca de una televisión plenamente integrada a la vida cotidiana de las personas y cuyo rol en la formación de la opinión pública comenzaba a adquirir mayor relevancia que los medios gráficos y la radio.

Para el análisis discursivo y de las representaciones sociales partimos de la teoría de la semiosis social de Verón, que plantea que el sentido está socialmente producido y que existe un desfase entre las instancias de producción y apropiación o recepción de los discursos, teniendo en cuenta además cómo los medios influyen en los discursos que circulan socialmente. De esta forma toda producción de sentido tendrá una manifestación material, configuraciones de sentido identificadas en un soporte material (texto, imagen, cuerpo, etc.). Es así que partimos de *paquetes.* Lo que llamamos entonces discurso es una configuración espacio-temporal de sentido. Estos conceptos nos permiten abordar la representación mediática de los linchamientos precisamente como una configuración específica que tuvo lugar en un momento puntual, relacionándola con el contexto político que, de algún modo, nos permite comprender la predominancia de ciertos sentidos por sobre otros.

Dicha configuración no es inmutable ni forma parte de algo dado, sino que es objeto de disputa. Todo sentido es susceptible de ser revertido, de adquirir nuevas significaciones y mutar a lo largo de la historia. Esta disputa se produce en el terreno de la ideología. Optamos por el concepto de ideología de Althusser que retomando a Marx la define como "(…) sistema (que posee su lógica y su rigor propios) de representaciones (imágenes, mitos, ideas o conceptos según los casos) dotados de una existencia y de un papel históricos en el seno de una sociedad dada (…) son objetos culturales percibidos-aceptados-soportados que actúan funcionalmente sobre los hombres mediante un proceso que se les escapa"

(1967:191). La ideología, para Althusser, "representa la relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia" (1970:53).

El sentido común que circula socialmente es, por tanto, un conjunto de estructuras a partir de la cual los sujetos interpretan el mundo. Stuart Hall lo define como "el residuo de una sabiduría consensual, absolutamente básica y de acuerdo mutuo, el cual "nos ayuda a clasificar al mundo en términos simples, pero significativos" (1981:230). De esta forma, el sentido común aparecería de forma espontánea, como lo dado, siendo completamente reconocible y compartido. Es decir, se trata de un sentido aparentemente natural, que no requiere cuestionamientos ni razonamiento; "mediante el sentido común sólo se puede aprender cómo son las cosas: sólo se puede descubrir dónde se adecúan en el esquema de cosas existente" (1981:231). A lo largo de nuestro trabajo analizaremos cómo se construye este sentido común que circula socialmente y a partir del cual el fenómeno de los linchamientos es planteado en el discurso mediático. El establecimiento de estos imaginarios compartidos conduce a la elaboración de ciertas categorías a partir de las cuales los sujetos perciben y entienden la "realidad" de determinada forma. En este sentido la justificación de la violencia ejercida en los linchamientos que subyace en el tratamiento mediático de este fenómeno, por ejemplo, reafirma un imaginario que configura determinados sentidos en torno a quienes deben ser considerados como víctimas y que características tienen. El conjunto de representaciones de este tipo es lo que configura un imaginario social. Para Martini "hablar de imaginario social es referirse a los sentidos presentes en un grupo social y que dan cuenta de la percepción del mundo" (2002:10). Entendemos entonces que para hablar de cualquier fenómeno social, en este caso, de los linchamientos, es preciso abordarlo a partir de los imaginarios sociales que lo definen y lo construyen como tal. Dichos imaginarios, en el caso de nuestro objeto de análisis, están necesariamente relacionados con los sentidos compartidos en torno a aquello que llamamos "inseguridad", y es por eso que el fenómeno de los linchamientos queda indefectiblemente asociado a esta problemática social y se lo comprende y asimila bajo los mismos criterios.

Ahora bien, ¿qué sucede con los medios de comunicación, cuyo alcance e influencia contribuyen esencialmente a la construcción de esos sentidos? Los sucesos que se presentan como noticia en los medios de comunicación no son un

reflejo fiel de la realidad sino una construcción discursiva. Tal cual afirma Eliseo Verón, el acontecimiento social no es algo “real” que los medios nos dan a conocer, sino que solo existe en tanto dichos medios lo crean (Verón: 1983). Podemos decir entonces que existe un proceso de selección y construcción de los sucesos que se presentan como “realidad” en los medios de comunicación y particularmente en la televisión. Hall define a este proceso como *codificación,* que es la traducción de los acontecimientos a formas simbólicas que lo vuelven inteligibles. Se trata de la selección de códigos que le atribuyen significado a los sucesos al ennmarcarlos en un contexto referencial que les asigna una significación (1981). El objetivo de nuestro análisis es, precisamente, observar de qué manera fueron *codificados* los linchamientos del año 2014 en los principales programas de debate de nuestro país.

La codificación de un acontecimiento implica la construcción de determinadas categorías, es decir, clasificaciones de determinados elementos de acuerdo con criterios particulares. Bourdieu plantea que “las categorías son fruto de nuestra educación, de la historia, etc.” La labor del periodista se rige por un principio de selección que tienen que ver con la búsqueda de lo sensacional, de aquello que es espectacular. Agrega Bourdieu: “La televisión incita a la dramatización, en un doble sentido: escenifica en imágenes, un acontecimiento y exagera su importancia, su gravedad, así como su carácter dramático, trágico” (1997:25). En el caso de nuestro objeto de investigación, podemos referirnos a categorías como “víctima”, “victimario”, “violencia” o “delincuencia”, que son puestas en escena de modo tal que, aún cuando no se produzca una tragedia y se trate de un simple hurto, busca generar conmoción en el espectador. Dichas categorías se estructuran de una manera fácilmente reconocible en los discursos referidos a la inseguridad: “violencia” es siempre aquello que ejerce el delincuente sobre el ciudadano común. La figura del delincuente se construye a partir de una serie de características determinadas (sujetos jóvenes, pobres, que usan gorra, que circulan por barrios determinados, etc.) y su rol es siempre el de victimario. Nuestro análisis explora la forma en que se aplican estas categorías frente a un hecho de violencia que las subvierte, es decir, aquél en que la víctima, el ciudadano “de bien”, se convierte en victimario. Las mismas se ponen de manifiesto en determinadas representaciones, que son elementos que tienen la capacidad de dotar de sentido a la realidad social.

Cada uno de los envíos que forman parte de nuestro corpus de análisis plantean y analizan la problemática de los linchamientos desde distintos enfoques

en función de la postura político- ideológica que asume cada medio en su línea editorial y asimismo “brindan marcos interpretativos y disponen de un repertorio de significaciones posibles que inciden en la percepción y en la opinión de la ciudadanía” (Becerra: 2011). En este sentido, retomamos el planteo de Voloshinov, quien establece que todo signo refleja y refracta, distorsiona, es decir, no es un mero reflejo de la realidad misma. Por lo tanto, si nos referimos a la lucha de clases, la misma se desenvuelve en el territorio del signo, cada clase lo acentúa de manera diferente, es decir, lo imprime de manera valorativa. Voloshinov refiere a esta cuestión como la multiacentualidad del signo ideológico y la explica de la siguiente manera: “Las distintas clases sociales usan una misma lengua. Como consecuencia, en cada signo ideológico se cruzan los acentos de orientaciones más diversas (…). La clase dominante busca adjudicar al signo ideológico un carácter eterno por encima de las clases sociales, pretende apagar y reducir al interior la lucha de valoraciones sociales que se verifica en él, trata de convertirlo en un signo monoacentual.” (1976: 49-50).

Teniendo presente que este intento de conversión del signo por parte de la clase dominante no está exento de conflicto y que los medios son un ámbito privilegiado de construcción de lo real, esto significa que los mismos son un escenario de disputa por fijar sentidos, significaciones que intentan establecerse de forma dominante en el terreno mediático y, desde allí, reafirmarse en el imaginario social.

¿Qué es lo que ocurre entonces con el concepto de “inseguridad”? Para poder abordar esta temática particular, tomamos los desarrollos teóricos de diversos autores que han investigado la problemática de la inseguridad, en América Latina y, puntualmente, en nuestro país, a fin de poder contextualizar nuestro objeto de estudio. Gabriel Kessler, Mercedes Calzado, Shila Vilker, Stella Martini y Osvaldo Baigorria, entre otros, abordaron estos temas desde una perspectiva comunicacional y analizando discursos de los medios de comunicación masivos, lo cual nos brindó elementos para orientar nuestra observación.

Tomamos como punto de partida la definición de inseguridad de Gabriel Kessler, quien la considera “toda amenaza a la integridad física, más que a los bienes, que parecería poder abatirse sobre cualquiera”. De esta forma el autor plantea que se ha producido en los últimos años una extensión del sentimiento de inseguridad, por lo cual prevalece “la tendencia a evaluar el mundo a través de

categorías de amenaza de diverso tipo: se produce una continua detección de nuevos peligros y la evaluación de probabilidades adversas; una prevalencia de percepciones defensivas sobre otras de carácter optimista y la dominación del miedo y la ansiedad sobre la ambición y el deseo" (2010:10). Esta idea de lo peligroso se desliza a través de diversas representaciones sociales y estereotipos que permiten una rápida identificación.

Si decimos que el signo es un terreno de disputa, podemos afirmar entonces que el concepto de inseguridad, y las categorías que definen a los actores involucrados en dicha problemática, no están en modo alguno clausuradas; sin embargo, es cierto que existen imaginarios predominantes a la hora de referir a esta temática. Pablo de Marinis sostiene que actualmente predomina una concepción estrecha de inseguridad "que por lo general se restringe a subrayar el impacto de los ´delitos violentos´, ´callejeros´, y las ´incivilidades´ como fuente principal de inseguridad, y se orienta mayormente a estigmatizar a sus presuntos o reales autores (construidos en la imagen usual como ´hombres jóvenes, desocupados, de sectores populares consumidores de drogas prohibidas, etc.)" (2004:77). Dentro de esta concepción restringida de la inseguridad, son los sectores más pobres, vulnerables y excluidos de la sociedad los que aparecen como más peligrosos, catalogados de acuerdo a ciertos rasgos estigmatizantes. La figura del delincuente se imprime en el imaginario social a partir de determinadas características: se lo representa como un sujeto generalmente joven y proveniente de sectores populares, vinculado al delito urbano, al consumo de drogas y al peligro en general. Los medios de comunicación consolidan esta cadena semántica entre delito-pobreza-inseguridad, construyendo la imagen de una amenaza omnipresente y omnipotente que requiere de acciones concretas e inmediatas para detenerse.

A medida que el sentimiento de "inseguridad" fue incrementándose en el imaginario social, comenzaron a surgir reclamos constantes de mayor "seguridad" que se agrupan conformando una identidad, un "nosotros" que se presenta como un colectivo de víctimas o potenciales víctimas de la violencia y el delito, entendido en los términos planteados por Marinis. Estas demandas se nuclean en el reclamo de una mayor presencia policial en las calles, de una institución policial más represiva. La exigencia de políticas punitivas como única solución posible (y urgente) al problema resurge constantemente en el tratamiento mediático de los hechos delictivos y, nuevamente y con más fuerza, en la representación de los

linchamientos. En este punto, el concepto de Estado se torna elemento fundamental de la construcción de las demandas ya que, tratándose de problemáticas sociales, su rol y su accionar (o falta del mismo) se vuelven tópicos ineludibles. Si hablamos, como en este caso, de hechos de violencia, es necesario remitirnos a la problemática de la seguridad y al concepto de Derechos Humanos, entendidos como derechos básicos y libertades que toda persona posee, por el solo hecho de serlo, sin importar color, sexo, nacionalidad, edad, etc. La seguridad es uno de estos derechos y, por eso, el Estado tiene como una de sus funciones principales garantizar la misma para todos los ciudadanos. Esto significa, de acuerdo con la Secretaría de Políticas de Prevención y Relaciones con la Comunidad (dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación) "*garantizar un contexto pacífico para el desenvolvimiento de la vida social en el que se respeten también la integridad física de las personas y los derechos de los individuos y sus bienes, así como el resarcimiento del daño para las víctimas de delitos, incluso la seguridad física y los bienes de aquellos que cometen delitos*". Ahora bien, si estamos frente a una sensación de inseguridad que excede por mucho la cantidad efectiva y concreta de delitos, la capacidad del Estado como fuente de protección y entidad encargada de establecer el orden nunca será percibida como adecuada y suficiente. Este problema es un nudo crítico que tiene múltiples causas estructurales que se remontan a procesos históricos y sociales, fundamentalmente, a las políticas neoliberales, a partir de las cuales se constituye un paradigma que plantea al Estado como deficiente y a sus representantes como personas corruptas en las cuales no es posible confiar. Este descreimiento generalizado hacia el rol del Estado se hace notar con fuerza en la construcción de la problemática de la inseguridad, ya que la misma es conceptualizada como una situación apremiante que pone en peligro la vida y, por lo tanto, esta incapacidad es interpretada como inercia, desidia, en definitiva, como ausencia. La idea un Estado ausente termina de configurar el imaginario social de una situación de desprotección absoluta frente a una ola de violencia constante. La construcción de la "inseguridad", en este sentido, opera a través de representaciones del miedo que instalan un temor permanente en la sociedad, estableciendo diferenciaciones entre un "nosotros", las víctimas, y un "ellos" u "otros", "los delincuentes" "los peligrosos". Lo mismo sucede también a nivel territorial, ya que determinadas zonas o lugares son a su vez etiquetados como peligrosos. Un ejemplo de esta demarcación propuesto por Reguillo son los

“manuales de supervivencia urbana (...) códigos no escritos que prescriben y proscriben las prácticas en la ciudad” (2000:201).

Las violencias y la narración de las violencias instauran al miedo y el temor como la base de los vínculos societales, lo que acelera “el debilitamiento del pacto social y la acentuación del individualismo como forma de respuesta ante un mundo que no parece gobernable, ni asible, ni representable por ningún tipo de racionalidad fundada (fundamentada) en acuerdos colectivos” (Reguillo 2003:4). Pero toda representación del miedo configura, a su vez, las posibles acciones para librarse del temor, y son los medios de comunicación quienes presentan determinados caminos a seguir como legítimos, obviando otras alternativas (Reguillo: 2000). Es por ello que acaban fogoneando diversas reacciones en la sociedad, muchas veces más violentas que el hecho mismo que genera ese temor, como es el caso de los linchamientos o la llamada justicia por mano propia.

Pero para que estas representaciones y programas de acción sean compartidos por el público, existe una relación previa que el medio construye con el mismo a partir de un conjunto de significaciones compartidas. Cada uno de los envíos analizados propone un determinado contrato de lectura determinado con su audiencia, configurado en base a determinados intereses y expectativas que apelan a un tipo de público en particular (Verón :1985). A grandes rasgos, podemos dividirlos de acuerdo a dos tipos de contrato: por un lado están aquellos programas que van a abordar el fenómeno dando por sentados los sentidos comunes compartidos en torno a la inseguridad (y reforzándolos), estableciendo con el espectador una cierta complicidad al hablar de algo que “todos sabemos”; por otro lado, encontramos a aquellos envíos que hacen una crítica del tratamiento mediático, poniendo en discusión los mecanismos de representación televisivos y, por lo tanto, presentando al discurso de los medios como una construcción, es decir, como algo que puede ser discutido y desmitificado. Estos últimos invitan al espectador a cuestionar lo que está viendo y a replantearse lo que entiende por real. A su vez, este contrato va a incidir el modo en que los acontecimientos serán codificados y presentados a la audiencia.

Hasta aquí hemos sentado las bases a partir de las cuales comprendemos a los imaginarios sociales en torno a la inseguridad como temática central en torno a la cual se articulan las representaciones que vamos a analizar y el rol de los medios

de comunicación en su reproducción. Pero además de estos conceptos, necesitamos abordar el acontecimiento social que origina nuestro objeto de estudio, es decir, comprender de qué hablamos cuando hablamos de linchamientos. La notoriedad que adquirieron estos sucesos en América Latina a partir de los años 90 condujo a que diversos investigadores analicen este fenómeno desde las Ciencias Sociales. Podemos destacar los trabajos de Carlos Vilas, Raúl Rodríguez Guillén y Juan Mora Heredia y de Leandro Gamallo que ponen el foco en la aparición de este fenómeno en México, Alfredo Santillán y Eduardo Castillo Claudett en Ecuador, Carlos Mendoza en Guatemala, José de Souza Martins en Brasil. Cabe mencionar que en Argentina son escasas las investigaciones que se llevaron a cabo en torno a este fenómeno. Si bien los autores coinciden, generalmente, en la ambigüedad del término, pudimos tomar algunas aproximaciones que nos ayudan a entender qué implica este fenómeno.

Eduardo Castillo (2000), quien realiza su investigación en torno a este fenómeno en Ecuador, define al linchamiento como "la aplicación colectiva de castigos físicos y simbólicos, de manera drástica e inmediata, por parte de un grupo de pobladores a personas que incurren en acciones consideradas delictivas o dañinas por aquellos" (p.210). De modo similar lo define Carlos Vilas (s/f) al afirmar que se trata de: "1) una acción colectiva 2) de carácter privado e ilegal 3) que puede provocar la muerte de la víctima 4) en respuesta a actos o conductas de ésta 5) quien se encuentra en inferioridad numérica abrumadora frente a los linchadores." Con esto, Vilas excluye el tipo de violencia simbólica que suele denominarse del mismo modo.

En nuestro trabajo retomamos marcos de análisis de otros autores latinoamericanos que nos ayudan a abordar esta problemática en líneas generales. Los desarrollos teóricos sobre la inseguridad en Argentina nos permitieron dar el contexto apropiado y captar la especificidad de los linchamientos en nuestro país y, fundamentalmente, en el período analizado.

1. Cuerpos significantes. ¿Por qué analizar la TV?

La elección de la televisión como medio en el cual realizar nuestra observación responde a la centralidad que la televisión posee (y que, a pesar del crecimiento de las comunicaciones a través de Internet, no ha perdido del todo) en la vida cotidiana y su capacidad de generar un "efecto de realidad" y una proximidad con el espectador mucho más profunda que la que se genera en dispositivos mediáticos como la prensa y la radio. De acuerdo con Eliseo Verón, en el proceso de mediatización de la sociedad industrial, los soportes tecnológicos han permitido transferir los tres órdenes de sentido (la letra, la imagen y la voz) al discurso informativo a escala de toda la sociedad. Se refiere, por supuesto, a la prensa, la fotografía y la radio. Pero es sólo a partir de la televisión que se produce efectivamente la mediatización del cuerpo significante, es decir, del primer soporte de producción de sentido, previo al lenguaje y, por lo tanto, esencial en la constitución del contacto, la cercanía y la confianza (Verón: 1983). Es esta mediatización la que facilita la identificación con el espectador y, en el caso de nuestro corpus, permite dar verosimilitud al intercambio de ideas y perspectivas que se pone en escena. Los debates se enriquecen por la gestualidad que acompaña los tonos de voz, por la disposición en la mesa (en la que todos se ven la cara e interactúan), por generarse una puesta en escena completa en la que se ponen en juego múltiples lenguajes. Con respecto a esto último, la televisión es un medio rico en recursos para la producción del sentido, lo cual nos brinda abundante material para nuestro análisis. No solo contamos con lo que los actores presentes en la discusión tienen para decir, sino también con informes, imágenes de archivo, zócalos, música, y demás elementos que complejizan el análisis y permiten captar sentidos que subyacen a la palabra de quienes están debatiendo el fenómeno. La capacidad de mediatizar cuerpos significantes y, en consecuencia, incidir directamente en la construcción de subjetividades (en nuestro caso, la contraposición entre nosotros y ellos, víctimas y victimarios, lo bueno y lo malo) convierte a la televisión en un terreno fértil para la aplicación de un análisis semiótico como el que pretendemos.

Trabajamos a partir de la observación de seis programas de televisión, logrando en total 6 horas de contenido. Optamos por envíos estructurados como panel de debate, o bien, bloques de entrevistas, a fin de captar la puesta en escena que intenta mostrar una pluralidad de ideas y, del mismo modo, cómo la línea editorial del medio toma esas expresiones y las combina en un todo afín al sentido principal que se le quiere dar al acontecimiento puesto en discusión. Los envíos escogidos se emitieron durante la primera semana de abril de 2014, en pleno apogeo de la difusión de los linchamientos en los medios, que se inició con el asesinato de David Moreira el 22 de marzo del mismo año y se prolongó con la sucesión de nuevos episodios similares. Elegimos el período indicado porque constituye el momento de mayor discusión pública de la temática, alimentado fundamentalmente por el caso de linchamiento en Palermo en el cual intervino el actor Gerardo Romano. Poco después de este momento de mayor exposición mediática, los linchamientos perdieron notoriedad dentro de la agenda. A continuación, detallamos cuáles son los envíos escogidos para el análisis:

- ***678*** era un programa periodístico que se emitía por la TV Pública los días martes, miércoles, viernes y domingos a las 21 Hs, con su correspondiente repetición durante la madrugada del día siguiente. La estructura del programa consistía en la presentación de informes orientados a la crítica del tratamiento de la información que realizan los medios masivos de comunicación, seguidos de debate entre los panelistas habituales del envío y los invitados a cada emisión. La conducción de *678* estuvo a cargo del periodista Carlos Barragán y el panel estable lo integraron las periodistas de *Página 12* Nora Vieiras y Sandra Russo, el filósofo y Doctor en Ciencias Políticas Dante Palma y Cynthia García, periodista y columnista del programa de Víctor Hugo Morales *La mañana*, en *Radio Continental.* A lo largo de sus 6 años de emisión, 678 se convirtió progresivamente en uno de los pilares de la estructura de medios afín al gobierno de Néstor Kirchner, primero, y luego de Cristina Fernández. De hecho, el panel está conformado por

integrantes de otros medios de línea editorial oficialista, con lo cual tenemos un primer indicador de algunos elementos discursivos que pueden integrar el debate. No obstante, como ya hemos dicho anteriormente, ya sea por afinidad o por oposición, hay ideas subyacentes a la temática de los linchamientos que trascienden la línea editorial.

- El caso de ***Intratables*** tiene una particularidad: se trata de un programa que, en sus comienzos, trataba temáticas únicamente referidas al mundo del espectáculo. Los envíos comenzaron a volcarse poco a poco al ámbito político hasta que, finalmente, el programa se consolidó como uno de los escenarios de mayor visibilidad para la discusión política nacional. Actualmente se emite de lunes a viernes en horario central por *América TV,* a las 21:30, y consiste en emisiones especiales acerca de los temas del día seguidos de debate en piso entre panelistas e invitados. Su conductor es Santiago del Moro, quien oficia de moderador de las discusiones que se presentan, teniendo un manejo preciso de los tiempos y del minuto a minuto televisivo. El equipo de panelistas estaba compuesto, al momento de la emisión del corpus analizado, por el periodista Paulo Vilouta; Facundo Pastor, encargado de los temas policiales y de investigación en *América Noticia*s; Jonatan Viale, periodista y Licenciado en Ciencias Políticas, cuyas intervenciones se destacan por su tono más bien académico o de corte intelectual y los periodistas Silvia Fernández Barrio, Liliana Franco, Débora Plager y Diego Brancatelli.
- ***El diario*** es un noticiero que se emite de 18 a 21 hs por *C5N* y, al momento de la emisión analizada, su conducción estaba a cargo del periodista Eduardo Feinmann. Este último se caracteriza por ser un personaje polémico de los medios locales, exponiendo un pensamiento identificado como “de derecha” que se expresa en momentos tales como su interacción con alumnos de escuelas tomadas o cuando toca temáticas referidas a la inseguridad. De hecho, durante la época de exposición mediática intensa de los casos de linchamiento, Feinmann fue duramente cuestionado por referirse a estos casos con la frase “Uno menos”.
- ***Chiche en vivo*** es un ciclo de actualidad conducido por el periodista y conductor Samuel “Chiche” Gelblung que se emite por el canal *C5N*. El

envío se caracteriza por apelar a la emotividad como recurso a la hora de abordar temáticas relacionadas con el crimen.

- ***Desde el llano*** es un programa de análisis político que se emite los lunes a las 22 hs por el canal *Todo Noticias (TN)* y es conducido por el periodista Joaquín Morales Solá. Al igual que en *El Diario*, este envío también tiene fuerte presencia de su conductor, quien se encarga de editorializar los contenidos de su programa tanto en la apertura como en el cierre de cada emisión.
- ***Duro de domar*** es un programa periodístico que combina informes de actualidad con debate en piso. En sus más de 10 años ha pasado por diversos conductores y equipos de panelistas. El período en el cual se emite el programa que integra nuestro corpus, es decir, abril de 2014, tenía al periodista Daniel Tognetti al frente del envío de lunes a viernes a las 22 hs por *Canal 9*. Los integrantes del panel eran los periodistas Guillermo Pardini, Gisela Marziotta, Mariano Hamilton, Matías Castañeda y Mauro Federico y la modelo y conductora Emilia Claudeville. En cuanto a la línea editorial, es de una tendencia claramente afín al gobierno kirchnerista y, al igual que *678*, abordó el fenómeno de los linchamientos haciendo hincapié en el fogoneo mediático.

Estas son las herramientas teóricas y metodológicas que aplicaremos en los próximos capítulos para poder pensar los modos en que la televisión se apropió de la problemática de los linchamientos en un año sumamente intenso a nivel político.

Capítulo 2
Parece ser que nadie está a salvo.

Dado que nuestro análisis se centra en la representación de un fenómeno social multifactorial, en el cual confluyen diversas voces y perspectivas, su análisis implica tener en cuenta problemáticas sociales directamente asociadas, como la inseguridad, la estigmatización de los jóvenes de sectores populares y la construcción discursiva de los medios de comunicación del miedo y lo peligroso.

La inseguridad como problemática social comenzó a agudizarse en la Argentina durante la década del 90, de la mano del fuerte aumento de la pobreza que ocasionó la aplicación de políticas neoliberales durante el menemismo. A partir de allí ha pasado a tener un papel predominante en los medios de comunicación y la agenda política. El propósito de este apartado es situar el contexto de surgimiento de esta problemática en agenda, reflexionar acerca de cómo se construye a partir de discursos recurrentes en el ámbito social, qué recortes de sentido se realizan en los medios de comunicación y cómo esto influye en la forma en que los sujetos se piensan a sí mismos y en la manera en que actúan en relación al resto de la sociedad. Se trata de una primera aproximación a los imaginarios sociales que configuran aquello que llamamos inseguridad y las representaciones que los sustentan.

Como mencionamos en primera instancia, aquello que llamamos “inseguridad” es una construcción de sentido, es decir, que el hecho de que aparezca como una problemática social con tanto peso en los medios de comunicación y en la agenda política, y que se haya instalado como un asunto de sentido común, tiene que ver con que distintos discursos confluyen y conforman una cadena de sentidos que se instala de forma dominante en el imaginario social. Partir de la idea de construcción, y teniendo en cuenta el carácter ideológico y político del lenguaje, nos habilita entonces a desentrañar estos significados y sentidos que aparecen tan ligados naturalmente, es decir, nos permite desnaturalizar, “desmitificar” ciertas realidades o

conceptos que se presentan como lo dado, como una realidad ya pre establecida que no requiere cuestionamientos.

1. ¿Qué es esto que llamamos inseguridad?

El proceso de instauración del Neoliberalismo comenzó en Argentina a mediados de la década de 1970, recrudeciendo a partir de 1976 con la última dictadura militar. Pero fue en los años 90, con el gobierno de Carlos Saúl Menem, que se implementaron una serie de medidas que consolidaron una transformación estructural en nuestro país. Es en ésta década que se consolida el Neoliberalismo como modelo político, económico, social y cultural, cuyas premisas fundamentales fueron la liberalización de la economía, el libre comercio en general, reformas tributarias, privatización de las empresas públicas, reducción del gasto público y un achicamiento de la intervención del Estado. Todas estas reformas estructurales condujeron, entre otros procesos, a una desarticulación del llamado Estado Social, consolidado durante el gobierno de Juan Domingo Perón. El factor clave para entender el fenómeno que estamos analizando fue la importante desregulación del mercado de trabajo que, en su momento se presentó como la solución al desempleo.

Todas estas políticas derivan de un paquete de reformas definidas por los organismos económicos bajo la órbita de Washington DC, es decir, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. Dicho documento se conoció como Consenso de Washington y se presentó como un conjunto de recetas que permitiría a los países en desarrollo salir de la profunda crisis económica que se había desatado a partir de 1970. El mismo diagnosticaba una excesiva intervención del Estado y proponía las medidas económicas consideradas adecuadas, desde la perspectiva de los países que se consideraban desarrollados, para una restauración del equilibrio macroeconómico, un crecimiento del empleo y una adaptación a la globalización. Dichas recetas se aplicaron en toda América Latina pero en algunos países, incluyendo Argentina, los equipos economistas locales no adaptaron las mismas al contexto sociopolítico y económico del país. Por dicho motivo, los resultados obtenidos estuvieron muy lejos de los esperados (o, al menos, los expresados por los dirigentes de ese momento).

El ajuste estructural generó que las tasas de crecimiento económico cayeran y, en consecuencia, desataran un aumento del desempleo a gran escala. Según enumeran Salvia e integrantes del Programa Cambio Estructural y Desigualdad Social, se produjo un "aumento de la desocupación y la inestabilidad laboral, creciente flexibilización de los contratos y de los despidos, reducción de los "costos laborales" debilitamiento político del movimiento sindical, y necesidad de desplegar cientos de miles de subsidios tendientes a contener a una gran masa flotante privada de inserción" (Tissera S., Bustos J. M., Sciarrotta F., Persia, J., Herrera Gallo G., Cillis N., Garcia Allegrone V. y Salvia A., 2000:123). Esta situación trajo como consecuencia una mayor desigualdad en la distribución de los ingresos y en el acceso a un empleo estable, incrementando de esta forma la pobreza, la marginalidad y la desigualdad social. Como contrapartida, determinados sectores de la sociedad se vieron favorecidos por este proceso, ya que la riqueza se concentró principalmente en el ámbito privado. Esta exclusión económica, social y cultural tiene su correlato en el discurso de la inseguridad: "los modos en que el problema de la in/seguridad es planteado construyen relaciones altamente desiguales, amplían la fragmentación social, y sobrevulneran a los sectores más empobrecidos frente a las nuevas formas de organización económico-sociales que se consolidan en Argentina en la década del '90" (Rangugni 2009: 2).

En el período que va desde el comienzo de la dictadura militar de 1976 y hasta la restauración de la democracia en la Argentina, en 1983, los medios de comunicación hacían referencia al crimen refiriéndose a la llamada "subversión" (Pérez 2011: 127). El delito urbano se relacionaba directamente con las acciones de guerrilla, distinguiendo a los movimientos considerados subversivos como sujetos peligrosos. A partir de la restauración de la democracia en la Argentina, y con mayor fuerza durante la década del 90, comienza a establecerse una nueva vinculación entre la sociedad y el delito urbano, que comienza a tener un mayor protagonismo, pasando a ser un fenómeno de gran preocupación para la sociedad, con un rol primordial en la agenda pública.

Paralelamente comienza a circular en los medios de comunicación, en el ámbito académico, en el sentido común, un recorte de sentido en el concepto de inseguridad, es decir, el signo se acentúa de una manera en particular, identificando su lectura unilateralmente con los casos de delito urbano que suceden en espacios públicos, haciendo alusión a "la inseguridad ciudadana". Quedan así excluidos los

“crímenes de guante blanco” o aquellos perpetrados por funcionarios públicos o personas de sectores altos de la sociedad, situaciones que habitualmente son consideradas como consecuencias naturales del sistema o de un sistema de corrupción generalizado. Asimismo, quedan excluidas de esta conceptualización de la denominada “inseguridad”, otras formas de violencia como la violencia de género, la violencia familiar e institucional, el bullying, la trata de personas, entre otras. Estas últimas problemáticas suelen ser consideradas como conflictos individuales que, en consecuencia, requieren una solución “privada”. Ahora bien, de acuerdo con las estadísticas exhibidas por Gabriel Kessler (2010) del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (Gráfico 1) efectivamente se produce un incremento en la tasa de delitos desde la década del 90 hasta el año 2002. Es decir, que lo concreto del fenómeno se hace visible en la cotidianidad, más allá de la relevancia que adquiere en la agenda pública. Sin embargo, y es aquí donde pesa la construcción de la inseguridad como problemática, luego de este período se produce una disminución en general de los delitos urbanos en el año 2003 y continúa en esa misma línea, con muy poco crecimiento, hasta el 2007. A pesar de esto, la cuestión delictiva no deja de tener un peso importante en las agendas mediáticas y encuestas de opinión. La representación del fenómeno en el imaginario social se independiza de las fluctuaciones reales del mismo para pasar a ser esta temática central y aparentemente imperenne que es la llamada “inseguridad”.

Gráfico 1

Gráfico 1: Evolución de tasas de delitos 1991-2007

Fuente: Dirección Nacional de Política Criminal. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

Según la Organización Mundial de la Salud, América Latina y el Caribe presentan los índices más altos en las tasas de homicidios comparadas con las del resto del mundo. Aun así, existen grandes diferencias entre los países de América Latina, siendo aquellos que integran el Cono Sur, es decir, Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay, los que registran los índices más bajos de homicidios (Buvinic, Morrison y Orlando: 2005). Asimismo un informe realizado por la LAPOP (Latin American Public Opinion Project) que se realizó en el 2008 establece que la Argentina lidera el listado de países con mayor cantidad de personas que señalan sentirse "inseguras" (Escudé, 2011:148). Por lo tanto, no podemos establecer una relación lineal entre la sensación de inseguridad y la tasa real de delitos que suceden. A pesar de que los delitos ocurren realmente, el temor o el miedo que está presente en la sociedad no es producto de estos exclusivamente, sino que se configura en el imaginario social la existencia de una amenaza omnipresente derivada de distintas cuestiones. Esta "sensación de inseguridad" entonces aparecería no solo ante un robo o una real amenaza sino ante la posibilidad de ser víctima de delito, ante la presencia, por ejemplo, de aquellos sujetos que son representados como peligrosos en espacios públicos oscuros o de un auto en actitud "sospechosa". En relación a esto Kessler plantea que "la eventualidad de la victimización se vislumbra y se teme, como suele ser habitual en la experiencia individual, en clave de incertidumbre con respecto a su desenlace o a las posibles consecuencias fatales para uno mismo, y no en función de la baja probabilidad general de que efectivamente se produzca. Esta conjunción entre una tasa de victimización general elevada y la incertidumbre frente a cada hecho es una primera pista para entender la extensión de la inquietud y su centralidad como problema público" (2010 a: 3).

Tal como lo indica Reguillo "el miedo es una experiencia individualmente experimentada, socialmente construida y culturalmente compartida" (2000:189) , es decir, es la misma sociedad la que construye las nociones de peligro y amenaza, generando modos de respuesta generalizada (Segura, 2006). La presencia del miedo inhabilita por un lado la experiencia, ya que el temor invade los vínculos o las posibilidades de intercambio entre sujetos, la circulación por determinados lugares, y también la crítica, ya que los discursos predominantes se ven cargados de estereotipos y representaciones que simplifican y descontextualizan la problemática. La inseguridad se instala como problemática en la sociedad siendo concebida como

una “realidad irrefutable”, “como algo dado”, planteándose entonces a la seguridad como su revés constitutivo, como el “estado óptimo que se debe alcanzar” (Rangugni, 2010:13). Adherimos a este planteo, ya que nos parece oportuno analizar a estos dos conceptos de forma articulada.

Robert Castel (2004) retoma esta preocupación del hombre moderno por la seguridad, de sociedades de individuos que no pueden encontrar, ni en ellos mismos ni en su entorno, la facultad para asegurar su protección. Existe una repulsión constante de la sociedad hacia el riesgo, que hace que el individuo no pueda llegar a sentirse seguro. Por ello, la seguridad viene a significar una búsqueda constante de protecciones antes que una situación estable y, fundamentalmente en las sociedades modernas, esa estabilidad se torna imposible. De hecho, señala Castel, el propio desarrollo de sistemas de protección genera una constante frustración en esta búsqueda de seguridad. Más aún, se presenta una fuerte paradoja: buscar seguridad absoluta no es compatible con los principios del Estado de derecho, ya que conlleva a una persecución constante de aquellos sujetos considerados sospechosos y a la condena de chivos expiatorios con el único fin de generar la sensación de que el peligro está siendo eliminado. La estigmatización de los jóvenes de las clases populares es un claro ejemplo de esta situación. La sensación de inseguridad es entonces el efecto de un “desfase entre una expectativa socialmente construida de protecciones y las capacidades efectivas de una sociedad dada para ponerlas en funcionamiento” (Castel, 2004:13). Como estas expectativas crecen por encima de los mecanismos generados para satisfacerlas, la percepción de nuevas amenazas y el reclamo de medidas más duras para combatir aquello que se concibe como peligroso se vuelve una constante en la agenda pública y una problemática considerada primordial (Castel :2004).

2. Los rostros de lo inseguro

Decíamos que son los sectores sociales más vulnerables aquellos que son representados como causantes de la inseguridad. Vamos a profundizar entonces en la construcción de la categoría de “delincuente”, de suma importancia para nuestro análisis, ya que marca una diferencia sustancial en aquello que se entiende por violencia, siempre determinado por el sector social que la ejerce. Es esta categoría la que nos permite comprender la diferencia entre el tratamiento de estos

hechos de violencia y la cobertura de los hechos de inseguridad en los cuales los "delincuentes" cumplen el rol de victimarios. Lo que está en juego es una distinción en la que el sujeto pierde incluso algo de su carácter humano y, por ende, de su acceso a los mismos derechos que los ciudadanos legitimados.

Dentro del modo de construcción del delito predominante, en el cual este es asociado linealmente a los delitos callejeros o urbanos, se propone una lectura en donde la delincuencia está vinculada a la pobreza. Es decir, se plantea esta idea de que el sujeto pobre tiene mayores posibilidades de asociarse al delito por sus condiciones de vida. De esta forma, se va configurando un estereotipo, un simbolismo en torno a la figura del delincuente entendido como sujeto a perseguir, asociado a cierto status económico (la pobreza), a un rango etario (la juventud), a ciertos consumos como el alcohol y las drogas (Segura, 2006) y a una condición de género, ya que se lo identifica mayormente con los varones. Todas estas características son las que, por ejemplo, van a construir la imagen de David Moreira en los medios e impedir que, al igual que todo sujeto linchado, no se constituya plenamente como víctima legítima, a pesar de haber sido asesinado. Es así como se construyen categorías a partir de las cuales los sujetos se relacionan y dan sentido a las cosas, que profundizan vínculos cargados de enemistad, estigmatización y sospecha que promueven esta división entre un "nosotros" y un "ellos" identificado como grupo social peligroso. Esta diferenciación se cristaliza en un estigma, es decir, "una marca que designa un atributo que arroja un descrédito profundo sobre aquel que lo lleva" (Goffman, 1993:89-90). A partir de estas categorías, que se instalan y se refuerzan en el imaginario social, se establecen rasgos identificatorios y expectativas acerca del comportamiento de los sujetos estigmatizados. De esta forma, determinadas marcas o atributos, que incluyen vestirse con ropa deportiva, llevar gorra, andar en moto de a dos, ser de tez negra y usar un lenguaje considerado más vulgar, funcionan como indicio del género, la edad, la clase, la etnicidad, la ocupación, entre otros rasgos, promoviendo así, y según el caso, el acercamiento, el rechazo o la indiferencia (Segura, 2006). Por lo tanto, la estigmatización genera y profundiza relaciones asimétricas y de discriminación que reducen las posibilidades y deterioran los derechos de aquellos que son juzgados negativamente. El miedo se convierte en parte constitutiva de los vínculos que se establecen con ese "otro". El temor y la sospecha se presentan como constantes de las relaciones en las ciudad, influyendo de esta forma en los

modos de sociabilidad que se dan en el espacio urbano (Segura, 2006). Este perfil de sujetos peligrosos que se le asigna a los jóvenes de clases populares se articula con la demanda, proveniente de algunos sectores sociales, de normalidad institucional y aplicación de medidas punitivas (Svampa, 2003:14). El rol de los medios de comunicación en la construcción de subjetividades es central para comprender la naturalización de esta estigmatización social y su articulación con la problemática de la inseguridad, las soluciones que se proponen a la misma y el rol que se le asigna al Estado en su tratamiento.

3. Información que no forma

Generalmente los dueños de un medio de comunicación y los periodistas que los integran se defienden ante las críticas respecto del tratamiento de la información afirmando que "el medio refleja la realidad" en lugar de asumir que la mediatización de un hecho implica una construcción y exponerse al debate acerca de los criterios y limitaciones que cada medio tiene al momento de "construir" un acontecimiento. Presentarse como meros "informantes" es un modo de eludir la responsabilidad por aquello que se presenta al público como real. Teniendo en cuenta que los modos de construcción de un problema son constitutivos del problema mismo (Rodríguez y Seghezzo: 2010), en el caso de los linchamientos, estos marcos interpretativos y significaciones son los mismos que se aplican al tratamiento de todo hecho de inseguridad, motivo por el cual lo disruptivo del acontecimiento se absorbe y resignifica al interior de esa temática. Nos estamos refiriendo puntualmente a los dos ejes conceptuales a partir de los cuales discurrieron los debates analizados en este trabajo: la relación causal entre la falta de respuesta del Estado frente al problema de la inseguridad y la estigmatización de los jóvenes de las clases populares, la estructura predeterminada de víctimas y victimarios.

Aún cuando recurren a encuestas de opinión o el uso de estadísticas (cuya rigurosidad científica es en muchos casos incomprobable), los medios de comunicación efectivamente no realizan una lectura fiel de la realidad sino un recorte, una construcción discursiva de acuerdo a determinada visión del mundo.

Este recorte se produce, en primera instancia, en la aplicación de criterios que determinan qué contenidos son noticiables. Siempre accedemos a un porcentaje mínimo de hechos delictivos, seleccionados entre todos los que efectivamente ocurren. Son los episodios más violentos, que en realidad suceden, efectivamente, con poca frecuencia, los que cuentan con mayor presencia mediática o están presentes en las conversaciones cotidianas, destacándose entre los delitos pequeños que suceden comúnmente. La inseguridad, configurada así a partir de los casos más resonantes, satura la agenda pública de modo tal que se la identifica plenamente con su peor cara, es decir, con los delitos que atentan contra la integridad física de las personas. Es por esto que los medios son clave para observar las modalidades de construcción del miedo (Calzado, 2012). Las representaciones del miedo son un recurso sumamente explotado en la construcción de las noticias de los hechos delictivos, destacando los casos más escabrosos y configurando "olas de inseguridad", es decir, presentando una sucesión de hechos delictivos en forma diaria, al punto de generar la sensación de que se está frente a una amenaza permanente y cada vez mayor. La construcción de series que agrupan distintos acontecimientos bajo el relato de la "inseguridad" causa que se pierdan las particularidades de cada caso, estableciendo como ejes comunes el miedo, la violencia, la impunidad, la injusticia y la idea de un Estado ausente. Del mismo modo, los hechos delictivos aparecen descontextualizados de la problemática social, quitándole complejidad al asunto y reduciendo su remedio a soluciones mágicas. En el caso de los linchamientos, la "ola" se construyó partir de la muerte de David Moreira, presentando así el panorama de una situación crítica que ha llegado a suscitar la reacción de aquellos ciudadanos habitualmente conceptualizados como no violentos. Dicha situación crítica será, según el medio, la falencia del Estado para tratar el problema de la inseguridad, o el efecto de la constante mediatización de hechos delictivos en el imaginario popular.

En el tratamiento mediático de los hechos de inseguridad es habitual la inclusión del discurso de las víctimas (personas que sufrieron delitos, madres de víctimas fatales, familiares en duelo) que busca establecer un yo inclusivo, es decir, interpelar al televidente desde lo emotivo. Los medios asumen la perspectiva de la víctima y hablan desde ese lugar, interpelando a la categoría del "ciudadano", figura que se manifiesta mediante diversas construcciones discursivas: "buenas personas", "los ciudadanos", "gente de bien", "laburantes". Estos términos forman una cadena

semántica que define los parámetros a partir de los cuales una persona puede considerarse víctimas legítimas. Por el contrario, términos tales como “peligrosos”, “asesinos”, “vagos”, “delincuentes”, son aplicables en forma preferencial a esos sujetos que cumplen con el estereotipo definido anteriormente, es decir, jóvenes pobres, habitantes de asentamientos, sin ocupación fija, etc. Las víctimas se convierten en referentes sociales al narrar sus historias y, de esta forma, el yo victimizado se transforma en un colectivo de víctimas de la criminalidad (Calzado, 2012). Este “nosotros” se constituye a partir de una serie de demandas particulares que se articulan frente a un antagonista (Laclau y Mouffe: 1987) y, en este sentido, “las diferencias se anulan en la medida en que son usadas para expresar algo idéntico que subyace a todas ellas” (1987:142). El deseo de “aniquilar” a ese adversario es lo que constituye el nosotros. En palabras de Laclau y Mouffe: “En la medida en que hay antagonismo yo no puedo ser una presencia plena para mí mismo. Pero tampoco lo es la fuerza que me antagoniza: su ser objetivo es un símbolo de mi no ser y, de este modo, es desbordado por una pluralidad de sentidos que impide fijarlo como positividad plena” (Laclau y Mouffe, 1987:215). Por lo tanto, las categorías de víctima y victimario son completamente indisociables y se constituyen la una a la otra. Si decimos que el sujeto linchado es un delincuente violento, afirmamos que quien lo atacó es un ciudadano de bien “sobrepasado por la situación” pero nunca violento en sí mismo. En otras palabras: “Aquel que viola la ley rompería con los pactos que refieren a la noción utópica de armonía, mientras la categoría de ciudadano se hace sinónimo de decencia y trabajo” (Martini: 2010:29).

Por otro lado, la apelación a la idea de un Estado ausente también se presenta corrientemente en los discursos mediáticos, en la mayoría de los casos, a partir de dos temáticas recurrentes. Por un lado, se desestima constantemente el accionar del sistema judicial, construyendo un imaginario de la justicia (de quienes la aplican) como un proceso lento y poco efectivo. La inclusión del testimonio de víctimas reclamando justicia ante un proceso judicial en el cual aún no se han identificado culpables, o ante la falta de sentencia cuando se conoce a los autores del crimen, sustenta esta idea y construye la metáfora de la justicia como “puerta giratoria”, que afirma que los delincuentes “entran por una puerta y salen por la otra, es decir, que aún si son capturados, vuelven a quedar en libertad y continúan representando un peligro para el resto de la sociedad. Esta idea está presente en nuestro corpus y es un componente central en la idea de Estado ausente. Se

naturaliza una concepción de justicia ineficaz que siempre “favorece” a los delincuentes. Nunca se plantea cuáles serían los motivos por los cuales un poder del Estado beneficiaría a quienes infringen la ley, qué rédito podrían sacar de esa situación. El discurso mediático se queda en la superficie y naturaliza, legítima como creencia esta idea, limitándose a presentar casos de liberación de detenidos como sustento de la misma. Por otro lado, las críticas se orientan a la incapacidad de la fuerza policial para mantener a raya a los delincuentes. Siendo que la institución que monopoliza la violencia estatal y aquella que imparte justicia, desde el discurso mediático, no cumplen su función efectivamente, se refuerza la idea de una ciudadanía indefensa frente a todo lo que acontece. Todos estos conceptos derivan un reclamo de medidas punitivas que se manifiesta en consignas tales como requerir mayor presencia policial en las calles o la aplicación de una baja en la edad de imputabilidad. Es importante tener en cuenta la evolución de este discurso punitivo en la última década y cuál es el contexto político en el cual se desarrolla para poder comprender la relevancia que adquirieron los linchamientos de 2014 en la agenda mediática.

4. ¿Derechos humanos para quién? El trasfondo político

A partir del año 2003, con la asunción del presidente Néstor Kirchner, comienza a tomar relevancia la intervención estatal en materia de derechos humanos. Desde el profundo acto simbólico que significó descolgar de las paredes del Colegio Militar los cuadros de los represores Jorge Rafael Videla y Reynaldo Benito Bignone, hasta la reactivación de los juicios por crímenes de lesa humanidad y el apoyo activo a las Abuelas de Plaza de Mayo, el gobierno kirchnerista hizo de esta política uno de sus pilares fundamentales. Dicha visión se expandió hacia una concepción integral de los Derechos Humanos, entendiendo que los mismos abarcan derechos sociales, económicos, culturales, que también deben ser garantizados por el Estado. En este marco, se sancionaron leyes tales como la de Matrimonio Igualitario, Identidad de Género y Fertilización Asistida, entre otras. De igual modo, se crearon planes sociales como la Asignación Universal por Hijo, Pro.Cre.Ar y ProG.R.Es.Ar, todos destinados a brindar una ayuda económica que garantice el derecho a la vivienda, a acceder a la educación, etc. Fue precisamente durante el año 2014, en el cual se producen los hechos cuyas representaciones

vamos a analizar, que el kirchnerismo abrió el debate en torno a una posible reforma del Código Penal a partir de un anteproyecto presentado por una comisión a cargo del entonces Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Eugenio Raúl Zaffaroni. La necesidad de revisar el código se sustentaba, de acuerdo con el ex diputado Ricardo Gil Lavedra, quien formó parte del proyecto, en "tratar de ordenar una situación caótica de un Código Penal que ha tenido múltiples modificaciones"[iii]. Con el fin de armonizar el Código, se aumentaron o disminuyeron las penas de varios delitos, cuestión en la cual hizo foco la oposición y, principalmente, el entonces futuro candidato a presidente Sergio Massa.

Las demandas de mayor seguridad se manifiestan generalmente en la exigencia de políticas de "mano dura" tales como la baja de la edad de imputabilidad, mayor presencia policial en las calles e incluso, llegando a los extremos, la pena de muerte. Dichos reclamos se encuentran latentes pero adquieren mayor relevancia en períodos específicos, a raíz de casos resonantes que ocupan la agenda mediática y desatan una nueva ebullición del discurso punitivo. Uno de los períodos más emblemáticos comenzó con el secuestro y asesinato de Axel Blumberg en 2004, el cual dió origen a algunas de las numerosas modificaciones del Código Penal. Su padre, Juan Carlos Blumberg, adquirió notoriedad a partir de esta tragedia y su liderazgo creció exponencialmente hasta dar lugar a la llamada "Cruzada Axel", bajo la cual se nuclearon los reclamos por medidas punitivas que garantizaran una mayor seguridad para la población. Las "marchas por la inseguridad" organizadas por Blumberg fueron perdiendo peso luego de su primera edición, el 1ro de abril de 2004. Pero fue tal la exposición mediática del caso y tan intensa la ola de reclamos, que impulsó la sanción de las llamadas "Leyes Blumberg", un paquete de reformas que, entre otras cosas, establecían el aumento de penas y limitaciones a las excarcelaciones. Este caso es un ejemplo de la disputa política que se manifiesta entre aquellos discursos que piensan el fenómeno de la delincuencia como una consecuencia directa de la desigualdad social (y, en consecuencia, consideran atacar sus causas como el comienzo de la solución al problema) y aquellos que ven en las políticas de "mano dura" la solución inmediata a una situación que se presenta excesivamente simplificada. La idea de que si un Estado no aplica medidas punitivas es un Estado ausente e ineficiente subyace al discurso mediático en torno a la inseguridad y ejerce presión política a favor de dichas medidas. Ahora bien, ¿qué es lo que pasa

cuando irrumpen en la agenda pública eventos que dificultan el abordaje tradicional del hecho de violencia? ¿Qué ocurre cuando se presentan situaciones en las cuales aquellos que habitualmente son conceptualizados como víctimas asumen el rol del victimario? ¿De qué manera el discurso mediático se apropia de este hecho y lo inserta en el campo semántico previamente descripto? Responderemos a estos interrogantes a lo largo de nuestro análisis pero, en primera instancia, abordaremos el fenómeno concreto de estos actos de violencia que escapan a la estructura habitual, conocidos como “linchamientos”.

Capítulo 3
Linchamiento, esa palabra…

Para aproximarnos al análisis de la representación mediática de estos episodios de violencia, es clave plantearnos las siguientes preguntas: ¿Cómo se define al linchamiento? ¿Por qué se lo llama así y no "homicidio"? ¿Cómo se define a la víctima y al victimario? ¿Qué rol juegan los medios de comunicación (específicamente la televisión) en esta construcción de sentido y en el modo en que se decodifica?

Vilas (s/f) define a los linchamientos como "una acción colectiva de carácter privado e ilegal, que puede provocar la muerte de la víctima en respuesta a actos o conductas de ésta, quien se encuentra en inferioridad numérica abrumadora frente a los linchadores". Partimos entonces del supuesto de que en este fenómeno existe un grupo de sujetos, que se agrupan en un colectivo, de forma espontánea o no, y asumen la potestad para el ejercicio de la violencia. Son actos que generalmente implican "la acción de ciudadanos en contra de otros ciudadanos que presumiblemente han cometido un crimen o han violado una norma social" (Huggins, 1991 citado por Fuentes Díaz, 2005:93), aunque también pueden ocurrir por motivos racistas, religiosos, políticos, entre otros. De esta forma, el ejercicio de la violencia funciona como un "acto de justicia", que "sanciona" a sujetos catalogados como delincuentes o que atentan de alguna manera contra el orden social. Retomando el planteo de Vilas, ejercer la violencia sin contar con autorización institucional implica violar la ley. Los linchamientos se diferencian en este aspecto de otras modalidades que son relativamente estables y autorizadas por el Estado, o bien cuyas atribuciones han sido delegadas en los sujetos por el mismo (Vilas, s/f). Estamos frente a actos de violencia, los cuales muchas veces terminan en el asesinato de la víctima, que infringen la ley y aun así no son categorizados socialmente como delito. Más aún, se los discute como actos de justicia y gozan de relativa legitimidad ya que se asocian a la idea de Estado ausente, que dejaría a los individuos desprotegidos al punto de tener que hacerse cargo de garantizar su propia seguridad. Sumado a esta justificación, el acto en multitud de por sí permite

que los individuos se amparen en el anonimato, con la impunidad que eso conlleva. El acto de violencia colectiva dificulta la identificación de los culpables y, por lo tanto, permite diluir las responsabilidades individuales y hasta intensifica la potencia del acto (Vilas S/f).Tal como afirma Sigmund Freud (1921) es fácil para las multitudes llegar rápidamente a los extremos. Otra característica de las representaciones que circulan socialmente en torno a este fenómeno es la identificación de este tipo de acciones como actos "irracionales", lo que dificulta su cuestionamiento. Plantear este tipo de actos violentos como irracionales y desmedidos permite justificarlos, ya que se los presenta como una situación instintiva que se produce "en defensa propia", con lo cual los sujetos linchadores serían inimputables. La utilización de la violencia es cuestionada de distinta forma según el sector social que la ejerza, por lo cual se plantea un doble estándar. Por un lado, existe un sector social representado como "gente de bien" "decente" "trabajadora", que es distinguida como el conjunto de "ciudadanos", categoría que "opera metonímicamente como marca de identidad de un individuo que es una 'víctima cuya paciencia se ha agotado'" (Martini y Pereyra, 2009:29). Frente a hechos de inseguridad callejeros, como puede ser el arrebato de una cartera o un reloj, estos sujetos adquieren legitimidad para el ejercicio de la violencia, bajo la bandera del restablecimiento del "orden" y la "justicia". Por otro lado, están aquellos sujetos que son víctima de los linchamientos, catalogados como "delincuentes", cuyo accionar se considera provocación suficiente para un acto de violencia colectiva. En algunas ocasiones, la simple sospecha de que ese individuo pueda llegar a cometer un acto delictivo (sospecha que responde a los rasgos estigmatizantes que mencionamos anteriormente) desata el ajusticiamiento y, aún así, el linchamiento se justifica bajo la premisa de que los "ciudadanos" han actuado en forma preventiva, estimulados por el hartazgo de la violencia cotidiana que viven. Pero, ¿cómo es que esta forma de responder al acto delictivo llega a plantearse como alternativa posible en el imaginario colectivo?

Gabriela Rodriguez y Gabriela Seghezzo (2010) identifican una matriz común en la construcción del problema de la inseguridad denominada "diagnóstico-terapéutica" en donde los elementos que se reconocen como causas de inseguridad se plantearían de manera invertida como sus soluciones. Decíamos que estas reacciones de justicia por mano propia son conceptualizadas de forma dominante en el imaginario social, principalmente en los medios de comunicación, como una

solución desesperada al problema de la inseguridad, sin cuestionar esta forma de violencia y muchas veces sin siquiera caracterizarla como tal, en contraposición al discurso sancionador que se aplica a la violencia ejercida por los delincuentes. Tal como plantea Laura Gingold (1992), es el concepto de peligrosidad social, el estigma negativo que se aplica a la figura del delincuente, lo que legitima la violencia contra estos sujetos. Ser peligroso se convierte en una característica natural y permanente del sujeto y sus actos una elección completamente voluntaria cuyas consecuencias deben ser aceptadas. El linchamiento es, por lo tanto, un problema personal que el delincuente ha generado, lo cual lo convierte en único responsable de la violencia que ha sufrido (Gingold: 1992:14). La aceptación social de este acto ilegal nos habla de una construcción discursiva que pretende legitimar a este fenómeno por su pretensión de hacer justicia, considerando este camino como el único posible frente a una situación que se desborda. Veamos ahora cómo se presenta esta construcción en el discurso mediático.

1 .La representación de los linchamientos en América Latina

Los linchamientos a supuestos delincuentes en manos de grupos de vecinos es un fenómeno que comenzó a adquirir notoriedad en América Latina y el Caribe en las últimas dos décadas. El objetivo de este apartado es observar, a grandes rasgos, cómo han sido representados estos acontecimientos en los medios de comunicación latinoamericanos, a fin de delimitar el panorama general en el cual se inserta el tratamiento mediático local.

Existen diversos trabajos que han puesto su atención en el desarrollo de esta problemática social en Argentina, Brasil, Perú, Ecuador, Venezuela, Bolivia, Uruguay, Guatemala, México, República Dominicana, Haití y Honduras. Eduardo Castillo señala que no existe mucho consenso acerca de lo que se entiende como “linchamiento popular”, lo que impide un seguimiento adecuado de este fenómeno y la posibilidad de medir su magnitud (2000: 210). Tomemos por ejemplo el caso de Ecuador, desarrollado por Alfredo Santillán (2008). En dicho país no existen datos oficiales ni estadísticas que contabilicen este fenómeno, ya que el mismo no es tipificado como delito. Por dicho motivo, se supone la existencia de una gran “cifra negra” de casos que no adquieren notoriedad mediática y, por ello, se desconocen. Del mismo modo, la falta de datos oficiales contribuye a la percepción de los

linchamientos como fenómenos aislados y azarosos, cuando en realidad suelen presentarse con mayor asiduidad en zonas específicas. Continuando con el ejemplo de Ecuador, Santillán (2008) afirma que el tratamiento de los linchamientos se encuentra teñido de reiterados prejuicios y analiza su vinculación con la instauración del paradigma de "seguridad ciudadana" a partir de la consolidación del Neoliberalismo en este país. El mismo consiste en la apelación por parte del Estado a la integración y participación de la sociedad civil en pos de la seguridad de todos los habitantes y sus bienes. Si bien este paradigma apunta a que la sociedad civil colabore con acciones preventivas, el discurso de la "seguridad ciudadana" resulta sumamente ambiguo y ambivalente, por lo cual no deja en claro los roles y responsabilidades que debería asumir cada uno de los actores de la sociedad civil en la lucha contra el delito. De esta forma surgen diversas interpretaciones del trabajo en seguridad, vinculadas al flujo de información y los discursos mediáticos, que se manifiestan en expresiones como "guerra al delito" o "mano dura a la delincuencia". Estas nociones distan del discurso "preventivo" que manejan, por ejemplo, los/as funcionarios/as municipales, y se instalan con mayor facilidad en el imaginario social, contribuyendo a que la población asuma también acciones de represión y castigo (Santillán, 2008:.66). De este modo, se legitima el accionar violento de los ciudadanos "de bien" frente a la delincuencia, por lo cual el paradigma de seguridad ciudadana, lejos de fomentar la idea de comunidad, favorece la existencia de vínculos sociales basados en el miedo y la violencia.

Esta legitimación se intensifica ya que se representa a estos actos violentos como producto de la "incultura" (es decir, la ausencia de principios y norma de convivencia racionales) y de la fuerte indignación que motiva a un colectivo de gente "decente" a comportarse de ese modo, con lo cual se los exime de toda responsabilidad. Esta visión "horrorizante" de los linchamientos impide ver la racionalidad que tiene toda manifestación de violencia "al mismo tiempo que opaca las estructuras de significación que están en juego en estos procesos" (Santillán, 2008:59). Por su parte Carlos Vilas realizó un estudio sobre los linchamientos en México, en el cual plantea que el surgimiento de este fenómeno da cuenta de un proceso de construcción de lo estatal inacabado, lo cual lleva a la ineficacia y a la falta de legitimidad de las instituciones públicas en los distintos ámbitos. El autor propone cuatro hipótesis acerca del surgimiento de los linchamientos en América Latina, de las cuales tomaremos tres, que abordan específicamente el fenómeno en

el ámbito urbano. La más difundida plantea que estos episodios de violencia emergen como una respuesta social ante episodios de inseguridad y a ineficacia estatal para resolverlos. Es por esto que los linchamientos se dan con más frecuencia en zonas marginadas donde predominan la pobreza, la precariedad y la inseguridad cotidiana. La inoperancia policial sumada a la ineficacia de la justicia, que facilitaría la impunidad de los delincuentes, sería lo que conduce a la gente a hacer "justicia por mano propia". Bajo esta perspectiva, el linchamiento se convierte en "un acto desesperado, reconocidamente brutal, pero en todo caso intencionadamente justiciero" (Vilas, s/f). La tercera hipótesis afirma que los linchamientos surgen como respuesta a grandes procesos de deterioro social producto de fuertes crisis, guerras y demás conmociones sociales, políticas o económicas. Desde esta perspectiva, el avance de la modernización capitalista destruyó patrones preexistentes de organización social y este fenómeno surgiría como una reacción ante estos cambios. Particularmente en América Latina, la implementación de programas de ajuste estructural acotaron la capacidad de regulación de los estados, generando un vacío institucional y "quedando la población a merced de sus propias iniciativas y recursos, o abriendo paso a la ocupación de ese vacío por organizaciones y circuitos de poder a través del despliegue de variadas formas de violencia" (Vilas, s.f). Esta explicación al problema es compatible con la situación Argentina que describimos anteriormente. La cuarta y última hipótesis de Vila define a los linchamientos como una forma de enfrentamiento y desafío al poder estatal, como "ingrediente de la lucha política" de determinados sectores que reivindican ciertos valores y apuntan a un ordenamiento acorde a sus intereses, es decir, que luchan por controlar dicho poder. Un ejemplo de esto es el linchamiento al alcalde del municipio boliviano de Ayo Ayo, Benjamin Altamirano, quien fue secuestrado, torturado y quemado en junio de 2004 como presunto castigo a su mala gestión municipal. De las cuatro hipótesis propuestas por Vilas, tomamos aquellas que vinculan a los linchamientos con la problemática de la inseguridad, la ineficiencia estatal y el deterioro social (producido, en nuestro caso, durante la década del 90). Nos detendremos ahora en las características adoptadas por este fenómeno en nuestro país.

2. La “ola de linchamientos” en Argentina

El fenómeno de los linchamientos se ha presentado con menor frecuencia y grado de violencia en nuestro país en comparación a otros países latinoamericanos como México, Guatemala y Ecuador. González, Ladeuix y Ferreyra plantean que, a diferencia de los casos analizados en el resto de América Latina, donde los linchamientos terminan con el homicidio de la víctima, en Argentina la “justicia por mano propia” raramente exhibe el mismo resultado (2011:171). A falta de estadísticas oficiales, los autores realizaron un relevamiento de material periodístico en base al cual determinaron que en Argentina, entre 1997 y 2008, se han registrado 98 casos de linchamientos y acciones colectivas punitivas, y estos se concentran principalmente en el conurbano bonaerense, lo que da cuenta de un fenómeno urbano. La investigación registra un aumento de casos en el periodo 2002-2006, tras el panorama abierto a partir de la crisis política, económica y social de 2001 que, como ya hemos mencionado, condujo a un fuerte descreimiento de las instituciones públicas, favoreciendo cierta “cultura de la acción directa”, (González, Ladeuix y Ferreyra, 2011:175) que tuvo como correlato nuevos modos de protesta social, pero también actos de justicia por mano propia. Los autores destacan que a diferencia de otras experiencias latinoamericanas, el principal detonante de los linchamientos en este período no fueron los casos de robo, sino delitos contra las personas (homicidios, violaciones y agresiones con armas de fuego (González, Ladeuix y Ferreyra, 2011). Sin embargo, esta tendencia ha variado desde el 2008 hasta hoy, en donde los casos de linchamientos por robo se han incrementado notoriamente.

Otro rasgo destacable de los linchamientos en Argentina es que cuando estos se producen, además de los agresores, suele sumarse gente que se acerca por mera curiosidad a observar o a incentivar la golpiza. La masividad que adquiere el acontecimiento dificulta más aún la identificación de responsables, ya que genera confusión respecto de quiénes están participando de la agresión física y quienes se presentan como espectadores. Además, al producirse de manera espontánea en espacios públicos dentro del ámbito urbano, se tornan más visibles, trascendiendo con mayor facilidad a los medios de comunicación. La mediatización del hecho genera, según Vilas, un efecto mimético: favorece el surgimiento de linchamientos por imitación. Frente a la evidencia de otros ciudadanos que incurren en estos

hechos de violencia, otros individuos pueden superar sus reticencias éticas, morales, psicológicas y de toda índole para convertirse en sujetos linchadores cuando la ocasión se presente. (Vilas:S/f) El sujeto aprehendido y agredido representa para los "buenos vecinos" a la problemática de la inseguridad toda. El delincuente encarna la preocupación que los agobia y sobre él se desata una violencia que funciona como venganza frente a todos los delitos impunes ("ese no roba más") y como una suerte de "prevención" ("matalo, si va preso después sale"). La consigna presente en un cartel colgado en el barrio Los Hornos, ciudad de Santa Fe, durante el período de análisis, ejemplifica a qué punto el linchamiento es concebido como un acto de prevención y justicia legítimo en el imaginario social.

A continuación comentaremos brevemente los casos de linchamiento que tuvieron mayor repercusión mediática y a partir de los cuáles se comenzó a construir en los medios la "ola de linchamientos" como presentación de casos en serie. Se trata de delitos menores que son castigados de forma absolutamente desproporcionada y adquieren aún mayor notoriedad que los linchamientos por delitos aberrantes como por ejemplo, una violación. Esto sucede fundamentalmente porque el contexto político descrito anteriormente, con la disputa por la reforma del Código Civil como factor fundamental, hace que adquieran mayor relevancia al insertarse en el discurso de la "lucha contra la inseguridad".

3. El inicio de la "ola"

El caso de linchamiento del período más renombrado por su brutalidad y mortal desenlace ocurrió el 22 de marzo de 2014 en el barrio Azcuénaga de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Según las fuentes periodísticas, una mujer de 21 años caminaba por este barrio con su hija de 2 años cuando fue interceptada por una moto en la que viajaban dos jóvenes, quienes le arrebataron su cartera. Una camioneta logró interceptarlos y uno de los jóvenes escapó, mientras que el otro fue retenido por las personas que estaban allí. David Moreira, de 18 años, fue atacado a golpes por un grupo de vecinos (se habló de no menos de 50

personas) hasta quedar inconsciente en la calle. El joven fue trasladado por una ambulancia con graves traumatismos y falleció tres días después en el hospital, producto de la golpiza. Debido a que David estaba completamente indefenso y el grupo de personas que lo agredió atacó con saña, buscando intensificar su sufrimiento, era esperable que el caso fuera caratulado como homicidio calificado con alevosía. Aun así, apenas dos de los hombres que participaron de la golpiza fueron detenidos, se les concedió arresto domiciliario en noviembre de ese mismo y en marzo de 2015 fueron liberados.

En la mayoría de los casos de linchamientos el nombre de la víctima no tiene trascendencia. David fue debidamente identificado en los medios únicamente por tratarse de una víctima fatal, cosa que obligaba a brindar su identidad, más no evitó que su caso fuera integrado en la "ola", en una masa de víctimas sin nombre.

El 30 de marzo de 2014, en la ciudad de Buenos Aires, específicamente en la esquina de Charcas y Coronel Díaz, en el barrio de Palermo, un joven menor de edad fue atacado a golpes por un grupo de vecinos (se estima que cerca de 40) luego de quitarle la cartera a una mujer. El portero de uno de los edificios de la zona, que presenció el robo, redujo al joven e intentó protegerlo durante la agresión. Tras sufrir múltiples golpes en la cabeza y el tórax, fue trasladado al Hospital Fernández. Posteriormente en el mismo barrio, en la esquina de Borges y Costa Rica, vecinos de la zona intentaron agredir físicamente a un hombre que, según trascendió, habría intentado robarle un reloj de oro a una mujer extranjera. Luego del presunto robo, el hombre fue reducido por un policía y un grupo de personas se acercó para golpearlo, arengados por la multitud en la calle y desde las ventanas de los edificios. El actor Gerardo Romano colaboró con el policía para evitar el linchamiento del joven, razón por la cual su caso trascendió en los medios.

A lo largo de este capítulo nos hemos detenido en el fenómeno de los linchamientos y en los casos más resonantes del período que delimitamos para nuestro análisis, el cual desarrollaremos en los próximos dos capítulos.

Capítulo 4
Mirándolo por TV

El análisis televisivo y debate en piso es un componente central de algunos programas periodísticos que consiste en la discusión acerca de una temática (o temáticas) de actualidad. En algunos casos, se exhiben informes que ofician de disparadores para dar inicio a la discusión. En el formato más común de este tipo de programas intervienen un conductor que oficia de mediador, un invitado o invitados convocados por su conocimiento experto o bien por tener una relación de experiencia directa con la temática a tratar, y un equipo de panelistas. Cuando hablamos de un panel de debate en el ámbito académico, nos referimos a un encuentro de expertos en una temática particular que exponen sus opiniones acerca de la misma. Este concepto, trasladado al campo de la televisión, no requiere que todos los integrantes de un panel sean expertos calificados en la temática, sino que sean "buenos conversadores". Por este motivo, los paneles se componen mayoritariamente de periodistas, personas que por su oficio tienen que estar bien informados, lo cual les da herramientas para tratar temas de actualidad. Ahora bien, este criterio no es excluyente ni aplica a todos los programas: tanto la elección de invitados como la composición del panel está orientada a generar una discusión que resulte atractiva al público, vívida, interesante en tanto puesta en escena, más allá del contenido. Pierre Bourdieu afirma que "la televisión de los años noventa se propone explotar y halagar esos gustos para alcanzar la audiencia más amplia posible ofreciendo a los telespectadores productos sin refinar, cuyo paradigma es el "talk-show", retazos de vida, exhibiciones sin tapujos de experiencias vividas, a menudo extremas e ideales para satisfacer una necesidad de voyeurismo y de exhibicionismo"(1997:69).

Si bien no estamos trabajando con programas de talk-show, muchos de los criterios referidos a ese tipo de envíos se incorporaron poco a poco al contexto del debate televisivo de actualidad, dando lugar a una dinámica de discusión que busca no tanto explicar una temática como generar identificación con el espectador poniendo en escena a un grupo de personas discutiendo cuestiones cotidianas, compartiendo opiniones sin necesidad de coincidir totalmente. Más allá de que los expertos participan del debate, se plantea un escenario de polémica en torno a una cuestión que permite abordarla también desde lo afectivo y desde un supuesto "sentido común" al cual se invoca permanentemente. Es cierto que Desde el llano, Chiche en vivo y El diario se alejan del formato panel y focalizan más en las entrevistas personales con invitados considerados pertinentes, pero aún así sigue instalándose un clima de discusión y se apela en forma directa al televidente mediante el reconocimiento de significados comunes compartidos. Esta característica es la que nos permite relacionarlos en forma directa con el resto del corpus.

Nuestro análisis estará dividido en dos partes dedicadas a abordar de distintos elementos. En una primera instancia nos aproximaremos a los componentes estructurales del programa, a saber:

- *Enfoque del tratamiento del problema:* cada programa aborda la problemática desde un punto de vista determinado, seleccionando un aspecto puntual del fenómeno a discutir. En todos los casos, los linchamientos funcionan como disparador para discutir otros temas que remiten directamente a la disputa política de fondo.
- *Los invitados escogidos y el rol de los panelistas:* las personas convocadas al debate ocupan ese lugar por distintos motivos que tienen que ver con su función afín a la lectura preferencial de la discusión que se lleva a cabo en el envío. Del mismo modo, cada panelista cumple un rol determinado dentro de la estructura, el cual podemos deducir a partir de sus intervenciones.
- *Los recursos de editorialización*: son aquellos elementos propios del medio televisivo (como los zócalos y las imágenes de archivo) que nos devuelven permanentemente al enfoque con el que ese programa trata el problema. A través de su observación podemos identificar cuáles son los

sentidos cruciales que se ponen en juego en la representación de los linchamientos. Nos referimos en líneas generales a qué se entiende por violencia, cómo se identifican los roles de víctimas y victimarios, cuál es el rol que se le asigna al Estado y con qué se lo identifica.

La segunda parte del análisis se centrará en el discurso de aquellos que participan del debate y en los conceptos clave a partir de los cuales se definen dos ejes del tratamiento del problema que articulan, de un modo y otro, todas las discusiones: el Poder Judicial deficiente como manifestación del Estado ausente y la estigmatización de los jóvenes de las clases populares. La combinación de estos elementos nos permitirá definir el modo en que los medios de comunicación abordaron esta subversión de las categorías (habitualmente tratadas como estáticas) de víctima y victimario y vislumbrar la disputa política que subyace al tema de los linchamientos.

1. ¿De qué estamos hablando realmente?

Cada programa integrante del corpus tiene un eje, un hilo conductor en torno al cual se articula la discusión acerca del fenómeno de los linchamientos. Lo interesante es que, en la mayoría de los casos, ese eje conceptual no pasa por discutir el linchamiento en sí, sino que orienta el debate hacia otras problemáticas que marcan una postura determinada dentro de la disputa política por la apropiación del sentido de estos acontecimientos. A grandes rasgos, podemos ver cómo cada línea editorial presenta una relación causal previamente establecida entre los linchamientos y alguna de las cuestiones que se relatan a continuación, lo cual implica dejar de abordar el fenómeno en toda su complejidad y orientar una lectura unívoca del mismo.

En el caso de *678*, la temática que orienta la lectura es el llamado “fogoneo mediático” a estos actos violentos, es decir, se expone el intento de justificación e incitación a la violencia por parte de los medios masivos. En el graph principal con el que abre el programa se presenta el resumen de los ejes del debate: “*Seguridad, linchamientos y fogoneo mediático.”* En el resumen de temas a tratar en el envío observamos los siguientes fragmentos, que están en línea con estos tres conceptos:

- Las declaraciones de Guillermo Francella y Mercedes Morán cuestionando la “tendenciosidad” de los medios de comunicación a construir un país donde está todo mal.
- La polémica frase de Eduardo Feinmann acerca de los linchamientos, “Uno menos, ese no jode más”, y una frase similar en boca de una persona consultada por un móvil.
- Mauricio Macri afirmando que cuando su hija vivía en San Francisco él sentía “un alivio, tengo un problema menos del que preocuparme”. Contraponen esta información con una entrevista de Daniel Tognetti a Roberto Carlés, quien afirma que la tasa de homicidios de dicha ciudad supera la de Buenos Aires.

En el primer fragmento, se toma la declaración de dos actores muy apreciados por la opinión pública afirmando la tendenciosidad de los medios. La repetición de la frase de Feinmann en la calle se utiliza como evidencia de la influencia mediática en la opinión pública, y la contraposición entre el “alivio” de Mauricio Macri y las estadísticas que prueban que San Francisco es más insegura que Buenos Aires intenta mostrar cómo esa tendenciosidad mediática se apoya en afirmaciones que son cuestionables, basadas en percepciones que no se corresponden con lo que ocurre efectivamente.

- La voz en off introduce el siguiente fragmento diciendo: “Habló Susana Trimarco sobre cómo la usaron los medios opositores”. Reproducen un audio de Susana Trimarco entrevistada en *Radio Nacional* comentando lo sucedido.
- Bajo el titular “A confesión de partes”, escenas de *Intrusos* en las que elogian un teatro en la localidad de Tigre, inaugurado por el candidato opositor Sergio Massa.
- Bajo el titular “Otro día de Buenas Notis”, se incluyen:
    - ❖ Un fragmento de *TVR* en el cual Betiana Blum afirma que Argentina es “un país con buena gente” y el conductor Gabriel Schultz comenta que en general los que no opinan esto son los que tienen más poder y prensa.

- El discurso de una estudiante ecuatoriana refiriéndose a que el conocimiento solía ser de los poderosos y ahora todos participan en la construcción del futuro del país.

Estos últimos fragmentos establecen la postura política del programa. Se nombra explícitamente a los medios opositores como tales, se muestra evidencia de su apoyo a otros candidatos encubierto bajo el discurso de la neutralidad mediática y se habla concretamente de la relación entre el poder y la prensa y cómo los gobiernos populistas recientes (en este caso, el ecuatoriano) han accionado en pos de revertir esta situación. El informe sobre la cobertura mediática de los linchamientos intenta mostrar cómo se habla en forma permanente de una ola de miedo, se resaltan los detalles más escabrosos de los delitos y se llama a la población a reaccionar frente a esta situación. A modo de ejemplo, se reproduce el fragmento del programa *El Diario* en el cual Eduardo Feinmann dicta al aire el teléfono del juzgado del Dr. Facundo Cubas, incitando al público a llamarlo y hacerlo responder por la liberación de un detenido. Luego del resumen dan paso a la nota sobre Susana Trimarco. En el episodio relatado, Jorge Rial le informó a Trimarco que en el nuevo código civil se iban a bajar las penas para los delitos sexuales, logrando por supuesto extraer de ella una declaración que, más adelante, se reproduciría en los medios destacando la frase es “Es una vergüenza”. La nota en *Radio Nacional* que eligen mostrar en *6,7,8* muestra que Trimarco no tenía información completa sobre el código y que está absolutamente convencida de que Cristina Kirchner es una “gran defensora de los derechos humanos” y está “comprometida en la lucha contra la trata de personas”. Este caso de manipulación mediática introduce el debate en piso con el actor Gerardo Romano, quien había sufrido una exposición constante a partir del episodio de linchamiento en Palermo por haber protegido al ladrón agredido. El actor afirma que en diario *Clarín* titularon “Gerardo Romano defendió a un delincuente”, con toda la connotación negativa que eso implica. Recalca que él protegió a “un ser humano que estaba atado con las manos en la espalda” y, a la vez, “a los ciudadanos que estaban descontrolados de que cometieran algo de lo que seguro después se arrepentirían”. Cuando *Clarín* titula que “defendió a un delincuente”, es imposible obviar que la palabra escogida da un tono reprobatorio hacia el accionar de Romano, entendiendo que un delincuente no debería ser defendido. Más allá del fogoneo mediático, en *678* se

hace un cuestionamiento explícito a la representación mediática en general y el rol político que ocupa. Específicamente, se cuestiona el sentido de la afirmación que hace Romano respecto de que los jueces tienen que tener en cuenta la conmoción social: “Decir que un juez tiene que tener en cuenta *lo que pasa* en el sentido de percibir el clima que hay (...)Le estamos pidiendo que recurra al termómetro que nos presenta la realidad construida por los medios de comunicación”. Resaltan la importancia de “que lo que pasa no sea sinónimo de lo que ha sido televisado.” Lo que se discute aquí es precisamente el efecto de verosimilitud de la televisión y cómo este medio suele ser tenido en cuenta como termómetro de opinión pública cuando lo cierto es que se trata de una construcción de lo real para la cual hay una selección de datos y testimonios que generalmente no se basa en criterios de rigurosidad científica, sino de espectacularidad. Se busca aquello que es redituable, que puede ser popular y atraer la atención del espectador y, por supuesto, que sea coincidente con el contrato de lectura propuesto por cada medio. Por lo tanto, pedir que un juez tenga en cuenta “lo que pasa” a la hora de cumplir su función implica que el acceso más rápido a un termómetro aproximado sería la televisión, y con ello no accedería a la “opinión pública” real, sino a una construcción estimada y variable que en modo alguno puede permitirle tomar una decisión responsable acorde a su tarea. De hacerlo así, el llamado fogoneo mediático estaría influyendo en forma directa sobre el Poder Judicial, dirigiendo las decisiones del mismo de acuerdo a intereses concretos y afectando, en consecuencia, el carácter democrático que su accionar debería tener.

El fogoneo mediático también será el enfoque escogido por *Duro de Domar* exhibiendo, entre otras cosas, el fragmento de *El Diario* en el cual Eduardo Feinmann comete, en palabras de Tognetti, “una enorme irresponsabilidad periodística” informando el teléfono del despacho del Juez Cubas. Veremos más adelante cómo un elemento característico de este programa, que son sus informes, dejará asentado este tema como eje de la discusión. *Intratables* abordará los linchamientos entendiéndolos como resultado de un largo proceso de abandono estatal a la ciudadanía acorralada, es decir, como consecuencia pura y exclusivamente de un Estado ausente. No se discute si está bien o mal la violencia colectiva sino que se la naturaliza como algo que, tarde o temprano, había de ocurrir. Se enmarcan los acontecimientos dentro del discurso de la llamada “lucha

contra la inseguridad", que se caracteriza precisamente por plantear el problema como un enfrentamiento entre dos bandos, desarrollado a través de narraciones melodramáticas y vocabularios punitivos. Se trata de relatos descontextualizados históricamente y desarrollados únicamente dentro desde la dimensión de la violencia urbana (Cerbino, 2007). El tratamiento de la inseguridad desde una perspectiva bélica habilita a pensar en los linchamientos como eventos "necesarios" en una guerra a la cual los ciudadanos se ven empujados por la falta de respuestas del Estado. La presencia de Juan Carlos Blumberg en el panel de *Intratables* materializa esta cuestión del enfrentamiento y también le da voz al discurso punitivo a partir de la voz legitimada de una víctima de la inseguridad.

El programa en el cual se hará más evidente que lo que se discute no es el hecho en sí y si el mismo es o no repudiable es *El Diario*. El debate gira en torno a los motivos por los cuales el ladrón linchado fue liberado doce horas después. El programa completo está dedicado a hablar de los errores del sistema judicial que pueden llevar a la liberación de un detenido y la indignación que esto produce en la sociedad, lo cual es una forma implícita de justificar el accionar de los vecinos contra el llamado delincuente. El aspecto que eligen destacar es que el joven, detenido y luego liberado, tenía antecedentes, por lo cual se plantea la cuestión de la reincidencia. Al igual que el propio Feinmann en su editorial referida a la frase "Uno menos", los invitados se ocupan en todo momento de rechazar este tipo de violencia y dejar en claro el repudio a la misma. No obstante, una vez hecha esta aclaración, la conversación completa discurrirá sobre las falencias del sistema judicial, con lo cual el hecho en sí jamás es cuestionado, sino que se le asigna una explicación causal sobre la cual se construye el debate. Lo que se discute como problemática, como lo verdaderamente preocupante, es que los llamados delincuentes salgan en libertad con tanta facilidad. Es un razonamiento circular que evita que se discuta acerca del fenómeno de los linchamientos en sí. Se nos presenta un problema ya resuelto: los linchamientos ocurren porque la ley falla, y la ley falla porque está en manos de gente que actúa fuera del sentido común. El debate se clausura casi de inmediato y no permite ahondar en la naturaleza de lo ocurrido, lo cual implica justificar el acto de violencia, aunque se afirme explícitamente lo contrario. Por su parte, Joaquín Morales Solá en *Desde el Llano* va a polemizar directamente con la idea del fogoneo mediático planteada en *678* y

en *Duro de Domar*. Para eso, va a plantear la idea de la inseguridad como una "epidemia", como algo que puede pasarle a cualquiera y cuyas dimensiones exceden la cobertura mediática: "Tanto la criminalidad, la inseguridad, como la justicia por mano propia siguen estando en el centro de interés de la sociedad. Los voceros oficiales están diciendo que la inseguridad o la criminalidad es producto de la difusión que hacen de esos temas los medios de comunicación." Esta afirmación que refiere a los "voceros oficiales" pone directamente en escena la disputa política de fondo: los medios afines al gobierno plantean que la inseguridad es producto del fogoneo mediático mientras que los medios opositores afirman estar hablando sobre un tema (real, concreto, ineludible) que está en el "centro de interés de la sociedad".

La sociedad es una generalización que no admite ningún tipo de matiz y a través de la cual el medio se erige como vocero "popular", de las preocupaciones del ciudadano común, en oposición a los voceros del gobierno. Se perfila aquí una separación tajante entre Estado (y decimos Estado porque siempre que se habló de Estado ausente en estos programas se estuvo refiriendo directamente al gobierno kirchnerista y no a la institución como tal) y sociedad, representada, supuestamente, por los medios de comunicación opositores (autodenominados "independientes"). Continúa Morales Solá: "Debo decir, como alguien que está dentro de los medios de comunicación, que realmente lo que los medios de comunicación difunden de la inseguridad es una ínfima parte de los hechos de inseguridad que pasan en el país." Aquí se presenta al medio de comunicación como un agente que *difunde* hechos reales. Se desliga completamente la responsabilidad del medio en la construcción del hecho y se posiciona únicamente como un canal que comunica, aparentemente sin elaboración, lo real. "En realidad lo que se publica o se difunde en los medios son sólo los hechos dramáticos, de heridos, pero todos ustedes y nosotros sabemos que hay un vecino, que hay un conocido, un amigo, un familiar que fue robado, que su casa fue desvalijada y que sin embargo eso nunca llegó a los medios de comunicación. El nivel de inseguridad es muchos más grande que el que pueden reconocer los medios de comunicación." Este "ustedes y nosotros" genera empatía y complicidad con el espectador y crea una experiencia compartida de "esto que nos puede pasar a todos", que es la inseguridad. El efecto de esta afirmación es doble: por un lado, resaltar que la

inseguridad es “mucho más grande” de lo que los medios abarcan y, por lo tanto, reafirmarla en su carácter de amenaza constante. Por otro lado, incluir al espectador en esta percepción y reforzar el sentido común, la percepción compartida, de que esto le puede pasar a cualquiera y es independiente de la construcción que el medio haga de ello. A la par de este cuestionamiento a la idea del fogoneo mediático, el envío también constituye una oportunidad para poner en escena situaciones de violencia que se adjudican directamente al gobierno nacional. Esto se pone en evidencia cuando, por ejemplo, el Ministro de Seguridad Guillermo Montenegro esboza un análisis sobre el contexto de los llamados delincuentes y lo que los lleva a su situación pero lo que el graph extrae es únicamente: “Inseguridad y narcotráfico. ‘El consumo de droga aumentó y aumenta la violencia de los delitos’ “.

Es decir que, si bien Montenegro efectivamente conoce la temática e intenta explayarse sobre la misma, los destacados siempre apuntan a la ausencia estatal y a la idea de inseguridad como amenaza creciente, permanente, en situación de emergencia. Retomamos aquí el concepto de codificación planteado por Stuart Hall, en relación con la editorialización de las palabras del invitado. Independientemente de que se intente dar mayor profundidad al tema, el proceso de codificación lo reduce a categorías comunes que permitan enmarcarlo en el contrato de lectura establecido. En el caso de *TN,* este contrato tiene que ver, por un lado, con la afirmación del discurso punitivista: el medio se asume como vocero de las preocupaciones de “toda la sociedad” y define a la inseguridad como problemática principal. Instala a la ausencia estatal como principal causante del problema y remarca la condición apremiante del mismo. Si una problemática se plantea como acuciante, evidentemente se predispone a buscar soluciones urgentes, cualesquiera fueran, sin una discusión apropiada y sin aplicar matices. Por otro lado, se trata de un medio que se plantea firmemente como opositor al gobierno (y “del lado de la gente”), por lo cual esto también es parte del contrato de lectura e implica una cuota importante de denuncia en los contenidos. Para poder ajustarse a este contrato de lectura, es necesario tomar del razonamiento de los invitados aquello que siga la misma línea, descartando toda explicación que profundice en el tema y encuentre aristas que no necesariamente se resuelven con acción estatal punitiva. A partir de lo expuesto, podemos concluir que en los dos primeros bloques de programa,

ocupados por Elisa Carrió y Montenegro, predomina una argumentación construida con fines políticos. La conversación finaliza siempre hablando de la responsabilidad del poder judicial en la liberación de delincuentes, omitiendo la multicausalidad del fenómeno. Por lo tanto, en este caso, los linchamientos ofician de disparador para exhibir una serie de conflictos que se adjudican a la gestión kirchnerista, y es en esta clave que se codifica todo el contenido volcado en pantalla.

En el caso de *Chiche en vivo*, los conceptos que dan el tono a la cobertura serán la locura, la reacción instintiva y la animalidad. El graph con el que inicia la emisión es el siguiente: "'Justicia' con linchamientos. Argentina enloquecida." Se pone en duda el concepto de justicia al colocarlo entre comillas, lo cual abre el debate respecto de si los linchamientos pueden considerarse un acto justiciero o no. En la introducción que hace Chiche Gelblung al envío podemos encontrar elementos que conducen este debate a una respuesta afirmativa: "Estamos hablando de síntomas de esta Argentina enloquecida, por eso no debe sorprendernos lo de los linchamientos. Cada uno busca la manera de defenderse, no sirve para nada cuando te están apuntando con un arma, pero a uno le da la sensación de protección." Aquí está nuevamente presente la idea de ausencia de protección y de una reacción instintiva como respuesta a esa falta de resguardo. La situación social es descripta por Baby Etchecopar como "canibalismo" y "locura", planteando la necesidad de "poner paños fríos" a las circunstancias actuales. Afirma además: "Hay que exigirle al Estado y hay que exigirle a los jueces porque fíjate que estos pibes que agarraron ya están de nuevo en la calle y más resentidos." Aquí podemos encontrar claramente expuesto el concepto de peligrosidad social de Gingold. Si bien al hablar de "canibalismo" y "locura" Etchecopar incluye el accionar de aquellos que linchan, la responsabilidad de ese malestar social vuelve a estar centrada en los jóvenes considerados delincuentes y en su "resentimiento". Decir que "están de nuevo en la calle y más resentidos" equivale a afirmar que son más peligrosos que antes (y, por supuesto, que siempre lo fueron). Siempre será su accionar el que incita a la violencia y la falencia del Estado al momento de garantizar seguridad la que permite que eso ocurra. De este modo queda asentado el enfoque que va a tener el programa respecto del fenómeno: se discute como una reacción lógica e instintiva a la desprotección por parte del estado, sin buscar otras causalidades ni matices.

A continuación vamos a ver de qué manera este enfoque se refuerza a partir de la elección de los invitados al programa y el rol que ocupan los panelistas en la puesta en escena del debate.

2. La palabra autorizada

En los programas analizados, la elección de invitados y el rol que cumplen los panelistas están en línea con el enfoque que se adopta para hablar sobre el fenómeno. Los invitados elegidos constituyen voces autorizadas, formadores de opinión que desde distintos lugares (conocimiento académico, experiencia personal, etc.) contribuyen a tejer la trama a través de la cual va a discurrir el análisis de los acontecimientos. Partimos de las operaciones orientadas a formar opinión que describen Pablo Fernández Blanco y Brenda Focás. Las mismas pueden ser de tipo intelectual o de tipo afectivo, siendo la primera aquella en la cual el influenciador opera sobre el conocimiento del público brindando datos concretos, confirmando o desmintiendo la información, a fin de convencer sobre una postura determinada (2007). Citar a un analista político, por ejemplo, es un modo de aplicar esta operación. En la mayoría de los programas del corpus, esta apelación intelectual toma cuerpo en abogados que pueden dar una opinión autorizada y "desde adentro" sobre las falencias de la ley, lo cual refuerza la relación causal entre estas falencias y los linchamientos. Incluso en *678* y *Duro de doma*r, que no recurren a este tipo de figuras y de hecho abordan el tema desde otra perspectiva, la discusión indefectiblemente acaba por retomar la misma relación causal entre la ausencia estatal y la reacción "irracional" de los ciudadanos. Pero en esos casos, siempre hay un representante de la posición más extrema, el que expone radicalmente la línea editorial, permitiendo marcar los contrastes del debate.

En el caso de *Duro de Domar*, este rol lo ocupará Mauro Federico, que es quien cuestiona los comentarios de sus compañeros que, de algún modo, estén en línea con estos argumentos. Ocurrirá lo mismo con Cynthia García en *678* cuando entre en debate con Gerardo Romano en torno a la liberación de los detenidos.

Analizaremos esta discusión al momento de abordar el tema de la estigmatización de los jóvenes de clases populares.

En *El diario*, los invitados son introducidos con la pregunta "¿Qué es lo que está pasando en la sociedad? ¿Por qué tanta locura?". Los encargados de responder a este interrogante son, como adelantamos, abogados, personas con autoridad intelectual que dan de algún modo la sensación de que aquí se va a intentar explicar el fenómeno. Se trata de Ricardo Sanz, Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Luis Cayuela, Juez de la cámara penal de San Isidro, y Diego Storto.

La recurrencia a invitados socialmente autorizados a hablar sobre el tema, ya sea por su experiencia o por su trayectoria académica, favorece la visión del fenómeno que cada uno de los medios de comunicación intenta establecer como verdad. En relación a esto Arfuch dirá que los medios de comunicación construyen su propio "efecto de seriedad" y hacen su aporte al debate público. La opinión de los especialistas actúa como correlato, y hasta conclusión, de los "hecho" (1997). La figura de autoridad intelectual en *Duro de Domar* es Mario Wainfeld, presentado como "el analista político que mejor entiende a la Argentina actual" y "el GPS periodístico más confiable para evitar los caminos engañosos de la información." Estamos en presencia de una cita de autoridad concreta, una operación formadora de opinión de tipo intelectual, indicando que quien va a hablar sobre el tema es un analista sumamente conocedor del panorama y avalando sus palabras de antemano. Además, se le asigna un espacio único dentro del programa, sin la intervención del panel, lo cual contribuye a destacar su posición y a darle peso a su exposición. Ubicado en el bloque que media entre dos debates con invitados y panelistas, su función es fijar la postura definitiva a la cual, más allá de las disidencias a la hora de la discusión, adhiere el envío en términos generales. Esto sumado al cierre de Daniel Tognetti, en el cual se destaca que Wainfeld "tiene muchos años, mucha experiencia, ejerció como abogado y demás", lo coloca en una posición altamente calificada.

La síntesis entre sus credenciales académicas (abogado, analista político) y sus atributos personales (edad, experiencia) permiten construir una opinión autorizada fuerte que apela tanto a lo intelectual como a lo emotivo.

En *Intratables*, el rol de analista lo ocupa Jonatan Viale, pero no porque efectivamente sea un analista político, sino porque va a adoptar una forma de discurso que reviste de "seriedad" a sus palabras, en comparación con otras opiniones volcadas en el panel. Viale refiere a cuestiones como el monopolio legítimo de la violencia por parte del Estado y clasifica en etapas el desarrollo de distintos tipos de respuesta a la ausencia estatal en materia de seguridad. Indica que primero la sociedad optó por encerrarse, contratar seguridad privada, colocar rejas, alarmas, etc. En un segundo nivel se abrió la puerta a la legítima defensa (cita el caso de Baby Etchecopar) y, finalmente, se llegó a los linchamientos. En este último punto, Viale afirma que es algo que sucede "en un sector de la sociedad, en un lugar determinado, pero ya vimos 7, 8 casos de linchamiento". Es decir que, por un lado, hace la salvedad de que los eventos están sectorizados, lo cual implica, de algún modo, moderar la idea de que "La calle es una jungla" (frase que se proyecta en la pantalla al fondo del estudio). Pero de todas maneras afirma que está produciéndose una importante cantidad de casos, para no dejar de lado el carácter de amenaza. Además, el hecho de clasificar la respuesta social al fenómeno de la inseguridad denota una suerte de progresión, algo que avanza y no se detiene, y un agotamiento de opciones que nos deja, finalmente, en la situación actual. La perspectiva intelectual condensa y avala una percepción propia del sentido común mediante la identificación de un "proceso histórico" que deriva en los eventos que se están discutiendo, una cadena causal que aparenta aportar una comprensión más cabal y profunda del fenómeno, pero en realidad sólo construye un argumento más elaborado acerca de la ausencia estatal.

Retomando la clasificación planteada por Fernández Blanco y Focas, la apelación de tipo afectivo es aquella que intenta conmover, induciendo al público a desear o temer la realidad de ciertos datos (2007). A fin de explotar este recurso se introducen en el debate voces autorizadas por la experiencia particular que han tenido en el tema a tratar. La primer persona convocada vía telefónica al debate en *Chiche en Vivo* es el conductor Ángel Pedro "Baby" Etchecopar. El 12 de marzo de 2012 tres delincuentes ingresaron al domicilio de Etchecopar y, durante el asalto, tanto él como su hijo fueron heridos de bala. Fingiendo un infarto, "Baby" tomó un arma de la mesa de luz y disparó contra los ladrones, asesinando a uno de ellos, Alejandro Ezequiel Morilla, de 24 años. La presencia de "Baby" en el programa tiene

que ver con que se identifica su experiencia con los linchamientos y permite construir una tendencia social a partir de estos acontecimientos. ¿En dónde reside la similitud entre estos casos? Etchecopar no fue imputado por el homicidio ya que el fiscal consideró que había actuado en legítima defensa. Pero los casos de linchamiento en modo alguno pueden encuadrarse dentro de esta categoría. Entendemos por legítima defensa aquella que es absolutamente necesaria para rechazar una agresión, y esa necesidad se determina de acuerdo a las circunstancia de cada caso. Esto incluye tanto la gravedad del daño como los medios con los cuales se perpetró (Donna: 2001). Dada la desproporción de la reacción de la multitud hacia las víctimas del linchamiento, está claro que el caso no tiene comparación. El único elemento en común es que aquellos que suelen ser representados como víctimas ocupan el lugar de victimarios, y es esta similitud la que nos permite trazar un paralelo entre ambos casos en términos de responsabilidad: comparar el accionar de "Baby" con el de los vecinos que lincharon diluye la responsabilidad de estos últimos. Si hablamos de un sujeto cuya peligrosidad está siempre latente, los vecinos actuaron "defendiéndose" del temor que viven todos los días. No importa que hayan sido meros arrebatos: la sociedad está protegiéndose del asedio que sufre tomando como premisa que esos hurtos pueden derivar en crímenes mayores y es preciso evitarlos antes de que ocurran. La siguiente invitada al programa es Graciela Pera, madre de Matías Sebastián Díaz, asesinado durante un asalto al comercio en el cual trabajaba, el 19 de marzo de 2004. El caso no guarda similitud alguna con los casos de linchamiento que se pretende abordar y, además, sucedió una década atrás. Pero la apelación emotiva no necesita basarse en una noticia reciente: "si un caso es lo suficientemente emotivo no importa si sucede en un momento o en otro, la violencia criminal carece de temporalidad" (Vilker, 2006:35). Pera es, además, "la que tiene la palabra más autorizada", tal cual afirma Gelblung al presentarla, ya que vivió en carne propia una tragedia provocada por la delincuencia. De acuerdo con María Victoria Pita "El dolor del *familiar* aparece como aquello que otorga una autoridad tal que vuelve incuestionables sus decisiones y formas de intervención. El dolor, puesto en circulación como valor, legitima y en este sentido funda autoridad" (2005:211). Agrega Pita: "La figura del familiar aparece entonces como una nominación, cuasi sagrada, que en tanto remite a los lazos primordiales produce un borramiento de la dimensión política (lo cual, por lo demás, los coloca fuera del cálculo y del interés).

Es en este sentido que la figura del familiar funciona a la manera de un fetiche" (2005:212). Mientras que se puede descreer de cualquier otro invitado, el familiar representa absoluta transparencia, alguien que frente a cualquier argumento tendrá la razón únicamente por su posición de víctima de la problemática que se está debatiendo. Pera afirma haber tenido la intención y a oportunidad de matar al asesino de su hijo, pero finalmente no lo hizo. A pesar de ello, los elementos que rodean su testimonio siguen estando en línea con el concepto de una sociedad cansada frente a los hechos de inseguridad y desprotegida frente a un Estado ausente. Para empezar, el graph que acompaña la entrevista:" 'Justicia' con linchamientos 'Mi hijo no se resistió y lo mataron'".

Lo mismo ocurre con Juan Carlos Blumberg, padre de Axel Blumberg, secuestrado y asesinado en el año 2004, invitado al envío de *Intratables* junto al publicista argentino Gabriel Dreyfus y el periodista Omar Bello. Blumberg adquirió notoriedad pública a partir de las llamadas "marchas por la inseguridad" que impulsó a partir del asesinato de su hijo. Las mismas derivaron en la sanción de la Ley 25.886 que consistía en un paquete de reformas que, esencialmente, permitían el aumento de penas y limitaban las excarcelaciones. A Blumberg aplican los mismos conceptos referidos a Graciela Pera: se trata de un caso acontecido 10 años antes de la discusión actual pero cuyo impacto prevalece, y la figura del padre de la víctima le otorga peso a su opinión. Pero además, Blumberg está presente en la memoria colectiva porque adquirió un estatus de liderazgo en la llamada cruzada contra la inseguridad. Esto lo convierte en un personaje emblemático y es, además, indicador del enfoque adoptado por *Intratables*: se aborda el fenómeno como un episodio más dentro de esa "lucha", de esa "cruzada", de ese enfrentamiento entre civilización y barbarie que mencionamos anteriormente, representándolo como mera (y lógica) consecuencia del hartazgo colectivo.

En *Desde el llano*, Joaquín Morales Solá presentó a los invitados que lo acompañarían durante el programa, refiriéndose a ellos como "personas inteligentes, sensibles y que, además, tienen una historia, una trayectoria que les da autoridad moral". Dos invitados son personas precisamente muy conectadas con la política de derechos humanos, debido a su historia personal y política. Norma Morandini es senadora nacional por la provincia de Córdoba, militante del Frente Cívico, y tiene dos hermanos desaparecidos durante la última dictadura militar.

Graciela Fernández Meijide tomó relevancia como activista por los derechos humanos a partir de la desaparición de su hijo durante el mismo período y formó parte de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) una vez iniciado el período democrático. Entendemos que su posición respecto de los linchamientos será de absoluta oposición, sin matices. Lo curioso es que precisamente estas dos invitadas conviven en el mismo bloque mientras que las otras dos personas convocadas obtienen un bloque cada uno. La primera es Elisa Carrió, figura política opositora al gobierno nacional que habitualmente circula por los medios de comunicación, en la mayoría de los casos, para hacer denuncias de todo tipo. El segundo invitado es Guillermo Montenegro, Ministro de Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires. Ambos son abogados, pero no se los convoca en calidad de opinión autorizada desde lo académico. En el caso de Carrió, es una invitada que siempre es polémica, lo cual cumple con el criterio televisivo de espectacularidad. Montenegro es voz autorizada por el cargo que ocupa, que lo pone, o al menos ese es el efecto, en el lugar de la experiencia directa. No nos parece casual que Morandini y Fernández Meijide compartan bloque mientras que las dos últimas figuras mencionadas cuentan con un espacio mayor para explayarse, teniendo en cuenta no sólo los criterios televisivos, sino también la mayor fuerza como operadores políticos en torno a la cuestión de fondo que recorre el tratamiento mediático de los linchamientos.

Un caso particular dentro de los invitados son el actor Gerardo Romano y el portero Alfredo Malberti. Ambos estuvieron presentes en los linchamientos en el barrio porteño de Palermo y protegieron a los ladrones atacados de la furia de la multitud. Claramente, se los convoca por haber sido protagonistas del hecho al defender a los sujetos linchados pero, dependiendo del enfoque del programa que los convoca, se los tratará o bien como una “rareza”, o bien como personas dignas de ser imitadas. No obstante, la conversación con ambos seguirá el mismo patrón, con preguntas bastante similares. De igual modo, la posición de ambos a nivel discursivo se va a separar de su accionar y, a pesar de reafirmar lo correcto de su actitud, comprenden la violencia colectiva en los mismos términos que se vienen discutiendo hasta ahora, colocándose a sí mismos como excepción. Chiche Gelblung se comunicó con Malberti a través de un móvil ubicado en el lugar del hecho. Se le preguntó concretamente cuál era la actitud de la gente presente y cuál es su juicio, en carácter de defensor de la víctima, a lo cual responde: “Estamos

cansados de toda la inseguridad que hay, el problema es eso. Así como me comporté en protegerlo me pude haber comportado estando del otro lado.”Declaraciones similares (aunque más prudentes, dada la posición política del invitado) se producen en el discurso de Gerardo Romano en 678 y en Duro de Domar. Las mismas nos permitirán analizar más adelante el discurso en torno a la falencia del poder judicial y, además, algunos conceptos propios de la estigmatización de los jóvenes de clases populares que, teniendo en cuenta este ejemplo, están tan arraigados en el imaginario social que se sostienen a pesar del accionar humanitario o de pronunciarse contra la violencia colectiva.

Existe una voz autorizada que se hace presente indirectamente a través de los invitados y panelistas: este colectivo homogéneo presentado como “la gente”, “la sociedad”, las víctimas cotidianas. Cada vez que se refiere a su cansancio, a su hartazgo frente al problema de la inseguridad, se está actuando de vocero de dichas preocupaciones y dándoles un lugar de peso desde la experiencia directa. Pero además, se los identifica directamente con los sujetos linchadores, que son incluídos en ese colectivo. Observemos por ejemplo el planteo de Gerardo Romano, que plantea que el accionar de quienes agredieron al ladrón no puede ser comprendido por quien no haya tenido enfrente a un sujeto en el cual se condensan las angustias que vive y sus reclamos no escuchados:

- “Está clarísimo que *se está reclamando algo* que no se le está dando a la gente. Y que tiene que ver con la inseguridad y la delincuencia.”

- ”Somos pajeros de escritorio los que estamos acá. Lo concreto es que *en el linchamiento estaba la gente*.”

El no haber estado ahí, de algún modo, descalifica la opinión de todos los presentes y legitima la voz de las víctimas hastiadas que estuvieron en el lugar y momento precisos para que una reacción irracional se apoderará de ellos.

Sobre la palabra de los invitados actúan los recursos de editorialización de cada medio, los cuales permiten encauzar la discusión hacia el enfoque escogido para plantear el problema. Recordamos que el debate en sí mismo no deja de ser

una puesta en escena de una discusión de ideas aparentemente libre pero que, en realidad, está fuertemente limitada por la línea editorial. Veamos ahora el uso de estos recursos en los programas seleccionados.

3. La huella de la edición

Entre los varios recursos que se utilizan a la hora de marcar una línea editorial a lo que sucede en piso o se registra en archivo, el graph o zócalo es sin duda el más utilizado. Se trata de textos sobreimpresos en la imagen que tienen como función reforzar ideas centrales del contenido y, fundamentalmente, orientar al espectador hacia una pauta de lectura determinada, destacando las ideas principales de lo que se está discutiendo en pantalla. Si observamos en detalle los graph utilizados a lo largo de un programa podremos captar el tono y los juicios de valor que se aplican a la temática que está siendo tratada. Estos nos recuerdan permanentemente el enfoque principal que adopta el envío y en ellos se deja ver la disputa política en torno a estos acontecimientos. Observemos, por ejemplo, el segundo bloque de *Desde el llano*, ocupado por la entrevista con Guillermo Montenegro. El funcionario refiere a la necesidad de políticas públicas que brinden soluciones y una presencia activa por parte del Estado, pero no se queda allí, sino que desarrolla el tema para su mayor comprensión. Sin embargo, el graph destaca únicamente: “Inseguridad y linchamientos. ‘Esta situación tiene que ver con una ausencia de Estado’ ”. Se reafirma sin matices la relación causal entre dicha ausencia y los linchamientos. Lo mismo ocurre cuando Montenegro afirma que la inclusión social, la solución a la problemática de la inseguridad que se plantea desde el gobierno, no se está cumpliendo de forma eficiente y que son precisamente los sectores más vulnerables los que están más expuestos a la inseguridad. Los graph que acompañan sus palabras continúan remitiendo al Estado y a las falencias del poder judicial:

- “La política de seguridad tiene que estar liderada por el estado nacional”.
- “Nuestro sistema judicial y penal no está bien”.
- “La responsabilidad de que la justicia no funcione bien es de la política”.

Más adelante, Morales Solá comenta que Daniel Scioli declaró la emergencia en materia de seguridad en la provincia y que anunciaba un plan que, de funcionar correctamente, podría causar que la delincuencia de provincia se trasladara hacia Capital Federal. A partir de este disparador, Montenegro afirma que si a Scioli le fuera bien "le va bien a la Argentina", desestimando la inquietud planteada por el conductor de que la delincuencia se trasladara de algún modo a la zona de su gestión. Afirma también que referirse a una emergencia en seguridad le resulta "una contradicción en sí misma" porque es "algo que tenés que tener muy claro al día cero", y luego menciona las medidas que los gobiernos de ciudad y provincia tienen en común. No obstante, el graph destaca:"La emergencia por seguridad". Si bien es cierto que opera como referencia al tema del cual se está hablando, bajo ese titular se omite la enumeración de medidas comunes entre provincia y ciudad, es decir, el aval a las políticas de Scioli, que un medio opositor no puede permitirse. El tercer bloque se abre con la pregunta sobre la perspectiva de Fernández Meijide y Morandini acerca de los actos de justicia por mano propia, a los cuales Morales Solá explícitamente considera consecuencia de la inseguridad. Fernández Meijide rechaza esta relación causa como justificativo del acto violento y afirma que "no importa donde estuviera y no importa cuán angustiante fuera la situación que está viviendo, matar es matar, no hay otra palabra que designe la palabra matar. Ir en grupo y agredir a una persona, porque el grupo quita el temor, porque garantiza el anonimato, es cometer un delito". El graph solamente va a tomar el fragmento que afirma la postura políticamente correcta, que es condenar el linchamiento: "Violencia y linchamientos. 'Ir en grupo y agredir a una persona es un delito'. Pero la afirmación más fuerte, que desarma la relación causal a la que el envío adhiere, no es tomada en cuenta.

En el caso de *Intratables*, los graph utilizados retoman la oposición entre civilización y barbarie, a la cual Osvaldo Baigorria y Mónica Swarinsky refieren como "Un pasado discursivo que se hacía y se hace presente en los medios de comunicación cada vez que el orden social cruje, tambalea o se percibe en peligro." (2009:77):

- "Civilización o barbarie. Linchan delincuentes."

- “Justicia por mano propia. Argentina: la ley de la selva.”
- “Polémica: Vecinos vs Delincuentes”

Este último graph reproduce la misma dicotomía civilización/barbarie pero encarnándola en dos identidades claramente definidas: por un lado, los vecinos, la “gente de bien”, y por otro los delincuentes, ocupando el lugar de enemigo común. Se establece la idea de combate, de enfrentamiento (VS), entre “buenos” y “malos”. Baigorria y Swarinsky plantean en este sentido: “civilizada es toda otra intervención que se sitúe siempre como opuesta. Decía un cartel durante algunas de las marchas piqueteras: *Nosotros, hambreados, somos la violencia. Ellos, armados, nos hablan de paz”* (2009:90). En este caso, se reconoce el accionar de los linchadores como una manifestación de barbarie pero, situada en el contexto de un enfrentamiento, estos ciudadanos continúan encarnando la civilidad frente a sujetos que son siempre violentos y cuyo accionar es el que, en definitiva, provoca la reacción desmedida de los vecinos.

El segundo recurso frecuente son los informes con material de archivo. Los dos programas que más explotan esta herramienta son *Duro de Domar* y *678*. Los informes de *Duro de Domar* se caracterizan por tener un trabajo de edición mucho más marcado que el tradicional. Si bien todo informe constituye un recorte y, por dicho motivo, orienta a un tipo de lectura de lo que vemos en pantalla, en *DDD* se aplica una “edición sobre la edición” que directamente explicita los puntos centrales de lo que se está exponiendo. Esta operación consiste en la superposición de frases destacadas sobre la imagen, resaltando comentarios del propio material; la música con tono de suspenso, indicando la aproximación de un comentario importante; el relato oral de Fabián Cerfoglio y las fotografías que lo ilustran, generalmente de carácter cómico. El título del informe de apertura del programa es “Linchamientos: Sigue el fogoneo mediático de los que nos muestran *Linchelandia”* y se compone de fragmentos que buscan poner en evidencia de qué forma los medios de comunicación incitan este tipo de sucesos y dirigen la responsabilidad a los jóvenes en situaciones vulnerables. El título del informe permanecerá como graph principal durante todo el programa. A continuación, exponemos una selección de fragmentos que ilustran este punto:

- Un adelanto de *TN* en el cual se ven fotos de carteles colocados por vecinos en los que amenazan con linchar a los ladrones, la imagen del portero Malberti protegiendo al linchado de Palermo, y la voz en off usando expresiones como “La locura” y “La ley de la selva”.
- El periodista Ricardo Canaletti planteando que “mucha gente tiene una respuesta visceral a esto, y está bien que la tenga.”
- El locutor Martín Ciccioli en radio *Mega* diciendo “Noto una clase media que le tiene mucho miedo a cualquiera que anda con gorrito por la calle, con legítima sensación”

Lo que se muestra en estos fragmentos es cómo la reacción violenta de quienes son habitualmente representados como víctimas es justificada desde “lo irracional”. Así como el accionar de un delincuente se adjudica a su peligrosidad siempre latente (y, por lo tanto, la sensación de peligro es “legítima”, como afirma Ciccioli), el acto de violencia del buen ciudadano es relacionado a un impulso irracional un hecho único e irrepetible justificado por el asedio constante en el que vive. No son sujetos peligrosos: son “gente común” llevada al extremo.

- Beto Casella afirma en *Radio Pop* que, desde que tiene uso de razón, “en la cancha, punga que pescaban, punga que lo fajaban entre 15”. Afirma además que la difusión de los casos “predispone”. El video continúa con imágenes de los carteles de vecinos amenazando con linchar ladrones.

Las afirmaciones de Casella se plantean como muestra no solo de lo mencionado más arriba, sino también de la naturalización de estos hechos. Decir que desde que recuerda se “fajan” pungas en la calle implica minimizar el hecho, mostrarlo como algo corriente.

- Fernando Bravo en Radio Continental tratando a un limpiavidrios, de acuerdo con el relato de Cerfoglio, como “el delincuente más peligroso del planeta”: “Tenés que cuidarte de todo, los trapitos, los motochorros, los limpiavidrios. Tenés que salir a la calle, en el auto, en la parte de arriba, un trípode y una ametralladora, y no sé si con eso…” Luego de ese

recorte, superponen la cortina musical de Bravo Continental a imágenes del film Rambo.

Este fragmento es una muestra exacerbada del discurso del miedo y, por lo tanto, es un ejemplo de fogoneo mediático. Por último, destacamos este fragmento que se utiliza para exponer los mecanismos a través de los cuales los medios de comunicación construyen sentido:

- Cerfoglio comenta que en *TN* "lincharon" las opiniones de Pérez Esquivel, quien refirió a los linchamientos mencionando el papel que los medios de comunicación juegan en estos acontecimientos. En el canal exhibieron una placa que rescató únicamente el comentario: "Toda persona tiene derecho a un juicio justo y rápido, tanto la víctima como el victimario, y nadie es dueño de la vida ajena". De ese modo lograron sostener su postura políticamente correcta a partir de una cita de autoridad pero sin poner en escena el cuestionamiento a su propio rol.

El segundo informe utilizado en Duro de Domar será presentado por Tognetti haciendo referencia a "aquellos que sacan rédito político" de los linchamientos. El mismo es acompañado por el graph ""Linchemos" al fogoneo mediático" e incluye los siguientes f ejemplos del discurso del miedo:

- Ricardo Canaletti comentando que "la gente tiene miedo, ¡y parece que está sola! ¡Y acorralada!".
- La introducción a un informe en el programa *El Diario de Mariana*, de *Canal Trece*: "La sociedad argentina está haciendo un peligroso giro hacia la barbarie y la violencia irracional en la cual se están perdiendo los límites entre víctimas y victimarios."

Como podemos ver, las categorías son tratadas como conceptos totalmente estáticos, definitivos y predeterminados, que se confunden a raíz de los episodios de linchamiento pero que siguen siendo una referencia "del sentido común". Más adelante vemos otro fragmento en el cual se agrega: "Una población encolerizada que, cansada de la falta de

respuestas, está tomando la justicia por mano propia, convirtiendo a la sociedad argentina en una jauría desenfrenada y sedienta de sangre".

- María Laura Santillán en el noticiero de *El Trece* afirmando: "Da la sensación de descontrol, de que todo vale, y sobretodo miedo, miedo al otro y miedo a todo". La conductora apela a la figura de la víctima y busca interpelar al televidente desde un yo inclusivo. De esta forma podemos observar como algunos medios de comunicación asumen la perspectiva de la víctima y hablan desde ese lugar.
- Un periodista de *Canal 9* diciendo que "cuando el Estado se corre, cuando el Estado no está, la gente saca un arma y entra a los tiros con quien sea." Frente a la ausencia estatal, la violencia se naturaliza completamente.

El Diario también recurre a imágenes de archivo pero a modo de contextualización y presentación de la temática. El material escogido es el video de la golpiza a David Moreira, una foto en primer plano de una de las víctimas de linchamiento posteriores, y un audio de Cristina Fernández de Kirchner llamando "(…) a la paz, a la concordia, al entendimiento, a la inclusión y que si hay alguien que se equivocó por favor trate de tomarlo y traerlo para adelante." En este caso, las imágenes son más un recurso de impacto y de referencia inmediata al tema que una argumentación, como es el caso de los informes. El objetivo es introducir al espectador al tema captando su atención y marcar una postura política trazando una referencia explícita al gobierno nacional (con la inclusión del discurso de Cristina Fernández) que luego será invocado en la crítica hacia el poder judicial, orientada puntualmente a Eugenio Raúl Zaffaroni. Los graph que acompañan la discusión durante todo el programa no dejan dudas de que el enfoque del problema reside en la liberación de los detenidos, negligencia judicial que se considera causante de la respuesta violenta de la ciudadanía.

- "Pasó menos de 12 hs en la comisaría 'No estaba obligado a excarcelarlo' "
- "Pasó menos de 12 hs en la comisaría 'No todos los jueces hacen esto' "

- “Otra vez la justicia ‘Estos jueces están equivocados’ ”

Existe un recurso sumamente efectivo a la hora de generar identificación con el público en forma directa. Se trata de la mirada a cámara, potestad del conductor del envío, que es quien tiene contacto privilegiado con el espectador (abre y cierra el programa, explica el material a mostrar, modera la discusión entre panelistas o bien dirige la entrevista con los invitados, etc.) Este recurso fue denominado por Eliseo Verón como “Eje 0-0”, que no es otra cosa que la operación que lleva la mirada “a los ojos” del espectador y cumple la función de naturalizar el discurso lo mayor posible, atenuando el carácter ficcional que de por sí caracteriza a todo discurso (Verón: 1983) Eduardo Feinmann utiliza habitualmente este recurso y, como ya hemos visto, realizó un llamado a la acción fuertemente discutido informando el teléfono del despacho del Juez Facundo Cubas. El graph que acompañó la acción fue “Robó ayer, lo liberaron hoy. Pasó menos de 12 horas en la comisaría”, contribuyendo a generar indignación en el espectador e incitarlo a hacer un descargo contra el Juez. Nos gustaría, sin embargo, detenernos en el momento de mayor explotación de este recurso en la emisión de *El Diario* que analizamos, retomando el concepto de las operaciones formadoras de opinión que apelan a lo emotivo. Feinmann leyó un fallo escrito por Zaffaroni en el año 1989 respecto de un caso de abuso sexual a una niña de 8 años. El mismo redujo la condena del pederasta de 7 a 3 años, por lo cual acabó siendo liberado. La introducción de esta historia tiene como fin apelar a la indignación del espectador, poniéndolo frente a un hecho aberrante y relacionando el accionar del juez en aquella ocasión con las faltas de la justicia en la historia reciente. Todo el relato se efectúa, por supuesto, manteniendo el eje 0-0, remarcando con la voz los puntos más intensos de lo que está leyendo y generando empatía con el espectador:

- “Zaffaroni lo que hizo fue torturar todo sentido común, el sentido común que puede tener *usted, yo, cualquiera* ante un caso similar.”
- “*Usted imagine que esto le haya pasado a usted* con una nena de 8 años. Usted se encuentra con un juez, ahora ministro de la corte, que escribe esta, para mí, una barbaridad.”

- "(…) para Zaffaroni el que corría riesgo de mutilación porque la nena lo podía morder era el abusador de la menor. Mire la cabeza que tienen estos tipos. Cuando digo estos tipos son infinidad de jueces o fiscales en la república argentina, *mire usted la forma que tienen de pensar*."

El fallo del juez se adjudica en todo momento a su "forma de pensar", que contradice el sentido común y, por supuesto, no es compatible con aquella que comparten el conductor y los televidentes. A medida que avanza en su relato, Feinmann refuerza aún más con el tono de voz y las expresiones que utiliza, la indignación que intenta suscitar en el público:

- "En vez de ponerse en el lugar de la nenita de 8 años que fue llevada por el *hijo de puta* del portero a un lugar…*Y le va a dar más indignación lo que le voy a leer ahora*, porque lo escribió y lo firmó"
- "*¿Escuchó bien lo que acabo de leerle?* En vez de ponerse del lado de la víctima, de la nena, piensa en el tipo que le puso el pene en la boca a la nena y se preocupa porque va a sufrir 'graves consecuencias en el plano familiar y laboral, además del social' *¡Y claro, si es un hijo de puta el Tiraboschi!"*

Se busca conectar con el espectador desde un sentimiento de bronca, incluirlo en un colectivo de gente agotada por una situación indignante y, al colocarlo en ese lugar, lo acerca a la emoción violenta que se adjudica a los linchadores, genera identificación con dichos sujetos. Esta operación facilita que el espectador pueda conectar con esa indignación y asimilar con mayor naturalidad la justificación velada del acto de violencia.

"Por eso del 83 a esta parte usted, yo, la sociedad entera estamos viviendo lo que estamos viviendo. ¿No habría que echarlos a patadas a estos jueces y fiscales, barajar y dar de vuelta para tener una sociedad que viva más tranquila y que no se encuentre con Facundo Cubas que, rápidamente, libera a un delincuente?"

La pregunta retórica de cierre es una incitación violenta más, para la cual toda la argumentación previa prepara el terreno. Se trata de un ejemplo cabal de fogoneo mediático.

Con el graph “Otra vez la justicia. Linchamientos y excarcelaciones” y las imágenes del linchamiento en Palermo da comienzo la charla con los abogados Ricardo Sanz y Roberto Damboriana. Durante la entrevista, Feinmann continúa asumiendo el rol de vocero de la indignación colectiva con frases como “A la sociedad lo que le importa es que no le afanen más.” Busca legitimar una pauta de lectura y escudar su opinión en la de una mayoría popular, cosa que se vuelve más evidente en esta afirmación: “Tengo una opinión formada acerca de lo que a mí me gustaría, y creo representar a una masa muy grande, una gran mayoría de la república argentina que quiere una sociedad ordenada, tranquila, en paz, donde no ocurran cosas como estas.” La puesta en escena es una charla de igual a igual con ese vecino que también está cansado y que, naturalmente, comprende que el delincuente es malo y su miseria es un mal menor comparada con la de los ciudadanos de bien.

Joaquín Morales Solá también cierra el programa mirando a cámara y expresando su visión de lo discutido. Nuevamente, se pone en juego el eje 0-0 que permite resumir y reforzar la lectura preferencial de lo expuesto durante todo el programa, partiendo de los motivos por los cuales, según el conductor, Daniel Scioli impulsaría un plan especial para combatir la inseguridad, discutido con Montenegro durante el envío: “En primer lugar, creo, el tema de la inseguridad no solo está en las encuestas como el principal problema de los argentinos desde hace mucho tiempo y no desde ahora, y eso que hemos pasado por muchos problemas que tienen que ver con la inflación, con la corrupción, el dólar, pero, siempre inamovible, el primer tema de preocupación es la inseguridad”. Nuevamente, se expone la posición política del medio: se enumera una serie de problemas varios que, son además, muy genéricos, propios del sentido común. Problemas que no ocurren por primera vez en la coyuntura política de entonces, pero que adquieren relevancia y se esgrimen como argumentos en todo medio opositor. Morales Solá agrega: “Esta es una de las razones, la otra es que ese problema aumentó, se agravó, no es lo mismo la inseguridad hace 2 años, que era grave, que lo que es ahora, y la otra que creo es porque está un poco urgido por su proyecto presidencial.” Se mantiene el

discurso de una amenaza latente que va en aumento. El planteo que lo acompaña es que Daniel Scioli lleva a cabo el plan urgente para combatir la inseguridad (que es precisamente lo que se reclama desde el discurso mediático) “urgido por su proyecto presidencial”, cosa que, como hemos visto anteriormente en el caso de la voz autorizada del familiar, implica que hay un interés mediante, y esto se conecta con el imaginario social de que el político solo se moviliza cuando está en campaña pero no tiene motivación genuina de ayudar a la sociedad. Por eso, aún cuando Scioli tome medidas que habitualmente reclama, el medio opositor no los medios de comunicación que había realizado al principio del programa, enfatizando y reforzando el vínculo con el espectador, colocándose a sí mismo y al medio al cual pertenece como voz autorizada y de confianza que sólo cumple con la tarea de informar. Nuevamente, se hace presente una concepción despolitizada del rol de los medios avalará completamente ese accionar. Como podemos ver, tratándose del gobierno kirchnerista, el Estado puede estar ausente o presente, pero nunca será aprobado por el discurso editorial de un medio que se afirma y reconoce como opositor., La editorial continúa: “Si él no hace nada como gobernador de la provincia frente a candidatos, sobre todo uno, Sergio Massa, que lo tiene ahí dentro de la provincia y que habla todo el tiempo de inseguridad y denuncia hechos de inseguridad o denuncia las reformas del código penal; si no hace nada, me parece que se queda atrás.”

Se presenta a un candidato opositor como ejemplo a seguir por ocuparse del asunto. Aquí no se hace mención respecto de si es una maniobra de campaña o no, simplemente se destaca el accionar y preocupación de Massa respecto de este único tema, considerado el más importante. A modo de cierre, Morales Solá reitera la defensa al papel que juegan.

El último elemento a destacar es un recurso sumamente utilizado en la televisión en los últimos años: el incentivo de la participación de la audiencia a través de la red social Twitter. Esta plataforma permite la publicación de mensajes con un límite de 140 caracteres, favoreciendo la inmediatez a la hora de compartir pensamientos y experiencias. Los tweets suelen ser incluidos en formato teleprompter, es decir, en la parte inferior de la pantalla, sucediéndose unos a otros. Cuando lo que se quiere es únicamente medir la cantidad de personas que están

discutiendo sobre el programa en cuestión, se crea un hashtag, una etiqueta digital que los usuarios de Twitter pueden incorporar a sus mensajes para hacer referencia a una temática en particular. Todos los tweets que comparten etiqueta son agrupados por la plataforma. En algunas ocasiones, se incluye además un pequeño contador, debajo del hashtag, para mostrar el crecimiento de la cantidad de personas que están hablando del programa en ese momento. En el caso de 678, los tweets ofician más bien de refuerzo a la idea de que el debate en el programa es rico y da lugar a opiniones variadas. Por dicho motivo, cada tweet ocupa el lugar del graph en pantalla durante unos segundos, y la selección a la hora de publicarlos incluye tanto a quienes gustan del programa como a quienes les desagrada. Esto intenta construir la sensación de un espacio plural que trasciende la pantalla:

- "Muy valioso: A pesar los que *(sic)* opinan lo contrario, apreciar un programa de debate como 678 hoy #GerardoRomanoen678 "

- "678 ES EL PROGRAMA MÁS REPUGNANTE QUE PUEDE HABER @678elprograma"

- "#GerardoRomanoen678 me pregunto si alguna vez en @todonoticias desacordarían el invitado y un conductor

En el caso de Duro de Domar, los tweets serán utilizados para reafirmar la posición del invitado y aprobar su accionar, así como para mostrar acuerdo con las ideas planteadas en los informes:

- "#ROMANOENDDD, una excelente forma de actuar en la situación que le tocó vivir, un grande @DDD_OK"
- " #romanoenddd @ddd_ok Los delincuentes no solo usan visera y zapatillas con resortes. La mayoría usan traje y corbata."

- "En los países del Primer Mundo sí está prohibido hablar como se está hablando tan livianamente de linchar en este país #romanoenddd @ddd_ok"
- "#romanoenddd perfecto lo que hizo, demostró que es mejor que el ladrón y a mayoría de la gente. Evitó un homicidio. @ddd_ok"

En el caso de *El Diario*, el hashtag #LIBREEN12HORAS nos recuerda que el centro del debate es la liberación del delincuente y la indignación que esta genera, reafirmando la relación causal entre el fenómeno y la causa que se le atribuye. En este caso, no se reproducen los tweets del público, sino que se utiliza el contador para reflejar cuántas personas están hablando del envío en ese momento.

A lo largo de este capítulo hemos expuesto la forma en que los informes audiovisuales, los zócalos, la mirada a cámara del conductor y la participación del público vía twitter, son utilizados para remarcar el enfoque con el cual cada programa va a tratar la problemática de los linchamientos. Los mismos permiten además nuclear distintas voces dentro del debate pero codificándolas de tal manera que dicha pluralidad quede contenida dentro de los límites del enfoque escogido. De esta manera concluye la etapa de nuestro análisis que involucra a los elementos propios del medio televisivo. A continuación, vamos a enfocarnos en analizar los discursos presentes en estas emisiones, a fin de detectar los imaginarios sociales predominantes que subyacen a la representación de la “ola de linchamientos” del 2014.

Capítulo 5
La trama discursiva de los linchamientos

Decíamos que los imaginarios sociales son marcos de interpretación que se naturalizan configurando determinada visión del mundo y definiendo lo que consideramos como real. Su sentido nunca está completamente suturado, pero sí es cierto que los grupos sociales dominantes cuentan con mayor capacidad de establecer sus interpretaciones como sentido común unívoco. Es por esta razón que, al margen de la línea editorial de cada medio, hay determinados conceptos compartidos en torno a los linchamientos que logran permear incluso los discursos más radicalmente diferenciados del punitivismo. Observaremos entonces cuáles son los conceptos presentes en todos los programas, y también de qué manera se presentan concepciones alternativas que entran en disputa con el imaginario social dominante. Esta configuración discursiva de los linchamientos nos permitirá conectar su tratamiento mediático con la discusión en torno al Código Penal, a fin de poder comprender la disputa política por la apropiación del sentido de estos acontecimientos.

1. ¿Para qué los vas a denunciar, si después te toman el pelo?

Hemos visto hasta aquí que la causa a la cual se le adjudica el fenómeno de los linchamientos es la falencia del poder judicial, representada como punto nodal

de la ausencia del Estado, de su falla en la protección de la ciudadanía. Veamos de qué modo se expresó esta idea en cada uno de los programas.

Durante el segmento de *El Diario* en el cual Eduardo Feinmann incita a llamar al Juez Cubas, se configura un tipo de relación entre sociedad civil y Estado en la cual este último se encuentra subordinado al interés de los "buenos ciudadanos". Esta idea se expresa en frases como "todo aquél que trabaje en uno de los tres poderes del estado, en definitiva, termina siendo un empleado suyo, mío, de toda la sociedad." Se adjudica al buen vecino el derecho a reclamar al Juez por su accionar, sin que medie ningún tipo de análisis acerca del mismo. Basta con que no responda a los intereses de los ciudadanos legítimos para que estos puedan exigir una resolución diferente: "Creo que cada uno de nosotros, en su función de ciudadano que paga sus impuestos, puede tranquilamente, y con todo respeto, llamar al juzgado del Dr. Facundo Cubas y decirle lo que usted siente como ciudadano, pero con todo respeto. No hace falta el insulto, la bajeza, no hace falta."

Esta última aclaración intenta darle corrección política a un llamado a la acción cuestionable desde la función del periodista. Plantea una forma posible de realizar el reclamo en la cual subyace nuevamente esta concepción de un Estado que debe responder al interés de una parte de la sociedad, y no de otra: "Decirle 'Mire Dr. Cubas, yo soy un ciudadano, con mis impuestos le pago el salario que usted percibe todos los meses hace años, me gustaría hacerle saber que, la verdad, como sociedad, me siento mal por esto, por esto, por esto.' " En un intento por desligarse de las directivas que está dando, Feinmann agrega "O puede llamar para felicitarlo", pero se comprende, por el tono de la afirmación, que la conducta considerada legítima es el reclamo hacia el juez. Entonces, se configura al Estado como una entidad que se debe a aquellos que encajan en el ideal de buen ciudadano, esos que "pagan el salario del funcionario con sus impuestos" y que, lógicamente, se indignan con la liberación de un delincuente. Feinmann se ocupa de aclarar que no se trata aquí de una cuestión de ideología, sino de "estructura de pensamiento".

La apelación constante que hace Feinmann hacia la sociedad, hacia la "gente", se complementa a la perfección con este planteo ya que equivale a afirmar que su forma de pensar es carente de ideología, entendida como una deformación

del sentido común compartido por todos. Desde esta perspectiva, existe una forma de pensar que es del sentido común (de la cual el conductor sería vocero), la de los "ciudadanos", y una "estructura de pensamiento "desviada de lo normal que se adjudica explícitamente al juez Raúl Zaffaroni y a todos los que coincidan con él a la hora de aplicar la ley. Se configura, además, una separación tajante entre Estado y sociedad civil, teniendo esta última pleno derecho de demandar y exigir pero ninguna obligación, o bien, capacidad de accionar concreto sobre su situación.

En *Duro de Domar*, Mauro Federico va a referir a esta separación afirmando que la gente reclama justicia pero no se presenta a hacer la denuncia de los hechos, a lo cual Guillermo Pardini responde "¿Para qué los vas a denunciar si después te toman el pelo?" Eduardo Massa Alcántara secunda esta afirmación agregando que "Cuando vas a una comisaría hacen lo imposible para que no hagas la denuncia." Aquí se plantea la cuestión de la responsabilidad civil en la resolución de las problemáticas que aquejan a la ciudadanía, a diferencia de los otros programas, donde dicha responsabilidad no es discutida. Mientras que la reacción violenta causada por el hartazgo ante la falta de respuestas al problema de la inseguridad se naturaliza y legitima, la posibilidad de participar activamente en la prevención del delito por vías institucionales aparece vedada porque se considera de antemano que estas denuncias no son tomadas en cuenta. La premisa sigue siendo que "la gente" no es escuchada, de ningún modo, y por ello acaba en una situación límite que la lleva a cometer actos de violencia. De aquí se desprende que todo accionar por parte de la vía institucional siempre tiene resultados nulos, es un procedimiento maniqueo que no lleva a nada porque es provisto por un Estado ineficiente. El linchamiento en cambio es una acción visceral y radical que surge de la multitud enardecida y es, por ende, una respuesta auténtica, natural, lógica y que, en cierto modo, es más eficaz para arrancar el problema de raíz. Siguen siendo conceptualizados como el único modo posible de defenderse frente al ataque de un otro que atemoriza y constituye un problema para el cual el Estado no provee soluciones. Más aún: esta cuestión se presenta como un hecho inexorable, como la realidad pura y dura frente a la cual conceptos tales como los derechos y los deberes de los ciudadanos adquieren el carácter de una abstracción que no tiene asidero en la experiencia cotidiana. El siguiente diálogo entre Gisela Marziotta y Guillermo Pardini es un ejemplo de esta percepción:

G.P.: “La realidad te pasa por arriba, Mauro. Me afanaron en la calle y me fui a laburar, me fui a hacer la guita, que iba a hacer. Era algo más productivo que hacer la denuncia.”

G.M.: “Así como hay derechos también hay deberes, es una cosa que se retroalimenta.”

G.P.:”Explicáselo al juez Cubas”

G.M.:“El juez cumplió con lo que dice la ley, te guste o no te guste. La ignorancia lleva a no hacer la denuncia y es muy importante porque es un deber tuyo para después poder exigir un derecho que se tiene que cumplir y que es a favor tuyo como ciudadano”

G.P.:” Tenés todo el manual memorizado Gisela, sos la mejor alumna del colegio, das la lección al frente de memoria, pero la realidad te pasa por encima.”

Estamos hablando siempre de una realidad frente a la cual el ciudadano común nada puede hacer. Esto habla, por un lado, de un desencanto profundo, de un descreimiento de las vías institucionales como resolución de conflictos y, por el otro, de una ciudadanía impotente frente a una “realidad” que la abruma. Se pone en escena una situación donde las víctimas acorraladas no hallan solución pacífica a sus problemáticas.

Esta distinción tajante entre la sociedad y el Estado como dimensión del accionar político, o bien entre la sociedad y los políticos, los miembros del poder judicial, aquellos que ocupan un rol que los habilita a tomar decisiones, es cuestionada por Fernández Meijide en *Desde el Llano.* Plantea que “los políticos que elegimos no vienen de Marte, al igual que la policía que elegimos”, es decir, que la sociedad también es responsable de su situación y no una víctima impotente que cae en un impulso irracional a causa de las condiciones que vive. Más aún, no importa cuán difíciles sean las condiciones de vida, nada “justifica que uno tome justicia por mano propia, porque ahí sí va a haber un punto en que nadie va a tener justicia”. Fernández Meijide condena entonces la violencia en general, sin importar quien la ejerza ni bajo qué circunstancias, y con esto desnaturaliza a los linchamientos. Norma Morandini agrega a este planteo: “Nosotros ya sabemos lo que deja la violencia (...) ¿Cuántos años han pasado y todavía tenemos el pasado

que nos pesa porque hemos sido incapaces de construir un antídoto a esa violencia que era política y que hoy tiene otras características? Pareciera que tenemos una guerra civil encubierta. Hay que mirar de frente a esa violencia, pero no cometer los errores que hemos cometido en el pasado, porque ya sabemos que deja". Al introducir la dimensión histórica de los actos de violencia, Morandini contribuye a la desnaturalización del linchamiento, lo plantea como un accionar que no sólo dista de ser el único camino, sino que conlleva al malestar de toda la sociedad y requiere de su participación activa para ser evitado. Referir a las huellas de la violencia en nuestro país es un modo de construcción del yo inclusivo que no apela en este caso a la indignación, sino a la memoria colectiva en pos de un mejor futuro. Sin embargo, precisamente, el discurso hegemónico, la separación entre una sociedad que demanda y un campo político que debe responder se introduce nuevamente en el discurso:

- "Yo creo que termina cuando la sociedad entera comprenda que el camino es *volver a exigir y cuando los políticos, si es que pueden, entiendan que les conviene que les vaya bien*, que le vaya bien a un político es que el país esté mejor."

- "Hay que *indignarse a tiempo para no enfurecer*, porque me parece que *la demanda tiene que ser a la política*."

Lo mismo ocurre con la relación causal entre justicia ineficaz y linchamientos. Fernández Meijide traza una comparación entre estos casos y el escenario posterior a la violencia ejercida por el Estado durante la dictadura militar: "¿Me dicen por qué no hubo un gesto de venganza de ningún familiar de desaparecido? Porque *había promesa de justicia*" Y agrega: "Un estado que se va retirando de esas obligaciones, que aplaude a los barrabrava, que es capaz de hacer escraches o de estimularlos, en realidad consciente o inconscientemente, ¿cuál es el mensaje? Yo no me voy a ocupar de la seguridad, ocúpese usted, y así proliferan las garitas en los barrios, los guardianes en los negocios, cada uno va aceptando y naturalizando que *tiene que defenderse a sí mismo*.

El discurso de Fernández Meijide y Morandini también introduce formas alternativas de plantear el problema, incorporando a la desigualdad social como dimensión fundamental para su entendimiento:

- “Nosotros hemos tenido toda esta década ganada cuando hemos visto chiquilines que han crecido delante de nuestros ojos. Primero les teníamos piedad, hoy tenemos miedo de que nos saquen la navaja. Tenemos estadísticas oficiales que los han borrado, es brutal, porque es una cultura de hacer desaparecer lo que les molesta, es decir, lo deshumaniza como cifra.”

- “Cuando hay una brecha social es un caldo de cultivo a la violencia.”

La aplicación de las leyes sigue siendo uno de los ejes que articulan la discusión pero, en este caso, no se apela a la figura de la ciudadanía hastiada y llevada a un impulso irracional por las falencias del sistema judicial, sino a la necesidad de la ley como instrumento que permita fortalecer los lazos sociales en una comunidad. Aquí, el Estado, a través del Poder Judicial, no tiene que expresar solamente los intereses de los ciudadanos “legítimos”, sino de todos los que forman parte de la sociedad en la que vivimos:

- “Se trata de que tengamos el imperio de la ley, y la ley es para todos, tanto para el que gobierna como para el ciudadano”

- “No se puede privatizar la seguridad, que es un poco lo que está pasando, ahora, que debatamos justificando no se puede, no podemos justificar, tenemos que debatir cómo salir , crear conciencia, ayudarnos a no tener miedo y contraponer, a la palabra linchamiento, solidaridad.”

La vinculación de los linchamientos con el ejercicio de la ley se torna ineludible incluso para un envío como *Duro de Domar*, en el cual la visión de la falencia judicial como causante de los linchamientos es mayormente criticada. Se hace necesario debatir sobre las leyes y la labor judicial lo cual implica, en mayor o menor medida, reconocer esa relación causal, pero en este caso se apela a la ley como una herramienta que debería garantizar la igualdad de derechos. Mauro Federico afirma, refiriendo al caso del linchado de Palermo, que “el procedimiento del juez es inapelable” desde lo formal, es decir, que actuó con el sujeto linchado del mismo modo que con cualquier otra persona porque se ajustó a lo que la ley determina. Gerardo Romano, por el contrario, va a responder que “el 91% de la

gente dice que la delincuencia está desatada" y, por ende, "hay algo que no se está escuchando que también tenemos que escuchar". Se refiere, por supuesto, al reclamo de aquellos que son considerados víctimas legítimas, e indica que frente al mismo los jueces deberían "salir del ritualismo formal apegado a la ley". Nuevamente, se pone en entredicho al juez por obedecer la ley porque va contra una percepción de la sociedad acerca de la cual no sabemos nada por fuera de lo que los medios muestran. Esta idea se presenta con fuerza en *Duro de Domar*, a pesar de su línea editorial. Por ejemplo, Mariano Hamiltón comenta a Gerardo Romano: "Un juez no puede ser una persona que está sentada en un despacho y que se abstrae de todo lo que está pasando en la sociedad. Cuando vos venís de una semana en donde está este run run y este quilombo, vos no podés, después de lo que ocurrió el otro día con vos, que yo te felicito por tu actuación por donde haya que felicitarte, después de lo que ocurrió no podés largarlo a las 12 horas, no podés cumplir mal tu tarea." Incluso se plantea que esta falencia en el poder judicial es el causante de que el fogoneo mediático, que desde la línea editorial se propone como causa principal de los linchamientos, tenga incidencia en el accionar colectivo. Matías Castañeda sostiene que un caso como este "hace que este discurso que después vemos en los medios haga pie en la sociedad, que la gente diga 'Tiene razón, hace falta linchar', entre otras cosas, porque no funcionan las leyes, o funcionan mal o los jueces no aplican bien las leyes". Dado que este discurso se alinea parcialmente con la perspectiva punitiva, Castañeda acepta culposamente esas palabras aclarando que su alineamiento político no es de derecha sino progresista. No obstante, esa afirmación consolida la idea de que si los jueces hacen mal su trabajo la gente se predispone a linchar en el lugar de un sentido común que va más allá de toda ideología. Equivale a decir "si yo, que soy progresista, lo considero así, es porque excede el pensamiento de derecha, es algo común a todos".

La ley, desde esta perspectiva, no es un instrumento neutral que garantiza el ejercicio de la democracia, sino que es absolutamente *irracional*, ya que se opone al sentido común establecido. El discurso punitivo instala en la sociedad el reclamo de una justicia más expedita y, por lo tanto, eficiente, que contribuya a bajar los índices delictivos, sin tener en cuenta otros aspectos como, por ejemplo, la defensa de los

derechos humanos (Cerbino, 2007). La estructura judicial es representada como un elemento que depende pura y exclusivamente del libre albedrío, sin tener en cuenta los procesos históricos y sociopolíticos que dan lugar a las leyes y por los cuales estas son lo que son. Además, se le agrega un componente moral, planteando que este accionar incita a la continuidad de comportamientos reprobables. Un ejemplo de este concepto se presenta cuando Guillermo Pardini hace referencia a que la situación vivida por Gerardo Romano deja "dos mensajes", ambos coincidentes con las ideas que hemos desarrollado hasta el momento: que existe un Estado negligente que habilita a que el ladrón vuelva a las calles a robar y que cualquier acción por parte de la ciudadanía carece de sentido y de utilidad.

"(Gerardo Romano) Tranquilamente podría haberse hecho el boludo, mirar para otro lado, y el chorro irse con el reloj y ya está, listo. El mensaje que recibe es *sos un boludo por no haberte hecho el boludo*, porque en una de esas el chorro tenía un puntazo y el tipo salía herido."

Subyace a este fragmento no sólo el concepto de peligrosidad latente del delincuente, sino también, una vez más, que el accionar del ciudadano es inútil. Que no importa que se intente detener al ladrón o que se lo denuncie, la ausencia estatal deja sin efecto dichas acciones y, por ende, la reacción irracional sigue presentándose como único camino posible.

"Y por el otro lado, el mensaje que recibe el chorro. El chorro es detenido, sí, vive una situación un poco complicada, le rompen un poquito la remera. A las 12 horas lo dejan irse a la casa. ¿Cuál es el mensaje? *Está todo bien. Seguí en la tuya que está todo bien* (…) Ni siquiera va alguien, un asistente social a decirle que lo que hizo está mal."

Se sugiere que el delincuente es un ser que no distingue entre el bien y el mal y que "no aprende" de la situación a menos que sea encarcelado; se lo infantiliza y se presume que sin duda va a delinquir nuevamente. Reduce la cuestión del sistema judicial a una estructura que administra premios y castigos sin aprehenderla en toda su complejidad. En *El Diario*, el abogado Diego Storto directamente afirma que es la autorización de excarcelaciones lo que lleva a la

justicia por mano propia y que, si la gente tuviera la certeza de que los delincuentes van presos, estos hechos no ocurrirían. La idea es secundada por Luis Cayuela: “Cuando la paciencia de los pueblos se agota, hacen tronar el escarmiento, y agrega, “Vivimos enrejados y seguimos escuchando una perorata de esto no pasa nada. Es como si nos tomaran el pelo. A los jueces también porque dicen una serie de cosas y después la ley no nos deja hacer nada más.” Los graph que acompañan la entrevista cambian en forma constante, tratando de cristalizar todas las nociones expuestas en el discurso de los abogados, en tanto discurso autorizado, que reproducen la idea de Estado ausente y sociedad desprotegida:

- “Aplicamos las leyes que hay”
- “La sociedad está cansada.”
- “En el conurbano esto pasa a diario.
- “No hay nadie que nos defienda”
- “La inseguridad está en todos lados”
- “Como juez me es más difícil decir no que sí”

Lo que se pone en evidencia en esta entrevista es el proceso típico del programa periodístico como producto que “confirma cosas ya sabidas, y sobre todo, que deja intactas las estructuras mentales” (Bourdieu, 1997:65). Se despolitiza completamente la discusión respecto del funcionamiento del sistema penal y se legitima directamente un sentido común supuestamente compartido por todos. No hay ideología, no hay matices, no hay posturas políticas, solamente hay una forma correcta de pensar y otra incorrecta. No se trata de un análisis profundo y concreto de las condiciones políticas y sociales que dan lugar al sistema judicial tal y como es hoy. El modo de desarrollar la temática sugiere que se lo piensa como algo que puede modificarse por mera voluntad, sin poner en cuestión todos los procesos que requiere transformar la estructura legal de un país. En palabras de Pierre Bourdieu: “Se elabora el objeto en función de las categorías de percepción del receptor. Por eso se lleva a cabo toda la labor colectiva (…), tendiente a homogeneizar y a banalizar, a “conformar” y a “despolitizar”, etc., a pesar de que, hablando con propiedad, no va destinada a nadie en concreto y de que nadie ha pensado ni

pretendido nunca conseguir semejante objetivo" (1997:65). Las categorías que simplifican el funcionamiento del sistema judicial lo reducen a una cuestión de personas "malas" e "irracionales", que resuelven siempre "a favor de los delincuentes". Esto equivale a decir que el delincuente es una figura estática, que es naturalmente de una forma y no de otra y que los criterios que permiten identificarlo son universales, ahistóricos y comunes. Entonces, todo aquél que no comparta esta visión, es sencillamente "malo", es una persona que está "dañando a la sociedad", como afirma Feinmann, por las acciones que está llevando a cabo. El programa se centra en una única variable que es la teoría garantista, a la cual por supuesto no se desglosa, sino que se plantea que no ha funcionado siquiera en los países de los cuales ha surgido y que se trata de una política criminal nociva.

Hemos dedicado este apartado a observar el tratamiento del rol del Estado y la problemática referida al poder judicial. Veamos ahora como se expresa otro eje central de la discusión televisiva de los linchamientos, que es la estigmatización de los sujetos linchados.

2. Leones sueltos en la 9 de julio

Los linchamientos ponen en jaque al discurso mediático al invertir las categorías, habitualmente planteadas como fijas, de "víctima" y "victimario". Frente a un hecho de tal complejidad, la estigmatización de los jóvenes de las clases populares se trasluce en giros discursivos arraigados de tal modo en el imaginario social que hasta se cuelan en argumentaciones que repudian explícitamente esta forma de violencia. Durante su intervención en *El Diario*, el abogado Roberto Damboriana compara culturales, políticos y sociales propios de cada época, la mirada temible (y estigmatizadora) frente a lo diferente persiste: de monstruo o salvaje, a loco moral u la liberación de detenidos con el caso de un león fugado del Zoológico de Buenos Aires:" ¿Qué pasa si al león lo suelto y lo pongo en la 9 de julio? Acá, un delincuente peligroso, el nuevo código dice 30 años porque ya tiene que ser excarcelado. ¿Qué pasa con un delincuente que es un violador serial? Si sacamos la prisión perpetua y ponemos esos 30 años, la verdad que estamos en un problema de cuál es la

ideología, qué es lo que está sucediendo y la sociedad con la justicia." Este fragmento ilustra el planteo de Brenda Focas y Mariana Fernández: "Expulsado de todo cierre ilusorio que implica una comunidad, el criminal siempre constituye un otro diferente, ajeno al cuerpo social. Si bien las concepciones de delincuencia y de crimen han variado en relación con los cambios ofensor racional, quien delinque será siempre lo residual" (2014:11). La comparación con un animal salvaje plasma el concepto de peligrosidad del sujeto y también lo deshumaniza, lo hace depositario de un grado de animalidad que lo separa del resto de la sociedad. Esa separación cristaliza en la categoría de "delincuente" o "ladrón". Durante el debate en *Intratables*, Paulo Vilouta afirma: "Digamos un ladrón primero, *no un chico*, que sé yo, el chico que estaba en el suelo. Un ladrón por supuesto que tiene derechos y no hay que tratarlo así pero hay un hartazgo también (…) entran y salen, la gente está saturada viejo" Vilouta distingue al ladrón de un chico común y corriente, planteando de tal manera una separación entre el rol de delincuente y su carácter humano. Decir "ladrón" o "delincuente" implica colocar un estigma por el cual la persona deja de ser, entre otras cosas, "chico", "hombre", "joven", y queda enmarcado como ese "otro" que representa lo bárbaro, lo incivilizado y, en última instancia, lo inhumano. Se puede reconocer que "tiene derechos", que está de algún modo contemplado dentro de la ley, pero es, esencialmente, un ser distinto. Si bien se afirma que la conducta de los linchadores no es correcta, que "matar no está bien", al seguir sosteniendo que dichos sujetos caen ejercen la violencia por verse acorralados frente a una situación que los excede, se los libra de toda responsabilidad. La diferencia es clara: de un lado están los delincuentes, para quienes matar sería moneda corriente, y del otro los "ciudadanos", los "vecinos", que se ven llevados a la violencia por sentirse desprotegidos frente a estos sujetos que, en todo momento, son potencialmente peligrosos. Todos estos aspectos se desprenden de afirmaciones como:

- "Es espontáneo, la gente *no está intentando matar*" Se llega al asesinato "por accidente", producto de un impulso.
- "Claramente no es el crimen organizado, pero genera un gran fastidio e indigna mucho a la gente, y le arruina el día a una persona."

- “¿Cómo distinguís vos, la víctima, entre el punga y el futuro asesino que te puede estar matando a vos en la puerta de tu casa?” El acto de violencia, en este sentido, tiene también un componente preventivo.

El punto más álgido de la discusión en *678* será precisamente un diálogo respecto de esta marcada diferencia entre los derechos de la persona linchada y los vecinos que linchan, entre la panelista Cynthia García y Gerardo Romano. García afirma que en los linchamientos se da una inconsistencia entre la magnitud del hecho y el ataque a la persona, llama la atención sobre la tendencia a “asimilar el daño a la propiedad con el daño a la vida, que es el sinsentido de los linchamientos”. Ahora bien, en la respuesta de Gerardo Romano subyace la noción de que el ataque al ladrón es en cierto modo preventivo: “El daño a la propiedad implica potencialmente un grado grave de riesgo a la vida”. El problema no es el hecho delictivo en sí mismo, sino que ese delincuente, en todos los casos, tiene el potencial de herir. Aún cuando no haya sido un asalto violento, si se lo deja ir, en otra ocasión sí puede llegar a ocasionar un daño. Es entonces cuando García habla de la construcción de un estereotipo que hace que “las cárceles estén llenas de pobres y de ladrones, porque los delincuentes reales, los dueños de los desarmaderos de autos, los que mandan a los pibes a matar gente a la calle no están en la calle, los tratantes del caso de Marita Verón tampoco están en la calle para que vayan a lincharlos.”

La criminalización de la pobreza es un tópico que también se hace presente en *Duro de Domar* cuando Daniel Tognetti establece una comparación entre la exigencia pública de mantener encerrados a los delincuentes y otros casos en que los imputados esperan por el juicio en libertad pero no hay una reacción social negativa por ello. Menciona específicamente a Lucila Frend, imputada por el asesinato de Solange Grabenheimer, la amiga con la que convivía; Carlos Carrascosa, condenado por el asesinato de su esposa, María Marta García Belsunce, y el sacerdote Julio César Grassi, condenado por abuso sexual infantil y corrupción de menores.

Es interesante observar como, efectivamente, los casos anteriormente mencionados (y muchos otros) no despertaron el mismo grado de indignación colectiva frente a la permanencia de los imputados en libertad. Sostenemos que esto tiene que ver precisamente con que no se los percibe como sujetos

naturalmente “peligrosos”, sino que los crímenes que se les imputan son vistos como casos aislados, con un móvil claro y concreto, personales y, por ende, ajenos al resto de la sociedad.

Por el contrario los linchados son considerados una amenaza para cualquier persona y, por ende, deberían permanecer encerrados a cuenta de las futuras acciones que pudieran llegar a cometer. Sus delitos no son del ámbito privado, con una víctima claramente distinguible, sino que son un riesgo latente para toda la sociedad. Guillermo Pardini marca la diferencia indicando que, en los casos mencionados, “no se sabía” si los imputados eran culpables o no, mientras que el linchado de Palermo si lo es. Gerardo Romano comenta al respecto que los presentes en el momento en que defendió al ladrón le increpaban diciendo: “Pelotudo, si casi te pisa con la moto” o bien “¿Y si la mata a la vieja?”. Nuevamente, la cuestión no es si el ladrón es culpable o no del robo: es potencialmente peligroso, en esta o en cualquier otra situación. “Pisar con la moto” sería una acción intencional propia de su animalidad y siempre cabe la posibilidad de que asesine a quien intenta robar. Poco importa si el robo quedó o no en tentativa: esa persona es peligrosa y, en consecuencia, no puede esperar el proceso en libertad.

Tognetti plantea la cuestión de la criminalización también desde el ámbito legal, dejando ver la disputa política que subyace a esta temática: “El código penal está básicamente para condenar a los pobres, porque el 95% de los que ingresan a la cárcel son delitos contra la propiedad y son pobres. Los delitos de cuello blanco, que son los delitos que terminan por destruir a un país, no están contemplados en el código penal”. Y agrega: “Dicho sea de paso, el nuevo código penal contemplaba eso, el código al cual los medios punitivistas se niegan siquiera a discutir.”

En línea con esta disputa, el debate entre García y Romano en *678* introduce en la discusión el concepto de seguridad democrática cuando el actor pregunta si dicho paradigma contempla a todos los ciudadanos. Agrega luego: “sobretodo a los que *trabajan, son honestos y respetan la constitución y las leyes*”. Estas tres características configuran la categoría de la víctima que es, a la vez, el ciudadano considerado legítimo. Es interesante destacar que, en este caso, el respeto por las leyes constituye una cualidad deseable, mientras que en el caso de los jueces que liberan detenidos accionar de acuerdo a la ley se plantea como un error de criterio. Por lo tanto, la ley se considera instrumento respetable o cuestionable conforme a

quién proteja. Si se utiliza para garantizar los derechos de los "victimarios", los ciudadanos "no legítimos", se considera que la ley debe modificarse o bien desobedecerse, mientras que el respeto a la ley continúa siendo un requisito del buen ciudadano que lo convierte en víctima legítima y avala, en última instancia, su accionar violento.

Decíamos que tanto Gerardo Romano como Alfredo Malberti se reconocen en el colectivo de buenos vecinos indignados, llegando a poner en entredicho su propio accionar. Cuando Malberti afirma en *Chiche en vivo* que así como protegió al delincuente podría haberlo atacado, plantea que la decisión de estar de un lado u otro escapa al control de la persona: elegir atacar al ladrón es un acto irracional, instintivo, mientras que defenderlo requiere de cierta "frialdad", como señala Gelblung. Pero ese acto de defensa del delincuente, reconocido en tanto acción responsable, es también desestimado cuando al cierre del móvil el conductor acota, respecto del delincuente linchado, que "Igual al otro día salió libre". Esto equivale a decir que al margen de la buena acción de Malberti, el sujeto considerado peligroso volvió a las calles y, por lo tanto, haberlo protegido no sirvió de nada y no encaja en las posibles soluciones al problema que se avalan desde el discurso punitivo. Lo mismo ocurre cuando se destaca el hecho de que Matías haya sido asesinado a pesar de no haberse resistido. El mensaje es que la reacción pacífica frente a un delincuente no garantiza la preservación de la vida, por lo cual esa forma de actuar tampoco es considerada eficaz frente al problema.

Cuando se aborda la temática del garantismo en *Chiche en vivo*, el abogado Ricardo Sanz plantea que: "El garantismo también hay que pensarlo a nivel de la víctima, pero está dirigido hacia el imputado. Si yo sostengo que ese delincuente delinque porque la sociedad no le dio otra oportunidad, y entonces la responsable es la sociedad, yo me quedo sin legitimidad en la pena." Por lo tanto, mientras que es plausible afirmar que "la justicia" es responsable por los actos de violencia de los "buenos vecinos", afirmar que la sociedad es responsable del accionar del delincuente constituye una deformación del garantismo que hace imposible la condena. Volvemos a la cuestión de las categorías estáticas: las víctimas son siempre "buenas" y, en todo caso, es una circunstancia de la cual no son responsables la que las lleva a la violencia. Los victimarios son "malos" en sí mismos y son absolutamente responsables de su accionar. Considerar sus circunstancias al momento de juzgarlo implicaría aplicar una forma de garantismo

incompatible con el ejercicio del Poder Judicial, pero sí se puede anteponer dudas razonables a las golpizas colectivas de los "ciudadanos honestos". Queda claro a partir de lo expuesto que las categorías no se subvierten en el discurso mediático, sino que el mismo resignifica el hecho a partir de la estructura predeterminada por la cual se rige. Lo mismo sucede en *El Diario:* en todo momento se destaca reprobatoriamente que el Juez "está investigando a los vecinos pero al delincuente ya lo dejo libre." Investigar a las personas "civilizadas" cuando el ladrón ya está libre resulta un acto incomprensible aún cuando, en definitiva, las personas demoradas son las que cometieron el delito más grave que es la agresión física. El accionar judicial resulta tan incomprensible desde esta construcción de sentido, que incluso se mantiene durante el programa un graph que destaca el hecho como algo increíble y, por supuesto, entendido como indignante: "Es más la pena para los que golpearon que para el delincuente". Es una forma de reafirmar que la violencia del linchador no se compara con la que el delincuente ejerce o es capaz de ejercer de acuerdo con el imaginario social que se pone en juego. Los buenos ciudadanos no son responsables de sus actos ya que "Uno no reacciona como quiere, reacciona como puede". Nada atenta contra esa inocencia, ni siquiera cuando Alfredo Malberti indica que el "pibe" no estaba armado, lo cual implicaría reconocer un exceso en el accionar de los vecinos. Según Feinmann, "la víctima no sabe que tiene" posibilidad de que el sujeto linchado Cuando el portero aclara que el "pibe" no estaba armado, Feinmann responde que la víctima "no sabe" lo que el delincuente tiene, queriendo indicar que, ante la duda, es lógica la reacción violenta. Un detalle más sutil, pero de igual importancia, es que el conductor habla de "la víctima" para referirse a los linchadores aún cuando, efectivamente, no son quienes sufrieron el delito. Esto muestra cuán arraigada está en el imaginario social la idea de que todo ciudadano es una víctima, aún cuando no haya sufrido un delito: sufre la desprotección estatal y el miedo, y eso lo legitima para reaccionar de cualquier manera.

La identificación con los linchadores se refuerza en todo momento, por ejemplo, cuando el Juez Luis Cayuela afirma: "Si el delincuente a quien se victimiza en el nuevo código cree que porque su vida vale dos pesos puede hacer lo que quiere, ¿qué puedo pensar yo cuando tengo un delincuente adelante que cree que mi vida vale dos pesos?" La justificación se hace más evidente cuando Feinmann solicita a los abogados que expliquen la diferencia entre justicia por mano propia, legítima defensa y el exceso en la misma, citando el caso de "Baby" Etchecopar. Si

bien Cayuela define al linchamiento como homicidio calificado y este concepto incluso es replicado en el graph, al hablar de legítima defensa plantea que dentro de su casa “usted puede agarrar un cañón y hacer lo que quiera” *en cualquier situación*, y que aún cuando el delincuente no esté armado, no es posible saberlo “por la nocturnidad” y “si vos tenés algo te tira”. Nuevamente, la peligrosidad potencial del delincuente legitima la acción de defensa armada. Más aún, Cayuela comenta que el caso de Palermo fue tipificado como “lesiones graves en concurso calificada” pero si el delincuente “salió en libertad no habrá tenido lesiones graves”, es decir, minimiza los daños sufridos por esta persona. Con respecto a la actitud que tomó Malberti, Cayuela afirma que fue correcta pero aclarando que “lo que quiso fue alcanzar a un delincuente y, después, tuvo que defender al pseudo delincuente porque lo querían matar.” Se destaca mucho más la acción de intentar detener al delincuente que el acto humano de protegerlo.

Una vez más, Eduardo Feinmann va a hacer uso de la mirada a cámara con el fin de aclarar su polémica frase “Uno menos”, referida a un delincuente asesinado. En este fragmento del programa podemos detectar la profunda naturalización del estigma que pesa sobre los jóvenes de las clases populares y cuán arraigada está la oposición “víctimas-victimarios”:

“Entre *un delincuente y una víctima* siempre me voy a poner del lado de la víctima, y no por eso soy un soberbio, un autoritario o un facho como muchos dicen. Simplemente es *sentido común*. Entre un delincuente y una víctima, entre *una persona buena y una persona mala*…” Aquí se articula la oposición entre víctimas y delincuentes con la idea de que una persona es buena o mala *naturalmente*. Esta división se plantea como la única posible ya que es parte de una enseñanza común a toda la sociedad: “Desde chiquito a uno le enseñan que no hay que estar con los malos. Un delincuente, un chorro, es un tipo malo. Los buenos son los que se levantan temprano a laburar, los que se rompen el lomo, les alcanza el peso hasta el último día, a veces no les alcanza, la gente honesta, trabajadora, esa es la gente buena. Por lo menos así me enseñaron en casa y a usted seguramente también”. Una idea muy presente en el discurso social sobre la criminalidad es que la delincuencia no es necesaria (Arfuch, 1997). Es decir, que el delincuente es, intrínsecamente, aislado de todas sus circunstancias, una persona “mala”. Esa persona decide robar como consecuencia de su maldad. Sin embargo, la agresión

que recibe es consecuencia del agotamiento y el miedo con el que viven los vecinos. Estos últimos son, en esencia, buenas personas (porque reúnen las condiciones que los definen socialmente de ese modo) que tienen una reacción violenta producto de las condiciones en las que viven. No obstante, dado que es políticamente incorrecto avalar en forma directa los linchamientos, Feinmann va a recurrir a una comparación que permite naturalizar esta forma de violencia: "Yo no le digo a la gente *Salgan a matar delincuentes*, jamás lo haría. Yo lo que digo es lo siguiente: los chorros, los delincuentes dicen '*Yo salgo a trabajar. Afanar es mi laburo*' Y eso no es laburo." El trabajo formal es una característica central del buen ciudadano, es "además de un modo de subsistir, una forma de integrarse en la sociedad y tejer relaciones sociales esenciales" (Kliksberg, 2008:12). De hecho, según afirma Kessler "tanto la criminología como el sentido común tendieron a ver el trabajo y al delito como dos actividades mutuamente excluyentes". Inclusive "la mayor parte de las teorías criminológicas reposan sobre la idea de una identidad particular del delincuente definida por la paulatina exclusión del trabajo legal de su campo de acción" (2010:30).Trabajar viene a ser una suerte de "garantía" de buen comportamiento que, de estar ausente, predispone a que la persona "ande en algo raro" o, en este caso, pueda volver a delinquir. Es por eso que la afirmación de Feinmann, por un lado, destaca la carencia del delincuente y, por otro lado, al plantear que este considera el robo como un trabajo, reafirma que delinquir es una *elección* de la persona, que opta por esa actividad pudiendo escoger otras y la considera trabajo legítimo. Feinmann marca la diferencia a partir del estereotipo del ciudadano "laburante" que, por supuesto, implica un sacrificio que refuerza todavía más la condición de víctima (ya no solo de la inseguridad, sino de "la realidad"): "Laburo es lo que hace usted, que se levanta todos los días, se rompe el lomo, gana poco, mucho, medio, no sé cuánto, pero seguramente a usted le deben haber enseñado que eso es honestidad. No es salir a robar y a chorear, no es trabajar, pero los delincuentes tienen ese concepto." La identificación entre trabajo y delincuencia es planteada entonces como una simple idea, como algo que al delincuente "se le ocurre", y no producto de sus condiciones materiales de existencia. Se plantea algo similar en *Duro de Domar* cuando Guillermo Pardini señala que no puede creer como no se envió a nadie, ni a un asistente social, a dialogar con el detenido respecto de su accionar, y refuerza esta idea con el gesto de dar "golpecitos" en la cabeza, como queriendo decir que el no delinquir es un

mejor juicio de valor acerca de lo que está bien y lo que está mal a internalizar en la persona. La imagen del delincuente que se construye es la de un individuo que elige el camino del hampa para su vida y que, de algún modo, con más encierro o asistencia social cambiaría de parecer. En todo momento asumimos que la persona está plena de oportunidades, pero lo cierto es que, sobre el delincuente que protagonizó el hecho, se conoce poco y nada.

Eduardo Feinmann conecta esta asimilación entre la delincuencia y el trabajo con los riesgos que esa elección conlleva: “Ahora, cuando vos salís a trabajar, todo trabajo tiene un riesgo. El riesgo del delincuente es morir. Seguir viviendo o morir en la calle. Los tipos salen armados. Llevan el chumbo y muchas veces ni siquiera roban y matan igual y saben que si salen armados se van a enfrentar con la policía o puede ocurrir, es el riesgo del trabajo, y en ese trabajo que ellos dicen el riego es vivir o que lo maten en un enfrentamiento policial”. Esta comparación con los riesgos propios de una actividad laboral naturaliza completamente la agresión. El razonamiento es que si el delincuente piensa en su accionar como un trabajo, asume los riesgos y, por lo tanto, recibir una golpiza o incluso ser asesinado es una posibilidad. Al colocar la agresión como un riesgo asumido, la misma pierde el carácter de daño inmerecido que se le adjudica a cualquier acto de violencia que afecte a las víctimas legítimas y, con ello, el delincuente también pierde su carácter de víctima. “Entre el policía que defiende a la sociedad y el delincuente que ha agarrado un arma para atacar a la sociedad, entre esos dos bienes yo me quedo con el que defiende a la sociedad. Por eso digo uno menos, solamente en ese sentido”. Esta afirmación implica, simplemente, que una vida vale más que otra por la función que cumple en la sociedad. El delincuente es retratado como un sujeto que daña a la comunidad y, por ello, su muerte es “preferible” a la del ciudadano de bien. Feinmann cierra su argumentación con el discurso del hartazgo social que lleva a los linchamientos, operación por la cual termina afirmando lo que niega en un comienzo, condenando explícitamente el acto pero naturalizando su ejecución:“ Con respecto de los linchamientos estoy totalmente en desacuerdo, aunque entiendo profundamente que vivimos en una sociedad donde no hay ni premios ni castigos, la gente está harta que se le metan en su casa, le afanen en el colectivo, abajo del colectivo, en el departamento, en el taxi. Dense cuenta que la gente está harta”.

Toda esta concepción acerca de la figura del delincuente (animalizado, peligroso, expulsado de la comunidad) permite comprender también por qué, a la hora de hablar del caso de David Moreira, predomina el término linchamiento y rara vez se hace referencia a su homicidio. La palabra "homicidio" permite no sólo pensar la práctica en términos de delito sino asumir que las personas que lo cometieron tienen una responsabilidad concreta en el hecho. Pero al tratarse de sujetos expulsados, la muerte es algo anecdótico. No se resalta la gravedad del delito de quienes lo lincharon (como sí ocurriría en el caso de las víctimas legítimas) sino que se diluye su responsabilidad en el término "linchamiento", que alude a un colectivo de gente cuyos integrantes no pueden identificarse con claridad ni, por lo tanto, ser debidamente penalizados. El análisis que *Duro de Domar* realiza acerca del tratamiento mediático de la inseguridad incluye también una revisión de los términos de la estigmatización que hemos descripto. El encargado de dicha revisión va a ser Mario Wainfeld. Comienza afirmando que: "Se han producido una serie de conductas sociales que uno puede explicar o describir, que uno puede justificar en su origen, en su génesis, primeramente, pero que son de un grado de violencia, un grado de brutalidad y un grado de sadismo que se tienen que contemplar." Podemos notar cómo el lenguaje utilizado por Wainfeld da cuenta de su intelectualidad y refuerza su posición como voz autorizada desde lo académico, como conocedor en la materia. Continúa: "Porque no sólo se cometió homicidio calificado en el caso de Rosario, sino que además se vulneraron cierto tipo de cosas que llamamos códigos o valores, condición humana, instintos mínimos, frenos inhibitorios, pautas civilizatorias, reglas de la calle. No se patea a un tipo en la calle, en el piso". Desestima el debate sobre la responsabilidad de David, afirmando que en todo caso "no merece la pena de muerte" y luego aclara: "La familia del presunto delincuente donó los órganos. Los autores materiales del delito no se presentaron. Entonces uno dice, estos ciudadanos indignados, ¿tienen derecho a estas conductas que son tan degradantes? La respuesta es que no." He aquí lo interesante del planteo de Wainfeld: asume la inversión de roles entre víctimas y victimarios que los acontecimientos presentan,. En su planteo, la familia del "delincuente" es la que obra correctamente y los ciudadanos "de bien", respetuosos de la ley, no se presentan a declarar. Por lo cual, son ellos quienes no están a disposición de la justicia y, de hecho, su liberación no hubiera generado ningún cuestionamiento porque su "peligrosidad" se considera una característica momentánea, sujeta a las

circunstancias. Del mismo modo, Wainfeld separa la razón de la queja, que es no estar conformes con la situación delictiva, del derecho a ejercer la violencia y de la saña con la que esta se ejecuta, cuando en general ambos derechos (al reclamo y a la agresión) se relacionan estrechamente en otros razonamientos, incluso dentro del mismo programa: "¿Tienen razones en quejarse? Sin duda. ¿Existen problemas sociales? Sin ninguna duda. ¿Existen problemas en la construcción del delito? Sin ninguna duda." Destaca que "hay jerarquías en las cosas", y que "la vida está por encima de la propiedad, un homicidio en masa y en turba es una barbaridad". Wainfeld descarta también la idea de que el delincuente es naturalmente peligroso planteando qué ocurriría si se diera el caso inverso, es decir, si los linchadores comparecieran ante la justicia: "¿Qué pasa si aparecen 10 padres de familia y dicen 'Yo maté a ese pibe'? 'La verdad que hice mal, me enloquecí, me enfurecí, me enceguecí, yo no soy así'. Nadie es asesino por naturaleza. Nadie." El caso hipotético permite poner en escena las diferencias en la forma de plantear el funcionamiento de la justicia de acuerdo a quiénes son los juzgados: "¿Vos sabés el bollo que le armarías a la sociedad si los vecinos, los buenos vecinos dicen 'No me apliquen la pena que marca el Código Penal. Háganme salir por la otra puerta'; ' El que la hace que no la pague del todo porque se arrepintió, porque mostró contrición' ? ". El hecho de que los sujetos linchadores no son considerados esencialmente peligrosos hace que, para el imaginario social predominante, sea posible su arrepentimiento y eximición. El acto de violencia sería tratado como un hecho aislado producto de una circunstancia social apremiante y no como la manifestación de una condición intrínseca al individuo. Wainfeld va a cuestionar la naturalización de la división entre "delincuentes" y "ciudadanos de bien": "No podemos dejar de notar que el mundo no se divide en delincuentes y gente, porque en este caso (…) obró gente normal, entre comillas, gente respetable entre comillas, gente que tiene patrimonio, que se sabe donde vive y demás, y produjo hechos tremendos. Entonces uno lo que tiene que entender es que no es tan claro en una sociedad esa división entre gente y criminales, porque *cualquiera puede ser un criminal*."Este reconocimiento de la subversión de las categorías planteadas se destaca en el graph que acompaña el bloque: "Linchamientos: el delito dado vuelta. La violencia ciudadana y la cobertura mediática." La argumentación intelectual se completa con una apelación a lo emotivo invocando valores compartidos y generando proximidad con la audiencia. Del mismo modo en que eso que "uno aprendió de chico" oficiaba

en *El Diario* como justificativo de que los delincuentes son “personas malas”, aquí funciona como recurso que destaca que quienes delinquen están comprendidos dentro de la comunidad y que a ellos aplica el respeto mínimo por su condición de seres humanos: “Cuando un montón de personas vulneran códigos que uno aprendió de chico en el barrio, como que a un tipo que está tirado en el piso no se le pega, que a un tipo indefenso no se le pega, que en un momento parás de pegar y que llegado el caso, si hiciste algo terrible, dos días o tres días después te arrepentís y no estás mirando con lupa qué hizo el juez tal o cual, yo me impresionó y me indigno.” A pesar de que el planteo desarrollado por Wainfeld cuestiona varias nociones naturalizadas en torno al problema de los linchamientos, es inevitable que algunos de estos conceptos se filtren en el discurso, aún bajo otra modalidad. Esto se produce cuando Daniel Tognetti comenta que en el asesinato de David estaban presuntamente implicados miembros de la barra brava de Rosario Central, oponiéndolos al estereotipo del padre de familia. Wainfeld afirma que “Si es así, vaya y pase”, lo cual equivale a plantear una peligrosidad intrínseca en los barra bravas que haría comprensible la agresión sufrida por David, es decir que se está planteando nuevamente la existencia de un grupo social “naturalmente” violento.

El perfil del delincuente que se plantea en *Desde el Llano* se construye a partir del panorama que desarrolla Guillermo Montenegro respecto del problema del narcotráfico. Afirma que existen casos de chicos de 8 años que consumen paco y, por ende, su expectativa de vida no pasa de los 25 años de edad. Si esto es así, remarca, “la posibilidad de que esta persona quiera su vida es muy baja, con lo cual tampoco va a poder controlar sus actos cuando va a robar para consumir estupefacientes, sino que *probablemente mate por el desprecio por su vida y por la vida del otro.”* Hablar de desprecio por la vida propia y ajena implica despojar al sujeto de todo sentimiento de culpa, contrario a lo que ocurre cuando se habla de los linchadores. Graciela Fernández Meijide se pregunta por “el que da la patada y después va a su casa y siente en el pie el crujido del hueso, ¿cómo se explica? ¿Cómo se excusa?”, a lo cual Morales Solá responde: “Claro, porque son personas *normales*, son personas *decentes*.” Normalidad y decencia son condiciones que hacen posible el arrepentimiento, y este determina que la persona no es peligrosa, ni salvaje, sino que actuó impulsivamente y puede redimirse. Los sujetos que se reconocen en el colectivo de buenos ciudadanos interpretan su propia experiencia

marcando la ruptura entre “nosotros” normales, trabajadores y respetuosos de la autoridad, y “ellos”, los desviados, cuyas conductas se consideran anormales (Gingold: 1992). Para ilustrar la forma en que se presentan rupturas en el discurso hegemónico, veamos como Graciela Fernández Meijide y Norma Morandini evitan la justificación del linchamiento:

- “*Matar está mal, sea a quien sea y en las condiciones que sea, así uno comprenda la bronca”.*

- “A mí me impresiona ya que debatamos sobre el linchamiento, que es lo que desnuda de manera descarnada que aquél “por algo será” con el que se legitimaban los secuestros de la dictadura, ha pasado como una corriente subterránea a “esa gente no merece vivir”, en relación al ladrón.” Esta comparación es interesante ya que conecta, en definitiva, dos modos de construcción de un enemigo que rompe con el orden social. Al historizar el concepto, Morandini permite pensarlo precisamente como la configuración del desprecio por un otro, que varía con las épocas y que no es una realidad inmutable. Historizar implica también rechazar el discurso punitivo, teniendo presente cuáles fueron sus efectos en nuestra sociedad: “Si en 30 años de democracia vemos de nuevo la seguridad en los uniformados, en la represión, entonces hemos fracasado como política”.

- “Yo entiendo lo que es tener miedo, pero lo que nos denigra como personas es tener miedo, lo que nos torna animales, lo que nos torna instintivos , lo que nos quita dignidad de humanos es cuando yo pienso que el otro tiene que morir por lo que sea”.

El miedo en este caso no justifica el acto: en tanto individuos, somos responsables de dominar ese miedo y no decidir arbitrariamente sobre la vida del otro. La condena a los linchamientos, en el discurso de Morandini y Fernández

Meijide, se presenta sin matices: intentar matar al otro es una conducta reprobable provenga de quien provenga y es un acto totalmente racional. Esto último implica que el sujeto que lincha es responsable por elegir actuar de ese modo y sentir miedo no lo exime de dicha responsabilidad. Del mismo modo, en este planteo, la violencia es considerada como un tipo de accionar que se ejerce en todos los estratos sociales y, por lo tanto, toda la comunidad es responsable de la misma. No se trata de que un grupo social determinado es naturalmente violento y, por ende, responsable, mientras que el otro es absolutamente inocente y no tiene injerencia sobre lo que sucede. Evitar la violencia es responsabilidad de todos y, con ello, las categorías fijas de "víctimas" y "victimarios" pierden su sentido y legitimidad.

A lo largo de estos apartados vimos cómo se articulan las figuras de sujetos peligrosos y de un Estado ausente en una relación causal (ya sea por afirmación o negación) con el fenómeno de los linchamientos y cómo esta articulación evidencia la disputa política subyacente. Vamos a profundizar ahora en esta última, destacando los momentos en que se la explicita discursivamente.

3. ¿Síntoma de qué? La disputa política por el sentido de los linchamientos

Los elementos destacados hasta aquí nos permiten comprender mejor la disputa por el sentido de los linchamientos y su apropiación política. Pero además de esta lectura subyacente, nos interesa señalar aquellos momentos en los que esta disputa se pone en evidencia en los programas analizados, permitiendo enmarcar estos acontecimientos dentro de un conflicto político más amplio que, por aquél entonces, giraba en torno a la propuesta de reforma del código penal impulsada desde el Frente para la Victoria. Es interesante ver cómo únicamente en Duro de Domar se hace mención directa a este debate que está aconteciendo, lo cual nos indica que evitar la referencia a esa disputa es un modo de naturalizar la representación de los linchamientos de acuerdo a la postura política que se sostiene desde cada línea editorial. De esta manera, se consigue incidir en la opinión pública por esta temática desde un lugar de aparente neutralidad, sin que el medio se

asuma como actor político involucrado en la discusión y defendiendo intereses puntuales.

Durante la emisión de Intratables Dante Gullo, Diputado por el Frente para la Victoria, polemiza con la idea de un Estado ausente y la contrapone con acciones que denotan fuerte presencia estatal, tales como la estatización de YPF. Inmediatamente es interrumpido por una invitada al piso que lo increpa diciendo: "Sí, después vamos a terminar hablando de los desaparecidos. ¡Estamos hablando de la gente que matan todos los días en la calle! ¡Hablá de lo que estamos viviendo todos los días!" Algunos sectores de la sociedad argentina sostienen la creencia de que la bandera de los derechos humanos que levanta el kirchnerismo no contempla los derechos de las "víctimas" de la inseguridad. Se percibe que, escudándose en triunfos obtenidos en otras áreas y en la memoria de los desaparecidos en la última dictadura militar, el gobierno nacional presta menor atención a una problemática que nos aqueja "a todos, todos los días." Si el buen ciudadano, entendido como víctima legítima, no ve satisfechas sus necesidades en el tema percibido como más urgente, no importa el accionar que el Estado tiene en otros espacios: siempre estará ausente al momento de garantizar la protección de la ciudadanía. Por otro lado, "lo que estamos viviendo todos los días" se presenta como una realidad unívoca, la realidad que "te pasa por encima", tal cual afirmaba Pardini en Duro de Domar. Entendemos entonces que la inseguridad se construye como el problema más acuciante y, por lo tanto, la falta de respuesta frente al mismo es suficiente para considerar la ausencia de Estado. Bajo esta perspectiva, los linchamientos no son un problema, son meramente un *límite*, un caso extremo que funciona como síntoma de que "así no se puede más".

Lo que se está intentando instalar desde *Intratables, Chiche en vivo, El Diario* y *Desde el llano*, es un discurso punitivo que toma relevancia, llamativamente, luego de la última dictadura militar. Observemos la siguiente afirmación de Eduardo Feinmann: "Yo creo que la política criminal, desde el gobierno de Alfonsín a esta parte, *toda ley ha beneficiado a los delincuente."* Al poner un momento histórico de referencia, que es ni más ni menos que el retorno de la democracia a nuestro país, se asocia en forma directa la apertura del período democrático con una inclinación del sistema judicial en beneficio de la delincuencia. Retomamos aquí lo planteado por Robert Castel (2004) en relación a que el Estado democrático no es compatible con la posibilidad de establecer seguridad absoluta, ya que para ello habría de

vulnerar necesariamente los derechos de la población. Un razonamiento como el que plantea Feinmann equivale a afirmar que la reivindicación de los derechos humanos de algún modo "pasó de largo" y terminó defendiendo lo indefendible, es decir, a los sujetos que nunca son representados como víctimas.

No se trata solamente de una crítica al Estado de derecho sino, y muy especialmente, a su encarnación bajo el gobierno kirchnerista. El envío que asume de forma más visible su condición de opositor es *Desde el llano*, y esto ya puede destacarse en la entrevista con Elisa Carrió, que asocia directamente a los linchamientos con varias acciones del gobierno nacional que, a su entender, habilitan la ruptura del pacto social: "Cuando el gobierno puso a Moreno con un arma sobre la mesa, cuando entraba a las asambleas de Clarín con las armas y en patota; cuando D' Elia ocupaba las comisarías al amparo del poder y estaba en primera fila; cuando Hebe de Bonafini guillotinaba simbólicamente a periodistas, a ustedes y a muchos otros; cuando se llevaba a nivel de héroes a muchos de la década del 70 que mataron, lo cual no quiere decir que no hayan sido víctimas de la dictadura genocida, pero jamás puede ser héroe alguien que ha matado. Todo esto ha terminado en una habilitación a matar." Con esto, la relación causal entre Estado ausente y linchamientos muta en la adjudicación de responsabilidad directa a un gobierno de signo político determinado, se señalan culpables con nombre y apellido y, de ese modo, los linchamientos pasan a ser síntoma de un gobierno corrupto e ineficaz. El resto del discurso de Carrió se apoya en representaciones del miedo, que son destacadas en los graph:

- "Elisa Carrió 'Las personas están en pánico, creen que las van a matar'.

- "En el conurbano y en algunos sectores de la capital la gente está amenazada de muerte"

El bloque de la entrevista a Carrió constituye un espacio de denuncia contra el gobierno nacional más que un aporte concreto al debate que se está planteando. Concluimos que su función en el programa es constituir un operador político que, inserto dentro de un envío que propone discutir la temática del momento, tiene suficiente llegada a la audiencia para plantear su postura. Ya hemos visto como las declaraciones de Guillermo Montenegro también son editorializadas a tal fin. El

breve espacio de tiempo que se les brinda a Morandini y a Fernández Meijide oficia como garantía de intercambio democrático, si bien sabemos que de por sí el espacio que se les asigna, menor al de los otros invitados, da cuenta de que sus afirmaciones no concuerdan en su totalidad con la línea editorial. Al momento de cerrar el programa, Morales Solá habla a cámara polemizando directamente con el discurso oficialista que propone combatir la inseguridad mediante la inclusión social. Se pregunta "cómo el gobierno que habló de inclusión, de políticas inclusivas durante casi 11 años, habla hoy de que la epidemia de inseguridad es un problema de excluidos, entonces ¿a cuánta gente dejó excluida? ¿Cuánta gente está hoy fuera del sistema económico como para tomar las armas y salir a robar? ¿Cuán grande es entonces el fracaso del gobierno si esa es la razón de la inseguridad?" Los linchamientos actuaron como disparadores de una discusión que estaba orientada a esta conclusión, pero no son discutidos en tanto fenómeno. Se los naturaliza como consecuencia lógica de una falencia del gobierno de turno y se los utiliza como excusa para polemizar contra el discurso oficial.

Duro de Domar y *678* plantean a los linchamientos como síntomas de que el fogoneo mediático ha logrado permear el imaginario social e incentivado a la ciudadanía a hacer justicia por mano propia. El paradigma que subyace al discurso de estos programas es el de la seguridad democrática y se intenta exponer los mecanismos de construcción de lo real poniendo en evidencia la retórica punitiva que los medios masivos naturalizan. Aplicar este análisis al contenido de otros medios es también un modo de construir su propia legitimidad y presentarse como voceros de los intereses "del pueblo" y de los derechos "de todos", fundamentalmente de los excluidos. Es por eso que la operación misma en la que se basan estos programas, que es analizar los discursos mediáticos de medios opositores al gobierno nacional, marca de por sí su postura política.

Desde los sectores que reivindican el discurso punitivista, se sostiene que las reformas al Código Penal sugeridas favorecen a los "delincuentes". Los linchamientos son utilizados como evidencia de que la situación ha llegado a un límite y es necesario endurecer el código antes que flexibilizarlo. En la vereda opuesta se situarán aquellos para quienes los linchamientos son una clara muestra de la necesidad de orientar el contenido del Código Penal hacia un mayor respeto a los derechos humanos, buscando suprimir situaciones de violencia de esta índole.

Esa es la disputa clave en el tratamiento mediático de los linchamientos producidos entre marzo y abril de 2014 en Argentina.

Capítulo 6
A modo de conclusión

"Uno de los factores fundamentales de las luchas políticas, tanto a escala de los intercambios cotidianos como a escala global, consiste en la capacidad de imponer unos principios de visión del mundo, de hacer llevar unos lentes que hagan que la gente vea el mundo según unas divisiones determinadas (los jóvenes y los viejos, los extranjeros y los franceses).Al imponer estas divisiones, se crean grupos, los cuales se movilizan y, al hacerlo, pueden convencer de su existencia, presionar y obtener ventajas. En estas luchas, hoy en día, la televisión tiene un papel determinante"

Pierre Bourdieu, "Sobre la televisión" (1997:29)

Nuestro propósito al comienzo de esta investigación era identificar los ejes comunes por los cuales discurrió el tratamiento en algunos de los programas de debate de la televisión Argentina, de la llamada "ola de linchamientos" de comienzos del 2014. Estos ejes, como hemos visto, son fundamentalmente la ausencia del Estado (con la incapacidad del Poder Judicial como manifestación directamente relacionada con los acontecimientos) y la estigmatización de los sectores sociales más vulnerables. Del mismo modo, indagamos en la forma en que los mecanismos televisivos insertaron a los linchamientos en el relato de la inseguridad, adaptándolos a sus marcos interpretativos. A partir de estos elementos, relacionamos la representación de estos actos de violencia con la disputa política por la reforma del Código Penal y desarrollamos el modo en que cada discurso se apropia del sentido de los linchamientos a fin de sostener su postura respecto de este debate.

Los linchamientos, en tanto fenómeno social construido a partir de su inserción en la agenda mediática, fueron desarrollados como episodios de la llamada "lucha contra la inseguridad", sin ser abordados en su especificidad, y esto va más allá de si fueron justificados o no en cada programa. Incluso en aquellos envíos que, desde su línea editorial, manifestaban un fuerte repudio hacia esta forma de violencia y llegaban a cuestionar el sentido común reforzado en el resto de los envíos, la problemática se inserta en la agenda mediática como parte de esta categoría macro que es la "inseguridad" y es, por lo tanto, abordada en los mismos términos. Es por ese motivo que las identidades construidas a partir de los discursos dominantes sobre la inseguridad, es decir, víctimas y victimarios, no son alteradas en su estructura aún cuando los acontecimientos evidencian que dichos estereotipos no pueden considerarse estáticos.

Como planteamos al comienzo de este trabajo, la televisión es, entre los medios tradicionales (Internet y los nuevos dispositivos exceden los límites de nuestro recorte), aquél que mayor incidencia tiene en la construcción de subjetividades. Al lograr poner en escena el cuerpo significante en su totalidad y someterlo a sus propias lógicas mediante diversos recursos editoriales, la televisión consigue cristalizar determinados estereotipos otorgándoles fuerte verosimilitud y prescribiendo también las formas de interacción posibles entre ellos. Del mismo modo, el medio televisivo marca distinciones y límites entre estas subjetividades que, apoyados en este efecto de verosimilitud, se consolidan como reales, se naturalizan. Es lo que ocurre por ejemplo con el nombre de los sujetos. Mientras que en la cobertura de los llamados hechos de inseguridad, aunque sea breve, sabemos quién fue la víctima y conocemos detalles acerca de su vida (aquellos que consolidan su perfil de "buen ciudadano"), en los casos analizados no sabemos nada sobre los sujetos agredidos. Es cierto que David Moreira, por tratarse de la única víctima mortal, adquirió mayor relevancia. Pero si observamos coberturas tales como la que se le dió al caso de Ángeles Rawson[iv], por citar un ejemplo, podemos darnos cuenta de que esta víctima sigue siendo, indefectiblemente, un "otro". Las víctimas legítimas son representadas a través del dolor de sus familiares (es mediante la presencia de Graciela Pera en *Chiche en vivo* que se convoca a Matías), de fotografías de sus momentos felices, del testimonio de quienes los conocían. No necesariamente han de ser víctimas fatales: en caso de robo, se muestra la indignación de la persona, se extrae de ella (y otros testigos)

declaraciones afines al discurso punitivo, se relata cuánto ha trabajado para obtener lo que le fue arrebatado, etc. Los sujetos linchados no aparecen retratados de igual manera. En primer lugar, no conocemos sus nombres ni sus historias de vida y, cuando sus cuerpos aparecen en escena, siempre son imágenes que construyen el atributo de peligrosidad. El ladrón linchado en Palermo aparece fotografiado en el suelo, con el rostro serio y desafiante. Otros linchados, aún más anónimos, aparecen heridos y sometidos, salvajes, lejanos a toda representación que denote civilidad. Pero en la mayoría de los casos apenas los vemos.

Por lo tanto, estos hechos de violencia, en otro contexto político, podrían haber pasado desapercibidos o, al menos, no haber suscitado discusiones en torno al tema. Es por eso que el linchamiento, muy a pesar de reivindaciones del sujeto linchado tales como la que realiza Mario Wainfeld en *Duro de Domar*, acaba siendo solamente un pretexto para hablar de otra cosa. Esa otra cosa será el papel que juegan los medios de comunicación en el incremento de la violencia social (*Duro de Domar, 678* y, aunque en sentido opuesto, *Desde el llano*) o bien la inoperancia del Poder Judicial como evidencia de una ausencia estatal que desprotege a la ciudadanía y la conduce al camino de la justicia por mano propia (*Intratables, Chiche en Vivo, El diario y Desde el llano*). Los linchamientos serán utilizados como evidencia de aquello que cada discurso apunta a construir como "real": o bien que el discurso punitivo circulante en los medios ha llevado a una situación de extrema violencia social, reflejada en el punto crítico de la justicia por mano propia; o bien, que la inseguridad ha alcanzado tales niveles de asedio a la ciudadanía, sin respuestas por parte del Estado, que a esta no le queda más remedio que responder con violencia para defenderse. Todo esto, por supuesto, con el trasfondo del debate por la reforma del código penal, contexto que habilita a que estos hechos se conviertan en noticia y sean objeto de discusión. Como ya hemos comentado, no se trata en modo alguno de episodios novedosos, de hechos de violencia nunca antes vistos: simplemente se vuelven noticiables por convertirse en evidencia de uno u otro argumento en tiempos de un debate legal que implica problematizar el discurso punitivo socialmente legitimado en amplios sectores de la ciudadanía. Ahora bien, si la televisión se representa a sí misma como medio que brinda información lo más objetiva posible a fin de que cada ciudadano pueda orientar sus decisiones (en este caso, políticas), la estructura del programa de debate o

entrevista resulta sumamente apropiada para construir un escenario de participación democrática.

El efecto de verosimilitud permite crear una puesta en escena, una representación de la pluralidad de voces que actúa como legitimación de la postura política que subyace a cada envío. Esto se logra a partir de la interacción de múltiples cuerpos significantes que opinan, explican, discuten, incluso dan muestras de indignación, o se interrumpen entre sí. La apariencia de esta puesta en escena es que la problemática está siendo diseccionada, investigada y comprendida. De ese modo, las conclusiones a las que se arriba en cada caso aparentan ser producto de la discusión y el intercambio de ideas, generando la ilusión de que, efectivamente, se le ha brindado al ciudadano toda la información que necesita para formarse una opinión. Lo que ocurre en realidad es una reafirmación del sentido común en torno a la temática y de las subjetividades tal cual son representadas en cada medio. Las huellas de esta reafirmación se pueden ver en los recursos de edición. Entonces, a simple vista, no resulta extraño que, por ejemplo, Norma Morandini y Graciela Fernández Meijide compartan un solo bloque de 20 minutos en *Desde el Llano* mientras que Elisa Carrió y Guillermo Montenegro cuentan con un bloque completo cada uno. Pero si observamos en detalle, vemos que esta breve participación permite incluir la perspectiva de derechos humanos y asumir una postura políticamente correcta pero subordinada a la presencia de aquellos cuyo discurso se alinea con la pauta de lectura propuesta por el medio.

En virtud de la relación causal que se establece entre la ausencia de Estado, la peligrosidad de los sujetos linchados y el hartazgo social, los sujetos linchadores nunca asumen plenamente el rol de victimarios. La explicación causal, legitimada (por afirmación o por oposición) en todos los debates, no hace más que reforzar su pertenencia al colectivo de víctimas y, en todo caso, demostrar que la negligencia estatal puede enfrentar al ciudadano común a un nuevo peligro: el de convertirse en ese "otro" al que tanto teme. Del mismo modo, las víctimas de los linchamientos nunca son reconocidos plenamente como tales. Son, en todo caso, victimarios que se han enfrentado a la reacción de las víctimas "reales", estimuladas por el hastío frente a la situación de desprotección en la que viven. Más aún: salvo por la exposición de Wainfeld en *Duro de Domar*, los debates o bien no se detienen en la responsabilidad de los sujetos linchadores (que es lo que ocurre en *678*, aún cuando su línea editorial nos haría suponer lo contrario) o bien descartan dicha

responsabilidad al plantear como causas del problema las mencionadas más arriba. Esto tiene que ver con que cada sociedad conceptualiza la violencia, a quien la ejerce y quien la recibe, de una forma socialmente construida y que tiene que ver con el modo en que dicha sociedad se piensa a sí misma y construye su ideal. En nuestro caso, el ideal de sociedad es aquella formada por "buenos ciudadanos", que trabajan, pagan sus impuestos, cumplen con las reglas del deber ser. Por lo tanto, se puede condenar el hecho y, a la vez, legitimar y naturalizar la reacción de estos "buenos ciudadanos", simplemente porque condenarlos y reconocer a los "otros" como víctimas no es compatible con el modo hegemónico de entender la violencia. Es así que la selección de códigos que parecen contener naturalmente la racionalidad de la sociedad en la cual circulan absorbe el acontecimiento problemático dentro del repertorio de las ideologías dominantes (Hall: 1981), y esta naturalización es tal que la forma de apropiación de los linchamientos para uno u otro bando se maneja bajo las mismas lógicas, con las mismas explicaciones causales y subjetividades consolidadas. La televisión sigue siendo hoy en día un medio primordial de construcción y reafirmación de subjetividades. Es allí donde el "buen vecino" aprende sobre sus derechos y, también, por qué hay "otros" que no pueden (ni deben) acceder a los mismos. El "buen vecino" tiene amnistía permanente y derecho a todo porque es, siempre, una víctima. El sujeto peligroso es siempre victimario y carece de derechos porque él mismo ha renunciado a ellos, y el espectador lo sabe, y quienes le hablan, y hablan en su nombre, también. Aquello que todos sabemos se convierte en algo que "así es", se vuelve sentido común y, en consecuencia, nuestra realidad. Ahora bien, si estas subjetividades se consolidan en el imaginario social, junto a la relación directa entre un poder judicial ineficaz y la problemática de la inseguridad, ¿de qué manera se configura la representación de la propuesta de reformas al Código Penal? Si el discurso dominante reclama medidas urgentes en la "lucha contra la inseguridad" y que estas sean de carácter punitivo (aumento de penas, mayor presencia policial); si, además, afirma que las leyes y su aplicación, en el marco del Estado de derecho tal cual se ha configurado desde la nueva perspectiva de derechos humanos integral difundida por el kirchnerismo, benefician a los delincuentes; y si esta oposición entre ciudadanos y delincuentes se naturaliza como cierta, entonces toda reforma legal que apunte a incluir a esos "otros" que generan tanto temor será percibida negativamente de antemano y clausurando el debate sobre la misma. Porque la

división forma grupos, y aquellos grupos legitimados tienen mayor capacidad de presión política, movilizados por la indignación de que se pretenda garantizar los derechos de aquellos que (como los han convencido) no los tienen, en detrimento de los propios. El grupo de aquellos que no son representados como sujetos plenos de derecho será silenciado y, con ello, su capacidad de exigir los mismos derechos que la ley garantiza y la realidad le niega se reduce poco a poco hasta desaparecer.

Todo aquello que está por fuera del ideal que cada sociedad diseña para sí misma pasa a ser un elemento disruptivo, la evidencia de que esa concepción idílica no sólo no existe sino que no puede concretarse y, por lo tanto, es esencialmente violento. Su mera presencia sacude los cimientos y certezas de la sociedad que se concibe como una totalidad cerrada y, por eso, siempre es peligroso. Basta con ver cómo el sujeto representado como violento adopta distintas identidades a lo largo de la historia y en cada cultura (el piquetero, el delincuente, el talibán). Se trata siempre de una diferencia no integrada y, por lo tanto, toda reacción contra ella se constituye como necesaria. Siempre son los que “pegaron primero” y, quien los enfrente, el sujeto legítimo, el defensor, el integrante de una nueva Liga Patriótica, “en el quinientos seis, y en el dos mil también”.

Bibliografía

- Althusser, Louis (1967): “Marxismo y Humanismo”, en *La revolución teórica de Marx*, Buenos Aires, siglo XXI.
- ---------- (1970): *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Annunziata Rocío, Mauro Sebastián, Slipak Daniela (2006): “Blumberg y el vínculo representativo: liderazgos de opinión en la democracia de audiencia”. En Isidoro Cheresky (comps.), *Ciudadanía, sociedad civil y participación política*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Arfuch, Leonor (1997): *Crímenes y pecados: de los jóvenes en la crónica policial*, Cuadernos del Unicef, N°3, Buenos Aires, UNICEF.
- Axat, Julián; Rodríguez, Alzueta Esteban (2014): “Los Pibes Chorros”. En Tonkonoff, S. (comps.) *Violencia y cultura. Reflexiones contemporáneas sobre Argentina*, Buenos Aires, CLACSO / Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA.
- Ayos, Emilio; Dallorso, Nicolás (2011): “(In) seguridad y condiciones de vida en la problematización de la cuestión social:Políticas sociales y políticas de prevención social del delito”, *Política Criminal*.Vol.6 Nº11. Disponible en: [http://www.politicacriminal.cl/Vol_06/n_11/Vol6N11A1.pdf]
- Aznarez, Carlos (2014, 3 de abril) Linchamientos en Argentina: El retorno del “enano fascista”, *Portal Resumen Latinoamericano*. Disponible en: http://www.resumenlatinoamericano.org/2014/04/03/linchamientos-en-argentina-el-retorno-del-enano-fascista/
- Baigorría, Osvaldo y Swarinsky, Mónica (2009): “La máquina de trazar fronteras”. En Martini, S. y Pareyra, M. (eds.) *La irrupción del delito en la vida cotidiana. Relatos de la comunicación política*. Buenos Aires, Biblos.
- Becerra, Martín (2014, 11 de abril): Medios y linchamiento. *Bastion Digital*. Disponible en: http://ar.bastiondigital.com/notas/medios-y-linchamiento
- Binder, Alberto (2009): “El control de la criminalidad en una sociedad democrática. Ideas para una discusión conceptual”. En Kessler, G. (comps.)

Seguridad y ciudadanía. Nuevos paradigmas y políticas públicas. Buenos Aires: Edhasa.

- Blanco, Ana Belén; Sánchez, María Soledad (2014): “Violencias y lenguajes. Reflexiones sobre la historia argentina reciente”. En Tonkonoff, S. (comps.) *Violencia y cultura. Reflexiones contemporáneas sobre Argentina*, Buenos Aires, CLACSO / Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA.
- Bourdieu, Pierre (1997), "Prefacio","La influencia de la televisión" y "El periodismo y la política", en *Sobre la televisión,* Barcelona, Anagrama.
- ---------- (1999) "De nuevo sobre la televisión". En *Contrafuegos,* Barcelona, Anagrama.
- Buvinic, Mayra; Orlando, María Beatriz; Morrison, Andrew (2005): Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe. *Papeles de Población*. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11204309
- Burzaco, E.; Garavano, G. y Gorgal, D. (2004): *Mano Justa. Una reflexión sobre la inseguridad pública y una propuesta para superar la crisis*, El Ateneo, Buenos Aires.
- Calzado Mercedes (2006): “Elementos para el análisis del tratamiento del caso Blumberg”. Documento de trabajo N° 5, Programa de Antropología Social y Política, Argentina, FLACSO.
- ---------- (2012): “Inseguridad y mediocentrismo. El Caso Candela y la definición de una perspectiva comunicacional de la cuestión criminal”. Encuentro Nuevos paisajes comunicacionales. Universidad Nacional de General Sarmiento. 8 de noviembre de 2012. ISSN 2314-1298. Disponible en: http://www.ungs.edu.ar/mpc/?page_id=197.
- ----------;Vilka, Shila (2010): “Retóricas impolíticas y seguridad. Sobre los modos de interpelación de las víctimas”, *Revista securanca urbana e juventude*, Nº 3. Brasil, Faculdade de Letras, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Campus de Araraquaral.
- Caravaca, Evangelina (2014): De qué hablamos cuando hablamos de linchamientos. Una sociología de la actualidad, *Revista Question* Vol.1 N°42, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP, La Plata.

- Casetti, Franco y Di Chio, Federico (1999): “Análisis de la televisión. Un mapa”, en *Análisis de la televisión. Instrumentos, métodos y prácticas de investigación,* Barcelona, Paidós.
- Castel, Robert (2004): *La inseguridad social: ¿qué es estar protegido?* Argentina, Manantial.
- Castillo Claudett, Eduardo (2000): “La justicia en tiempos de la ira. Linchamientos populares urbanos en América Latina” *Ecuador Debate*. Sociopolíticas de la pobreza y exclusión, Quito, CAAP.
- Cerbino, Mauro (2007): El (en)cubrimiento de la inseguridad o el «estado de hecho» mediático, *Revista Nueva Sociedad* N°208. Disponible en: http://nuso.org/articulo/el-encubrimiento-de-la-inseguridad-o-el-estado-de-hecho-mediatico/
- Daroqui, Alcira (2003:) Las seguridades perdidas. *Revista Argumentos*, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- ----------(comp.) (2009): Muertes Silenciadas: La eliminación de los “delincuentes”. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia (Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación).
- De Marinis, Pablo (2004): “In/seguridad/es sin sociedad/es: cinco dimensiones de la condición postsocial”. En Muñagorri I.; Pegoraro J., *La relación seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina. Estrategias políticas, actores, perspectivas y resultados*, Editorial Dykinson, Madrid.
- Derrida, J. & Stiegler, B. (1998): *Ecografías de la televisión: entrevistas filmadas.* Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Donna, Edgardo Alberto (1995) “Teoría del Delito y de la Pena, T.II”, *Imputación Delictiva*, Buenos Aires, Astrea.
- Focás, Brenda (2013): Inseguridad: en busca del rol de los medios de comunicación, en *La Trama de la Comunicación*, Volumen 17, Rosario, Argentina , Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario. Disponible en: http://www.latrama.fcpolit.unr.edu.ar/index.php/trama/article/view/424/364

- ---------- Fernández, Mariana C. (2014): La violencia como síntoma: Apuntes sobre el fenómeno de los linchamientos en la Argentina reciente. En *Revista Conflicto Social*, Año 7 Nº 12. Disponible en: http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/CS/article/viewFile/576/513
- Font, Enrique (2009): Panel de Cierre: Reflexiones en torno a Seguridad y Ciudadanía. Principales ejes del Foro. En Kessler, Gabriel (comp.). *Seguridad y ciudadanía. Nuevos paradigmas y políticas públicas.* Buenos Aires: Edhasa.
- Ford, Aníbal y Longo Elía, Fernanda (1999): "La exasperación del caso. Algunos problemas que plantea el creciente proceso de narrativización de la información de interés público", en Ford A.: *La marca de la Bestia. Identificación, desigualdades e infoentretenimiento en la sociedad contemporánea*, Buenos Aires. Norma.
- Foucault, M. (1989): *Vigilar y Castigar. El Nacimiento de la Prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Fuentes Díaz, Antonio (2005): "La justicia y la turba: linchamientos, no-Estado y ciudadanía en América Latina". En *Ciencias Sociales, Revista de la Escuela de Sociología y Ciencias Políticas*, Universidad Central del Ecuador. Segundo trimestre.
- Eco, Umberto (1999) "TV: la transparencia perdida", en *La estrategia de la ilusión*, Barcelona, Lumen.
- Escudé, Carlos (2011) Hacia una radiografía mundial de la violencia. En *Cuadernos de Seguridad N°14*. Instituto Nacional de Estudios Estratégicos de la Seguridad, Ministerio de Seguridad Presidencia de la Nación.
- Fernández Blanco, Pablo y Focas, Brenda (2007): *El miedo en los medios. Mecanismos de temor en los noticieros de TV*. Tesis de Licenciatura. Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Freud, Sigmund (1921): *Psicología de las masas y análisis del Yo*. Disponible en: http://www.elortiba.org/pdf/freud_masas.pdf
- Gamallo, Leandro (2015): Los linchamientos en México en el siglo XXI. *Revista mexicana de sociología 77, N°2, México,* Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.
- González, Leandro; Ladeuix, Juan Iván y Gabriela Ferreyra (2011): "Acciones colectivas de violencia punitiva en la Argentina reciente", *Bajo el Volcán*, Vol. 10, N.° 16, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

- Gingold, Laura (1992): Feos, sucios y malos. El poder de sentencia de las etiquetas sociales, *Revista Nueva Sociedad*, N° 117. Disponible en: http://nuso.org/articulo/feos-sucios-y-malos-el-poder-de-sentencia-de-las-etiquetas-sociales/
- Goffman, Ervin (1993): *Estigma, La identidad deteriorada*, Amorrortu, Buenos Aires.
- Guerrero, Andrés (2000): Los linchamientos en las comunidades indígenas (Ecuador) ¿la política perversa de una modernidad marginal? *Bulletin del Instituto Francés de Estudios Andinos* 29 (3).
- Hall, Stuart (1981): "La cultura, los medios de comunicación y el "efecto ideológico"". En Curran, J. y otros (comps.). *Sociedad y comunicación de masas*, ECE, México.
- Kessler, Gabriel (2009): *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*, Buenos Aires, Paidós Tramas Sociales 25.
- ---------- (2010)a: *Delito, sentimiento de inseguridad y políticas públicas.* VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.
- ---------- (2010)b: *Sociología del delito amateur,* Buenos Aires, Paidós.
- Kliksberg, Bernardo (2008): ¿Cómo enfrentar la inseguridad en América Latina? La falacia de la mano dura. *Revista Nueva Sociedad* N°215. Disponible en:http://nuso.org/articulo/la-falacia-de-la-mano-dura
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (1987): "Más allá de la posibilidad de lo social: antagonismo y hegemonía" en *Hegemonía y estrategia socialista*, Madrid, Siglo XXI.
- Luchessi, Lila (2006): "Narraciones del delito: pánico y control social". Ponencia XII Encuentro Latinoamericano de Facultades de Comunicación Social, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana/ FELAFACS.
- Malinowski, Bronislaw (1966): *Crimen y Costumbre en la Sociedad Salvaje*, Buenos Aires, Ed. Planeta- Agostini.
- Martini, Stella (2002): "La sociedad y sus imaginarios". En Ford, A. y Martini, S. (comps.) *Crítica de la comunicación y la cultura*. Cuaderno 61/. Bs. As. , CECSO.

- ---------- (2009) “El delito y las lógicas sociales. La información periodística y la comunicación política”. En Martini, S. y Pareyra, M. (eds.) *La irrupción del delito en la vida cotidiana. Relatos de la comunicación política*. Buenos Aires, Biblos.
- Mazzuchini, Santiago (2010): “La inseguridad como horizonte de sentido (s): el procesamiento mediático del caso de Luciano arruga”. Ponencia Jornadas académicas y de investigación de la Carrera de Ciencias de la Comunicación. *“Recorridos y perspectivas”*. Homenaje a Nicolás Casullo y a Aníbal Ford. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales/ UBA.
- Mendoza, Carlos (2003): “Violencia colectiva en Guatemala: una aproximación teórica al problema de los linchamientos”, en Mendoza, Carlos y Torres, Rivas, *Linchamientos: ¿Barbarie o justicia popular?*, Ciudad de Guatemala, FLACSO.
- Monsiváis, Carlos (2000): “Ciudadanía y violencia urbana: pesadillas al aire libre”, en Rotker, S. (ed.), *Ciudadanías del miedo*, Caracas, Editorial Nueva Sociedad.
- Muñagorri, Ignacio y Pegoraro, Juan (2004): *La relación seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina: estrategias, políticas, actores, perspectivas y resultados*, Editorial Dykinson, Madrid, Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati, España.
- Murillo, Susana (2008): “Empoderar a la sociedad civil para reforzar el Estado”. En *Colonizar el dolor. La interpelación ideológica del Banco Mundial en América Latina. El caso argentino desde Blumberg a Cromañón*, Buenos Aires: CLACSO. Disponible en: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/murillo/06Murillo.pdf
- Pita, María V. (2005): “Mundos morales divergentes. Los sentidos de la categoría de *familiar* en las demandas de justicia ante casos de violencia policial”. En *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica*, Sofía Tiscornia y María Victoria Pita (Editoras), Buenos Aires, Editorial Antropofagia.
- Pérez, Soledad (2011): *La construcción de la inseguridad a partir de los niños, niñas y adolescentes en riesgo (Estudio del caso Barrenechea).* Tesis de Licenciatura. Universidad de Buenos Aires, Argentina.

- Pegoraro, Juan (2003): “Una reflexión sobre la inseguridad”. En *Argumentos*. Revista de crítica social N° 2, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Rangugni, Victoria (2009): “Nuevas formas de problematización de la in/seguridad en el marco del neoliberalismo en Argentina de los 90”. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires. Disponible en: http://www.aacademica.org/000-062/292
- ---------- (2010): Prefacio. En *A la inseguridad la hacemos entre todos: prácticas policiales, mediáticas y académicas*, Vol.1 Colección Acá y Ahora, Buenos Aires, Hekht Libros.
- Reguillo Cruz, Rossana, (2000) “La construcción social del miedo. Narrativas y prácticas urbanas”, en Rotker, Susana (editora), *Ciudadanía del miedo*, Editorial Nueva sociedad.
- ---------- (2003) Violencias y después culturas en Ponencia presentada ante Culture and Peace: Violence, Politicas and Representation in the Americas Conference.
- Rey, Germán (2005) “Representación y narrativas mediáticas de la (in)seguridad ciudadana “. En *El cuerpo del delito. Representación y narrativas mediáticas de la (in)seguridad ciudadana*. Bogotá, FESCOL.
- Rincón, Omar (2008): “Los cuentos mediáticos del miedo” *Urvio*, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana. N°. 5, Quito,FLACSO Sede Ecuador. Recuperado el 28 de julio de 2015 de: http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/1504/3/RFLACSO-U05-03-Rincon.pdf
- Rincón, Omar (2008) “Medios y miedos…de la comunicación” en *Cuadernos de seguridad,* Nº 7/8, Buenos Aires, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos.
- Rodríguez, Esteban (coord.) (2011): Seguridad y Derechos Humanos: herramientas para la reflexión sobre la seguridad ciudadana y democrática, Buenos Aires, Ministerio de Seguridad de la Nación.
- Rodríguez, Gabriela y Seghezzo, Gabriela (2010): “La problematización de la (in)seguridad en los medios de comunicación: los imperativos del saber y del

hacer*". En A la inseguridad la hacemos entre todos: prácticas policiales, mediáticas y académicas*, Vol.1 Colección Acá y Ahora, Buenos Aires, Hekht Libros.

- Santillán, Alfredo (2008): "Linchamientos urbanos."Ajusticiamiento popular" en tiempos de la seguridad ciudadana", *Iconos*. Revista de Ciencias Sociales N° 31, Quito, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador. Disponible en: dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4823242.pdf
- Salerno, Maximiliano (2006): *Los medios y la reconstrucción de los asesinatos en el Puente Pueyrredón: la estigmatización piquetera.* Tesis de Licenciatura. Universidad de Buenos Aires. Argentina.
- Segura, Ramiro (2006): Territorios del miedo en el espacio urbano de la ciudad de la plata: efectos y ambivalencias, *Revista Question* Vol.1 N°12, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP, La Plata. Disponible en: http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/309
- Sozzo, Máximo (2008): Inseguridad, prevención y policía. Colección *Ciudadanía y Violencias*. Vol. 4, Flacso-Sede Ecuador.
- Svampa, Maristella (2003, 2 de diciembre), Vamos a un endurecimiento del contexto represivo, Página/12.
- Tissera, Silvana, Bustos, Juan Martín, Sciarrotta, Fernando, Persia, Juliana, Herrera Gallo, Gonzalo, Cillis, Natalia, Garcia Allegrone, Verónica y Salvia, Agustín (2000), Reformas Laborales y Precarización del Trabajo Asalariado (Argentina 1990-2000). En Lindemboin J. (comp.) Cuadernos del CEPED N°4. Buenos Aires (Argentina).
- Tonkonoff, Sergio (2014): Violencia, política y cultura. Una aproximación teórica. En Tonkonoff, S. (comps.) *Violencia y cultura. Reflexiones contemporáneas sobre Argentina*, Buenos Aires, CLACSO / Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA.
- Voloshinov, Valentín (1976): *El signo ideológico y la filosofía del lenguaje,* Nueva visión, Buenos Aires.
- Thompson, Edward P. (1990): "La economía moral de la multitud", en *Costumbres en común*, Barcelona: Crítica.
- Verón, Eliseo (1983): "Esta ahí, lo veo, me habla", en *Communications*, Nº 38. Paris: Seuil. Traducción de María Rosa del Coto. Disponible en: http://www.biblioteca.org.ar/libros/656151.pdf

- ----------(1985), *El análisis del contrato de lectura: un nuevo método para los estudios de posicionamiento en los soportes de los medios*, París, IREP.
- ---------- (1995). *Construir el acontecimiento*. Gedisa. Barcelona.
- Vilas, Carlos (s/f) *(In)Justicia por mano propia: Linchamientos en el México contemporáneo*. Disponible en: http://cmvilas.com.ar/index.php/articulos/13-linchamientos-y-violencia-popular/28-injusticia-por-mano-propia-linchamientos-en-el-mexico-contemporaneo
- ---------- (s/f) Linchamientos en América Latina: Hipótesis de explicación. Disponible en: http://cmvilas.com.ar/index.php/articulos/13-linchamientos-y-violencia-popular/29-linchamientos-en-america-latina-hipotesis-de-explicacion
- ---------- (s/f) *Linchamientos en América Latina: Causas, Escenarios, Efectos*. Disponible en: http://cmvilas.com.ar/index.php/articulos/13-linchamientos-y-violencia-popular/70-linchamientos-en-america-latina-causas-escenarios-efectos
- Vilker, Shila (2006): *Truculencia - La prensa policial entre el terrorismo de estado y la inseguridad*, Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Wacquant, Loïc (2001): *Parias Urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*, Buenos Aires, Manantial.

Fuentes documentales

Diario La Nación: 25/04/2014: http://www.lanacion.com.ar/1684924-linchamientos-graves-violaciones-a-los-derechos-humanos

Diario La Nación: 1/04/2014: http://www.lanacion.com.ar/1677207-en-una-filmacion-detectan-a-los-agresores-del-joven-linchado-en-rosario

Diario Página 12: 31/03/2014: http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-243076-2014-03-31.html

Diario Página 12: 1/04/2014 http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-243152-2014-04-01.html

Diario Página 12: 5/04/2014: http://www.pagina12.com.ar/diario/contratapa/13-243442-2014-04-05.html

Diario Clarín: 30/03/2014:
http://www.clarin.com/policiales/Vecinos-motochorro-Palermo-intentan-lincharlo_0_1111089028.html
Diario Clarín 1/04/2014:
http://www.clarin.com/policiales/paliza-ladron-casos-solo-dias_0_1112288840.html
http://www.clarin.com/policiales/casos-seguidilla-ladrones-golpeados-vecinos_0_1112289016.html
Diario Clarín: 2/04/2014:
http://www.clarin.com/policiales/Gerardo-Romano-asegura-linchamiento-Palermo_0_1112889069.html

NOTAS

[i] Disponible en http://www.elhistoriador.com.ar/articulos/primeros_gobiernos_radicales/la_liga_patriotica_asesina.php

[ii] En diciembre de 2013, en la ciudad de Córdoba, durante el paro de los miembros de la policía de la provincia, se produjeron numerosos saqueos que acabaron con el linchamiento de los ladrones

[iii] http://www.ambito.com/noticia.asp?id=731064

[iv] Ángeles Rawson era una joven de 16 años que fue asesinada el 10 de junio de 2013 por el portero del edificio en el cual vivía, Jorge Mangieri. El caso tuvo exposición permanente en los medios y en cada programa se compartían detalles de la vida de Ángeles, configurando su perfil de víctima que conmovió a la opinión pública durante semanas.

Anexo

En el CD adjunto a este trabajo se encuentran los fragmentos de programas analizados. Todos están completos a excepción de *Intratables*, para el cual incluimos únicamente los bloques en los que se trató el tema de nuestro análisis.